

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**"LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA, CASO
PRACTICO: NACIONAL FINANCIERA S.N.C."**

*PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (ESPECIALIDAD EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)*

P R E S E N T A

ARTURO RAMÍREZ ESCORCIA

ASESOR

LIC. JORGE A. OCHOA MORALES

**TEJIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	4
1. LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA	6
2. EL ESTADO, EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7
2.1 EL VIGOR DEL ESTADO	14
3. EL CONCEPTO DE POLÍTICA	16
4. EL CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	21
5. EL ESTADO CAPITALISTA	25
6. LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO MEXICANO	34
7. NACIONAL FINANCIERA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO	48
7.1. SURGIMIENTO DE NACIONAL FINANCIERA	48
7.2. CONSOLIDACIÓN DE NACIONAL FINANCIERA	55
7.2.1 EL SEGUNDO PLAN SEXENAL	59
7.2.2 EL PROYECTO DE LEY INVERSIÓN DE 1947-1952	63
7.2.3 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES	69
7.2.4 PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 1958-1970	71
8. DESESTABILIZACIÓN Y CAMBIO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA EN MÉXICO 1971 -1988.	76
8.1 LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 1974-1980	83
8.2 PLAN BÁSICO DE GOBIERNO 1976 - 1982	91
8.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988	96

8.4	FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE NACIONAL FINANCIERA	101
8.5	ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE NACIONAL FINANCIERA	105
.....		
	CONCLUSIONES	108
	ANEXO A	117
	ANEXO B	118
	ANEXO C	119
	ANEXO D	126
	ANEXO E	128
	GLOSARIO	129
	BIBLIOGRAFÍA	140

INTRODUCCIÓN

La intervención del Estado en la economía se ha marcado desde diversas formas: regulando la riqueza, tributariamente, sosteniéndola mediante planes económicos, desarrollándola mediante la política económica y sus diversos instrumentos para aplicarla.

En el caso de México, en el artículo 25 constitucional, marca que el Estado tiene la responsabilidad de planear, conducir y orientar la actividad económica nacional, mediante sus órganos de acción, para lograr el desarrollo integral y sostenido, "que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático mediante fomento del crecimiento económico y el empleo".

De todas estas formas, en la que nos basaremos será en el fomento del crecimiento económico. Por ser un campo que sirve de apoyo para desarrollar las principales hipótesis que se manejan en el presente trabajo:

I. La actividad económica que involucra al interés público, también es importante para el estudio de la Administración Pública y su aplicación en este campo. En donde trataremos de explicar bajo una fundamentación teórica de la Ciencia Política y la Administración Pública, como un interés académico y de desarrollo profesional, tratando de reafirmarlo como campo de acción profesional en la actualidad. Lo que nos da pauta a la segunda hipótesis:

II. Las medidas de intervención del Gobierno Mexicano en su economía están con falta de visión y acción para la subsistencia de la misma. Implícita a esta se une una secundaria que supone, que Nacional financiera como parte de la banca de fomento mantiene una función cambiante, y ha sido usada como un instrumento del gobierno para lograr ciertos fines políticos, dejando de lado su objetivo de actuar como agente del desarrollo económico.

En esta segunda hipótesis, lo que se busca principalmente es identificar las acciones transcendentales que la han caracterizado desde un punto de vista político en beneficio del mismo Estado. Si bien nuestro interés no se enfoca al análisis técnico u organizacional de la institución, sino de su constitución y facultades que revelan sus transformaciones y guía de la política económica encomendada, punto que satisface los objetivos del trabajo

Dentro de los límites y alcances de la investigación, se aclara que meramente es documental, por cuestiones técnicas y legales, la segunda parte se basa principalmente en el testimonio y materiales publicados por la misma institución, además de abarcar un lapso de tiempo de 1940 hasta 1982. Por la amplitud del tiempo que comprende el estudio, así como por la diversidad de funciones y complejidad de las mismas, el análisis no profundiza en todas sus actividades, sino que únicamente muestra un devenir en sus cambios para mostrar los objetivos que perseguimos.

.1. LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA

0

La idea de este apartado es de dar una justificación teórica de la intervención del Estado y la ubicación de Nacional Financiera como ejemplo de la acción pública en este rubro. Por ello se rescataran algunos puntos para su mejor entendimiento.

Las principalmente ideologías que interpretan al modelo de desarrollo del Estado durante su historia, que en mayor o menor medida han variado junto con las condiciones políticas, se encuentran en un mundo con un capitalismo en el siglo XX; en una fase muy desarrollada y especializada, con mayor tecnología, nuevas formas de organización de la sociedad, más plural y más abierta, además de otros aspectos que acontecen en el mundo y la sociedad, afectando necesariamente la relación del mercado con el Estado.

De forma general el tratamiento de la intervención del Estado en la economía se considera como necesario por los problemas estructurales del sistema capitalista,¹ así como con la complejidad que ha alcanzado él mismo.

Se entiende que hay una gran variedad de formas y medidas en que el Estado interviene, principalmente podríamos marcar, que últimamente ha intervenido mediante dos: El control

¹ Recesiones, desarrollo desmedido de la riqueza, pauperismo, por poner un ejemplo.

(concesiones, subrogaciones) y la actuación directa con la Administración Pública (servicio de seguridad social, servicios públicos, organismos del sector público). Por ello es necesario el enfoque hacia nuestro ejemplo de estudio: las Sociedades Nacionales de Crédito que gravitan principalmente en el sistema de fomento y desarrollo de mercados, así como su comportamiento y lógica que llevan como institución pública, determinada por los modelos de desarrollo.

Es por todo esto, que en un primer punto, pasaremos a dar una explicación a la lógica de desarrollo del mismo Estado y su relación con la Administración Pública.

2. EL ESTADO, EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Un objeto de estudio trascendental prácticamente en todos los tiempos, ha sido el Estado, su atención ha sido objeto de numerosos tratados, escritos y libros. Para su estudio y desarrollo fueron necesarias varias ciencias como la de Economía, la Sociología y la Ciencia Política, pues todas estas convergen en el estudio de un Estado. Por ello sólo se recordaran las características esenciales que guarda un Estado y su lógica.

Encontramos varias definiciones, de las cuales escogí la de Luis Bouza-Brey, por considerarla como una de las mas completas, quien dice: *"El estado es una institución jurídica, determinada por un territorio en el que los miembros componentes de una nación acepta la autoridad de un*

poder soberano. Se trata de la organización de un territorio y de una nación que se considera y que son soberanos".²

Concretamente un Estado está determinado por sus componentes esenciales o básicos, que son: un territorio, una población y un orden legal. Su población, son todos las personas nacidas en él y que se identifican con ello, su territorio es el espacio que ocupan y que tiene, como sus recursos naturales y los que provienen de él, sus fronteras; su orden legal, que marcan sus reglas de convivencia, derechos y obligaciones de sus partes, expresadas principalmente en una Constitución, así como en sus respectivas leyes, acuerdos y reglamentos que derivan de ésta.

Conforme al profesor Ramiro Carrillo, *"Es la forma de ordenación política, jurídica y administrativa de un país en el cual es el representante más significativo y donde ejerce acciones de soberanía y coerción; a él corresponde el monopolio del poder y la dominación sobre el conjunto de individuos asentados en el territorio que le concierne".³* Para ello se vale de la actuación política de todos sus actores que en él intervienen.

Así pues, el Estado es organizado por la actividad política, que en última instancia no necesita de la aceptación total de los individuos que viven en él para su conservación, esto ultimo relacionado estrechamente con lo que es la Razón de

² En Giner de Grado, Carlos "FUERA Y DENTRO DE LA POLÍTICA". EDICIONES MENSAJERO Bilbao. p. 109

³ Carrillo Landeros R. "METODOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN". México. Editorial Limusa, S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores. p. 112. Citando a Weber, en su famosa frase de que el Estado el monopolio de la coacción física legítima sobre sus individuos.

Estado,⁴ que le guía como un hombre es guiado por sus principios éticos,⁵ los cuales nunca atentaran contra él, sino que le procurarán lo que considere que es el bien para él. En el caso del Estado, una organización que se mantiene por el trabajo diario de sus individuos, su razón es la lógica del mismo Estado que justifica su permanencia en el paso del tiempo, así como las nuevas circunstancias en las que actúa, procurando su subsistencia y conserva como organización que debe seguir vigente.

Como toda organización tiende a cambiar conforme las circunstancias que atraviesa; desde la antigüedad en donde se daban las relaciones sociales necesarias para la subsistencia del mismo grupo,⁶ hasta nuestros días con sus necesidades modernas.

⁴ La razón de Estado es la justificación de la permanencia y regeneración del propio Estado, por lo cual él mismo no se puede destruir sino regenerar, y el gobernante está subordinado a éste principio. (Vid. Uvalle B. Ricardo. LA TEORÍA DE LA RAZÓN DE ESTADO Y LA A.P.). Por ello es que se procura su desarrollo y protección. Ver glosario.

⁵ En el "Diccionario de Política", Norberto Bobbio, hace un análisis de la Razón de Estado, ejemplificándolo como una ética de grupo, que es distinta a la ética individual: "puede traducirse en esta otra fórmula: lo que es obligatorio para el individuo no significa que es obligatorio para el grupo del cual el individuo forma parte" (pp.1251). En el caso del Estado, una organización que se mantiene por el trabajo diario de sus individuos, necesariamente necesita principios que le guíen en su desarrollo y actuación a través de la historia y los diversos sucesos que a él le acontecen, así como en quien recaiga la responsabilidad de ésta última. Por lo cual resume que "Por "razón de estado" se entiende a ese conjunto de principios y de normas de acuerdo a las cuales acciones que no serían justificadas si las cumpliera un único individuo, son no sólo justificadas sino inclusive en algunos casos exaltadas y glorificadas si las ejerce el príncipe o cualquier que ejerce el poder en nombre del estado"(...) "La afirmación de que la política es la razón de estado encuentra una perfecta correspondencia en la afirmación de que la moral es la razón del individuo" (pp.1251). Como el tema es muy complejo, se puede concluir que su lógica guía a la política hacia el bienestar colectivo (del Estado) y no tanto al individual. Bobbio, Norberto y Mattucci, Nicola (compiladores). "DICCIONARIO DE POLÍTICA". México. 1981. Siglo XXI. Tomo II. Pp 1251.

⁶ Vid en Engels, F. Tomo II, "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Capítulo IX. Barbarie y civilización", pp. 305-325. C. Marx, F. Engels. En "OBRAS ESCOGIDAS EN DOS TOMOS". Traducción del Ed. Progreso, tomo I, Moscú.

El Estado se mantiene mediante su organización, y una clase política dominante,⁷ su clase dirigente, que la preserva y siempre guarda,. Con una característica peculiar, que es el poder.⁸ Así pues es una organización política.

El poder en el Estado, es la capacidad de acción o influencia que tiene estos actores o dirigentes para influir o guiar el rumbo y desarrollo de éste. Es decir, en su administración diaria.⁹

Pero sus funciones no se limitan únicamente a acciones políticas de dominio, sino como lo marca Omar Guerrero, también a otras, como la ideológica, la económica y la administrativa,¹⁰ dándole el paso al desarrollo de otros elementos y no exclusivamente a su soberanía y defensa ante el exterior.

En el aspecto ideológico, entra el planteamiento del modelo de desarrollo que se quiere para el Estado; mientras que en

Ed. Progreso. 1977. Pp. 661-541. Donde hace un tratado del surgimiento del Estado desde una visión marxista, remitiéndose desde los tiempos primitivos.

⁷ Como Omar Guerrero lo concluye: el "Estado como ha sido definido, es la organización del ejercicio del poder de las clases dominantes", es decir, que es una organización social dirigida lógicamente por grupos que sobresalen y dominan a ésta misma. Omar Guerrero. "LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO CAPITALISTA". México. 1986. p. 218.

⁸ Ha sido definido tradicionalmente como (Russell) "conjunto de medios que permiten conseguir los efectos deseados" pp. 1210 El poder es las ventajas sobre otros; Bobbio sostiene que además "debe integrarse con la definición de poder la posesión de los medios (de los cuales los dos principales son el dominio sobre los otros hombres y dominio sobre la naturaleza) que permiten conseguir, justamente "alguna ventaja" o "los efectos deseados". El poder político pertenece a la categoría del poder de un hombre sobre otro hombre" Vid La tipología clásica de las formas de poder en Matteucci, Nicola y Bobbio, Norberto. "DICCIONARIO DE POLÍTICA". Tomo II. México, Siglo XXI. 1981. p. 1240. En el apartado del concepto de Política, se hace referencia más profunda a éste punto.

⁹ Vid Carrillo Landeros R. Op. Cit. Pp. 112

¹⁰ Cit. pos. Guerrero, Omar. Op. Cit. p. 39. citando a Wilson quien dice que: " el estado no sólo asume una función política de dominio, sino que también desempeña otras funciones: económica, y la ideológica y administrativa". La redacción es transcrita como esta en la cita de Guerrero.

lo económico, se preocupa por el progreso en los medios de producción económica y de subsistencia encaminada a este mismo desarrollo. Respecto a lo administrativo nos encontramos con el manejo de sus recursos para alcanzar sus fines.

Para todo esto se apoya con el **Sector Público**. Entendido principalmente en una economía mixta, como la participación de los particulares con las diversas unidades con que cuenta el Estado para el logro de sus fines,¹¹ así como con el sector social.

A su vez, a la parte con que cuenta el Estado para el logro de sus fines se le llama **Gobierno**, siendo ésta la parte organizada a quien le corresponden el legítimo monopolio del dominio.¹² Como dice Carrillo Landeros, "como forma de dirección y organización de las acciones a cargo del Estado compete realizar funciones de índole política (manejo, conservación y consolidación del poder) y de naturaleza administrativa (captación de recursos, dotación de servicios, preservación del orden, etc.)".¹³

Tales funciones del Gobierno las puede realizar de carácter Legislativo, Ejecutivo o Judicial,¹⁴ e incluso de algunos organismos especializados, y en tres niveles: Federal,

¹¹ Vid Carrillo Landeros R. Op. Cit. Pp. 113. En glosario.

¹² Ib. Carrillo Landeros, R. COMO EL COMPLETA: "El gobierno busca condicionar la acción de sus gobernados de acuerdo con los fines del Estado, y es con base en este condicionamiento como se manifiesta el ejercicio del poder." Pp. 114.

¹³ ib. Pp. 114.

¹⁴ Vid Pichardo Pagaza, Ignacio. "INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO" Tomo 1. I.N.A.P. Primera Edición. México. 1984. pp. 103

Municipal y Estatal; todo esto, principalmente en los países de occidente.¹⁵

En esta división de funciones, se destaca para nuestro objeto de estudio, sin menospreciar a las demás, el Ejecutivo. Su importancia se debe a que es la parte del Poder Estatal dedicada a la ejecución de las acciones y control encaminadas al fin del mismo Estado; además de tener la doble posición de carácter político y administrativo.¹⁶ Además de esto, es la parte del gobierno en donde se desarrolla la Administración Pública, y en el caso de México, en donde encontramos la supervisión y rectoría de la Banca de Desarrollo,¹⁷ siendo parte de ella la Nacional Financiera S.N.C.

Regresando con Carrillo Landeros, quien ubica a la Administración Pública desde un encuadre estructural, de la siguiente forma: "se la identifica como agrupación e integración de las dependencias y entidades que comprende el Poder Ejecutivo y sirven de medios para la consecución de los propósitos del Estado".¹⁸ refiriéndose al logro de sus planes y programas, así como a su administración.

¹⁵ Carrillo Landeros, Op. Cit. Pp. 114.

¹⁶ ib. p. 115. Quien Destaca con mayor profundidad sus características.

¹⁷ Instituciones que ejercen el servicio de banca y crédito a largo plazo con sujeción a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y en especial al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, para promover y financiar sectores que le son encomendados en sus leyes orgánicas de dichas instituciones. (www.shcp.gob.mx . 1999)./ Como Laura Muñoz, lo define : "un instrumento de la política económica del Estado, por lo que su actividad esta directamente vinculada con el proceso de plantación del desarrollo y en forma may especifica, con los programas nacionales de financiamiento para el desarrollo". (Muñoz González, Op. Cit.)

Aunque también la define así: "con base en un criterio formalista, se concibe a manera de estructura legal que fundamenta y orienta la acción del Estado, mediante un conjunto de disposiciones jurídico-administrativas compartidas y aceptadas por la comunidad",¹⁸ es decir, como un conjunto de ordenamientos que guía y determina la acción del gobierno; sin embargo reconoce que es un conjunto de conocimientos teóricos de la forma ejecutiva del gobierno.



Fuente: Carrillo Landeros, Ramiro. "METODOLOGÍA Y

¹⁸ *ib.* p. 117.

¹⁹ *ib.* p. 117.

Para mayor profundidad se dejo un apartado para la explicación de la Administración Publica, ya que la única intención del presente apartado es distinguirla como parte del Estado. Ver esquema anterior.²⁰

Concluyendo esta parte, al Estado lo podemos entender como una organización social políticamente constituida bajo un orden juridico establecido; que se preocupa de su conservación y permanencia. Quien para lograr estos objetivos no se limita a actividades de protección que realiza a través de su Gobierno o a la conservación de sus medios productivos y su economía, sino que también se preocupa por un desarrollo de si mismo.

Entendido así, el Estado se preocupa por su desarrollo de forma integral, puesto que es una organización que incluye todo lo que existe dentro de él,²¹ y le afecta todo lo que le afecte a alguna de sus partes. Como organismo político, maneja cierto poder para organizarse y dirigir su camino hacia el punto que él mismo se traza.

2.1 EL VIGOR DEL ESTADO

En el moderno Estado capitalista, sus materias primas están íntimamente relacionadas: política, economía y sociedad. *"La expansión del Estado es irrealizable sin acumulación del dinero. Pero la acumulación no debe entenderse como proceso de corto alcance, sino como condición insoslayable de la*

²⁰ (Grafica del contorno de la Administración Pública federal, tomado de Carrillo Landeros, Ramiro. "METODOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN. Editorial Limusa y Noriega Editores. México. 1996. pp. 112.)

vida. Cuando se acumula el dinero sin finalidad positiva, se lesionan las bases productivas de la sociedad. Se distorsiona el flujo mercantil de la producción y la circulación de mercancías. Se frena el potencial de la sociedad como organismo económico y se retrasan los procesos que conducen a la generación de la riqueza". Aun que, en "ningún caso la acumulación de dinero debe efectuarse estimulando en los súbditos reacciones desfavorables al poder estatal",²² pues solamente "El uso del dinero tiene para el Estado beneficio que puede y debe vertir la sociedad. Los súbditos mejoran sus condiciones de vida y encuentran en el manejo calculado del dinero un camino para recrear la prosperidad".²³

Por ello, "cuando se acumulan sin sentido social, se enfrentan inconformidades, desigualdades y rezagos. La acumulación del dinero ayuda al Estado y a la sociedad".²⁴

Es importante tener presente que "El vigor del Estado depende del vigor de la sociedad. La necesidad del dinero no debe orillararlo a conseguirlo con desventajas".²⁵ Por eso se concluye que en el manejo del presupuesto, "Los gastos son un medio para cubrir las necesidades del poder estatal".²⁶

Por tanto, "para que el Estado sea robusto, debe gobernar y administrar la prosperidad de la sociedad".²⁷ Hacia un

²¹ Como Ricardo Uvalle, lo define en un aspecto social del Estado: "Su vigor depende de la forma en que la sociedad vive, se reproduce y consigue el bienestar y la felicidad". Uvalle B. Ricardo. Op. Cit. p. 111.

²² Uvalle B. Ricardo. Op. Cit., p. 112.

²³ *ib.* p. 112-113.

²⁴ *ib.* p. 113.

²⁵ *ib.* p. 114.

²⁶ *ib.* p. 115.

²⁷ *ib.* p. 116.

beneficio propio del Estado, mediante su visión política de desarrollo.

3. EL CONCEPTO DE POLÍTICA

Partiendo de la idea de beneficio del Estado mediante su visión "política", surge el interés de presentar éste apartado, para tratar de dar mayor claridad al manejo de la palabra "política", por sus diversas interpretaciones que se le da en el uso común, así como para poder alcanzar una mayor comprensión en el empleo de ésta en el campo de la Administración Pública y la lógica del Estado.

La palabra política de origen griego con el tratado de Aristóteles, ha tenido diversas interpretaciones que han variado respecto a esta clásica. En la edad moderna es relacionada exclusivamente con las prioridades del Estado y su orden interno: "*dominio sobre un determinado territorio, el legislar (...), la extracción y distribución de recursos*".²⁸ Es decir, la misma dominación y administración de un Estado.

En la actualidad, la esencia es la misma, pues es importante entender que con la correspondencia de ideas, intereses y objetivos entre diferentes ciencias nos conllevan a la implementación de palabras comunes, que precisamente no tienden a definirse de la misma forma cada idea. En este caso nos encontramos con la palabra "política" que tiene varias interpretaciones entre distintos campos, de forma

²⁸ Por Norberto Bobbio, en Matteucci, Nicola y Bobbio, Norberto. "DICCIONARIO DE POLÍTICA". Tomo II. México, Siglo XXI. 1981. p. 1240.

general trataré de exponer las dos principales que considero de uso común, siguiendo la misma idea aristotélica:

Política. Como plan de acción;²⁹ lo utilizan principalmente estadistas, en el campo de la Administración Pública para referirse a lo planeado, lo que hay que hacer en determinada área, así puede haber por ejemplo una "Política Social", "Política Económica" o "Política Fiscal". Es decir, para referirse a lo que se tiene planeado hacer en determinada área: de lo social, económico o fiscal; que marcan sus objetivos y estrategias. Entendida entonces desde el campo de la Administración Pública como sus planes, estrategias y objetivos a seguir.

Política. Como luchan por el poder (del Estado);³⁰ éste se utiliza en el campo social, principalmente las organizaciones que buscan conquistar cargos públicos y representación popular en los sistemas democráticos representativos. En general toda las personas interesadas por conseguir o conservar el poder del Estado.

En esta última referencia debe destacarse su íntima relación con el concepto de "**poder**" y principalmente del político que emana para la organización del Estado, que es diferente como por ejemplo los grupos de influencia e interés, que tienden

²⁹ Vid Kaplan, Marcus. "ESTADO Y SOCIEDAD". UNAM. México. 1980. I.I.J., C.E.S.U., PP. 70. en donde bajo una visión de sistema contempla que toda sociedad expresa a la política como un plan para fijar "sus fines", a través del subsistema político, íntimamente relacionados con la actividad económica.

³⁰ Vid. Giner de Grado, Carlos. Op. Cit. Pp. 133. haciendo referencia al sistema de partidos y a la dominación del poder o el poder compartido por los grupos de influencia. Weber, Max, en su obra "EL POLÍTICO Y EL CIENTÍFICO", también da referencia de la política en donde actúan partidos políticos: la empresa social para la conquista del poder.

a influir o compartir el poder para hacer una determinada "cosa" con la ayuda de la organización del Estado.

El concepto por sí solo como lo maneja Russell opina que es un "conjunto de medios" que permiten obtener ventajas sobre otros, y Norberto Bobbio quien define al poder como "uno de estos medios el dominio sobre otros hombres"³¹, es decir, el dominio sobre otros hombre.

En la actualidad el poder de influir y actuar dentro del Estado no es exclusivo del gobierno, sino que existen diversos tipos de poder: el económico, ideológico, y el poder político, principalmente. En "esta distinción entre tres tipos principales de poder social se encuentra, aunque extensamente diferentes maneras (...) en tres sistemas principales, que son organización de las fuerzas productivas, de organización del consenso y la organización de la coacción"³².

Este último, la organización de la coacción es al que llamamos poder político, pues es el que detenta la legítima fuerza física sobre los individuos, la que se ejerce según las normas y en nombre del Estado. el segundo, el ideológico, lo podríamos encontrar principalmente en las personas u organizaciones encargadas de difundir ideas o propuestas que afectan e influyen en el rumbo y desarrollo del mismo Estado, como los partidos políticos, los ideólogos, los medios de comunicación u organizaciones religiosas. El poder económico, y de mucha trascendencia

³¹ Por Norberto Bobbio, en Matteucci, Nicola y Bobbio, Norberto. "DICCIONARIO DE POLÍTICA". Tomo II. México, Siglo XXI. 1981. p. p. 1241.

³² *ib.* p. 1243.

para nuestro estudio, pues lo detentan principalmente los dueños de los medios de producción capitalista, entiéndase a los que tienen grandes cantidades de capital y que tiene la posibilidad de invertirlo para poder dar trabajo a mucha gente, como los Bancos internacionales, empresas transnacionales, por poner un ejemplo. En este tipo de poder económico, nos lo encontramos en el mercado, que en nuestros días se ha vuelto trasnacional, saliendo y entrando de un lugar a otro, sin patria. Principalmente en el ámbito internacional es respaldado por el poder político, principalmente por las fueras armadas de cada país, así como sus recursos naturales de relevancia para otros países, como por ejemplo el petróleo, que es el combustible principal para el desarrollo de las actividades económicas, pues quienes lo poseen y lo explotan, tienen una gran ventaja en la actualidad e incluso influencia sobre otros Estados.

En general estas tres formas de poder se manifiesta en quien tienen el monopolio, o la mayor cantidad de estos recursos para poder obtener el dominio sobre otros: *"Las tres formas de poder instituyen y mantienen una sociedad de desiguales, es decir deriva entre ricos y pobres en base al primero, el de conocedores e ignorantes en base al segundo, entre fuertes y débiles en base al tercero y generalmente, entre superiores e inferiores";*³³ en realidad se lucha entre desiguales.

Regresando al poder político del Estado en donde *"los individuos renuncian al derecho de cursar cada uno su propia fuerza que los iguala en el estado de naturaleza para*

³³ ib. p. . 1242.

colocarlos en manos de una sola persona o de un solo cuerpo que de allí en adelante será el único autorizado a usar la fuerza respecto a los mismos".³⁴ La clase política esta organizada también bajo el manto del Estado, necesita de la misma organización y busca a toda costa la subsistencia de ésta misma, y que a través de la historia sirvió para justificar diversas acciones para conservar el poder, lo que se llamó razón de Estado.

Así, el poder político persigue el guardar un orden determinado al interior del Estado, gobernando a los grupos que pretenden que desaparezca y en el de exterior ante sus enemigos. La aceptación de una clase dirigente u otra, en los tiempos modernos depende mucho de la legitimación que logre en la sociedad este grupo. Así que los factores políticos y organizaciones, interactuando a través de reglas establecidas, principalmente expresadas en sus leyes, así como su interpretación de ellas van trazando las formas en que se gobierna el Estado.

Son muy diversas las interpretaciones y definiciones que se les ha dado al termino de política, pero lo importante que debemos rescatar aquí, es que si bien es utilizada como plan de acción o lucha por el poder del Estado, deben de llevar siempre implícitos un objetivo de permanencia, protección y defensa del mismo Estado.

³⁴ *Ibidem.* p. 1245 Recordando la teoría del Estado y su surgimiento de Hobbes.

4. EL CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

También es importante rescatar el concepto de Administración Pública, para dar mayor precisión al manejo de la palabra, por sus diversas sentidos que se le da en el uso común.

Comenzando por comprender que es la Administración Pública, encontramos a Ramiro Carrillo, la entiende diciendo "*la actividad administrativa en resumen consiste en coordinar esfuerzos individuales para lograr un propósito común que en forma aislada no sería posible alcanzar*",³⁵ entendido también como la organización de diversos esfuerzos "*intelectuales y científicos*" hacia un fin común, el del Estado.

En el caso de la Administración Pública debe de recordarse que es comprendida principalmente de dos formas: la primera como un "*encuadre estructural*" de la organización ejecutiva del estado, que es el gobierno, con base a criterios jurídicos administrativos. Y la segunda como "*un cuerpo teórico de conocimientos acerca de la gestión, organización y contexto general de unidades administrativas*",³⁶ es decir como un objeto de estudio.

José Ayala diría: "*La administración pública como disciplina está íntimamente relacionada con la economía y la ciencia política. Se preocupa por el estudio de las instituciones y organizaciones que componen los aparatos administrativos del gobierno en el sentido amplio del término*",³⁷ también con "*la teoría de las organizaciones, la teoría de las*

³⁵ Vid Carrillo Landeros, Op. Cit., p. 35.

³⁶ *ib.* p. 117.

decisiones, las ciencias de la conducta y el derecho", etc. Con un carácter multidisciplinario, la Administración Pública como objeto de estudio involucra un conjunto de ciencias que desarrollan especialidades y técnicas dentro de ella.

Destacándolo como un estudio más reciente de la ciencia política, es decir surgida de ella, pero que se ha confundido: "La marcada orientación de los politólogos por estudiar la administración pública como disciplina, más que como objeto".³⁷ Es decir, como una rama de la Ciencia Política a parte de ésta misma. Y que sin embargo son inseparables e incluyentes con otras ciencias. Omar Guerrero destaca su definición de la Administración Pública, de otras interpretaciones que considera erróneas por otros autores citados en su obra: "Los estudiosos han respondido: comienza donde concluye la política y termina donde empieza la sociedad" (...) "la administración pública es una relación que vincula al Estado con la sociedad" (...) "es divorcio entre sociedad y Estado, han formulado una falsa dicotomía: la de la política y la administración, suplantando el divorcio de la sociedad y el Estado por el divorcio de la administración y la política".³⁸

Prosigue diciendo: "La administración pública ha sido definida como la actividad misma del gobierno y gobierno ha sido definida como una totalidad que engloba el organismo

³⁷ Ayala Espino, José. "ECONOMÍA PÚBLICA, una guía para entender al Estado". Facultad de Economía, UNAM. 1997. México. p. 113

³⁸ Guerrero, Omar. Op. Cit., p. 36.

³⁹ ib. p. 36. Destaca las interpretaciones de Moreland, Wilson, Goadnow, y William Willoughby.

actuante del Estado; (...) el gobierno, que expresa su realidad como organización de dominación, queda definido como una maquinaria formal dotada de poder propio".⁴⁰ Es la misma política.

Como objeto de estudio: "Se ha reducido el gobierno a la formalización organizada de un dominio de clase, sin partir del poder de esta clase, y la administración pública, confinada a la acción formal de ese gobierno".⁴¹ Y hace referencia a la notable distinción que se ha hecho entre política por separarla de la administraron, que "sólo atiende un interés académico".⁴² La Administración Pública es un concepto íntimamente relacionado con la política y sus fines que persigue.

Así como es fácil designar a la actividad privada⁴³ en la economía de los tiempos modernos, aplica una serie de procesos especializados con la finalidad de lograr un mayor enriquecimiento, la Administración Pública, también actúa con más procesos especializados y modernos, pero por ser política atiende otra finalidad: la del Estado. Giorgio Pastori, completaría entonces con una definición muy técnica, diciendo que es: " en un sentido amplio el conjunto de las actividades directamente preordenadas para la concreta persecución de las tareas y los fines que se

⁴⁰ ib. p. 37.

⁴¹ ib. p. 37.

⁴² ib. p. 40.

⁴³ Hago referencia principalmente a la administración privada, que se preocupa por las técnicas administrativas para un mejor desempeño de sus funciones hacia sus fines.

considera de interés público o común en una colectividad o en un ordenamiento estatal".⁴⁴

Así pues, que la confusión se mezcla y conjuga dentro de algo administrativo que se convierte en político: "Es tan cierto que la administración pública es a la vez administración y política" (...) "Una estructura dual, pero inconfundible".⁴⁵ Es decir una parte que conjuga la técnica administrativa para la realización de la política, para la misma conformación del Estado.

Concluyendo podríamos decir que la Administración Pública en el sentido académico, es la parte de técnicas administrativas de las Ciencias Políticas. Que dedica su estudio a la estructura la de organización del Gobierno y las técnicas para llevar a cabo los objetivos del Estado, caracterizados con un sello político que le da creencia y confirma el mismo poder político en su actividad diaria, es decir, es fundamentalmente política.

Y es también un hecho, que todo aquello que persiga el fin del Estado, como la Administrador Público y sus estructuras centralizadas y las de participación con las empresas mixtas, que persiguen los fines del Estado como la Banca de Desarrollo, son campo de actuación de la política, por ende, es preocupación y materia de estudio constante de la Administración Pública.

⁴⁴ Por Giorgio Pastori, en "DICCIONARIO DE POLÍTICA" Nicola Matteucci y Bobbio Norberto (compiladores), Tomo 11. México. Siglo XXI. 1981. Ep. 13

⁴⁵ Guerrero, Omar. Op. Cit., p. 48.

5. EL ESTADO CAPITALISTA

Los Estados modernos han sido tratados desde varios enfoques dándole una tipología,⁴⁶ muy ligado al tipo de gobierno que tenga cada uno. Esto es decir, con la voluntad política va ligadas las formas de intervención del Estado en su economía. Incluso algunos autores les han designado distintas fases de su desarrollo desde "la monarquía absoluta, hasta la crisis actual del estado del bienestar, del comunismo y del Estado en general",⁴⁷ llegando en nuestros días con el intento de desaparecerlo o subordinarlo en sus decisiones al ámbito internacional, delegadas por organismos como el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Naciones Unidas o el Banco Mundial.

Hoy en día, el sistema económico así como la "sociedad moderna se basa en el maquinismo y cambio tecnológico que trae consigo un intenso incremento de la productividad y la movilidad física, social y psíquica de la población, con los consecuentes procesos de urbanización, industrialización, emergencia y ascenso de nuevas clases y grupos sociales, marginación de otros, expansión de los medios de comunicación y del sistema educativo, etcétera".⁴⁸

Todo ello junto con el surgimiento del concepto de una sociedad más global y unificada gracias al desarrollo del

⁴⁶ Nicos Poulantzas en su libro "PODER POLÍTICO Y CLASES SOCIALES EN EL ESTADO CAPITALISTA" da una breve explicación que puede ayudar a distinguir estos en Formas de Estado: "están caracterizadas por una modificación específica de la relación entre lo político y lo económico", es decir, que cada estado podía pertenecer a un tipo igual en su conformación de las relaciones político - económico, manteniendo una caracterización muy particular, y se les ha denominado: Social, Democrático, de Bienestar, por dar un ejemplo.

⁴⁷ "MANUAL DE CIENCIA POLÍTICA". Op. Cit. Pp. 52.

⁴⁸ "MANUAL DE CIENCIA POLÍTICA". Op. Cit. p. 51.

capitalismo, el comercio internacional y las tecnologías, quedándole al Estado la tarea de adaptarse a estas condiciones y garantizar el buen funcionamiento de sus mercados,⁴⁹ la distribución de la riqueza,⁵⁰ la defensa de la soberanía y de la democracia en la actualidad. En fin, el Estado se interesa por el desarrollo en un aspecto general.

Los Estados contemporáneos, principalmente los desarrollados, determinan la importancia de las actividades mercantiles, en el mantenimiento del aparato militar, para mantener su supremacía en los demás países o en sus colonias.

A la par del Estado en su desarrollo "aparecen unas instituciones políticas" (...) "tales como los parlamentos, los gobiernos, la administración pública, el ejército nacional, la hacienda pública, y un sistema unificado y general de resolución de conflictos".⁵¹ Haciendo del desarrollo del Estado de una forma más compartida entre los distintos grupos y clases sociales en su interior.

Pero el porque se mantiene justificada la intervención del Estado en la economía, pues en primer punto por el interés que hemos visto del Estado capitalista en procurar su desarrollo y permanencia; un Estado con una economía enferma, es un Estado agonizante.

⁴⁹ El mercado es definido como el "lugar donde concurren los oferentes y los demandantes para la realización del intercambio. Existe una gran cantidad de "mercados especiales", como es el caso del mercado de bienes y servicios, mercado de coberturas cambiarias, el mercado de dinero, el mercado interbancario, etc." (Ruiz Torres Op. Cit.).

⁵⁰ Un instrumento para ello es la administración tributaria, mediante el cobro de impuestos y servicios y su retribución hacia los sectores más desprotegidos o con mayores necesidades de recursos.

⁵¹ "MANUAL DE CIENCIA POLÍTICA". Op. Cit. Pp. 52

El segundo punto lo encontramos, en la tercera década del siglo XX, con la recesión económica de 1929 en Estado Unidos de Norteamérica, que remarco la conciencia sobre las imperfecciones del capitalismo contemporáneo, surgiendo como consecuencia la preocupación por mantener activo al mercado. Surge entonces la visión Keynesiana⁵² de mantener la intervención del Estado en la economía como algo necesario.

Con la crisis del 29, junto los procesos revolucionarios y contrarrevolucionarios por los Estados comunistas y fascistas⁵³, ponen en jaque la idea del Estado liberal (libre

⁵² John Maynard Keynes nació en 1839 y muere en 1946, fue un célebre economista. Su influencia doctrinal no solo se arraiga en la Gran Bretaña, sino que también en la mayor parte del hemisferio occidental. Hay que recordar que en 1929 se dio la crisis económica más grave que se haya registrado en una vida del capitalismo, hubo una quiebra financiera que sacudió no sólo a Wall Street, sino a todo el sistema internacional económico. Así pues, la gran depresión no se explicaba por el paradigma existente (la teoría clásica) y aparecía la teoría Keynesiana como una alternativa. Keynes no creía en el mundo económico clásico del equilibrio natural, no el sistema de libre mercado como el mecanismo para el ajuste automático y equitativo. El creía que la economía capitalista genera dos problemas fundamentales: desocupación y concentración de la riqueza y del ingreso. Así mismo entiende al desempleo como algo involuntario. El desempleo se debe, en otras palabras a la insuficiencia de la demanda efectiva que limita las inversiones y que, por lo tanto crea desocupación. Por lo anterior Keynes aconseja la redistribución del ingreso nacional utilizando las técnicas fiscales. Lo que se necesita para crear consumo es elevar la capacidad de compra de las grandes masas a través de pesadas cargas fiscales, progresivas sobre el ahorro, más que sobre el gasto. A partir de la teoría de Keynes se puede hablar de la intervención del Estado en la Economía, donde surgen dos Keynes: un "reformista", el que asigna al Estado un papel mas bien de regulador, y otro "radical" que plantea que el estado asuma la principal responsabilidad en el proceso de formación de capital. En realidad Keynes hablaba de la necesidad de transitar del capitalismo de libre mercado al capitalismo de economía mixta.

⁵³ Principalmente se le entiende como el régimen totalitario del Estado sobre la libertad de los individuos y la Democracia. El Diccionario Jurídico lo define: "Fascismo. Dejando a un lado consideraciones de tipo político, social y económico, cabe decir que significa un sistema de gobierno implantado en Italia de 1922 a 1943, que mantuvo la doctrina de la supremacía del Estado sobre el individuo, prácticamente eliminando de todo derecho, salvo el que en cada momento quisiera reconocerle el partido fascista usurpador del gobierno o más bien el omnipotente amo del Estado (Duce). De ahí que el lema fascista fuese. "Todo dentro del Estado, nada contra el Estado, nada fuera del Estado". Y como el Estado no era otra cosa que la organización fascista y su jefe, fácilmente se comprende que el régimen representase tan solo una tiranía política, pese al revestimiento de corporativismo (v.), que se le quiso dar y al megalómano y espectacular intento imperialista, al que puso fin la derrota de los países totalitarios del triángulo Alemania-Japón- Italia por los aliados.

comercio), como una opción de desarrollo en el mundo imperante.⁵⁴ Pues su baja capacidad de resolver las demandas sociales lo ratifican. *La influencia de Keynes* , (...) *"transforman al Estado liberal en intervencionista, mediante políticas anticíclicas baza en un sistema fiscal redistributivo, el desarrollo de la Seguridad Social, el déficit público y las grandes obras y empresas públicas"*.⁵⁵

El Estado Liberal *"se transforma en Estado social, que interviene en la economía y en la sociedad con el fin de estimular el desarrollo y proporcionar, mediante mecanismos reguladores y de seguridad social, unas condiciones de vida mínimas a la gran mayoría de la población"*.⁵⁶ *"Se producen cuatro décadas de intenso desarrollo del mundo occidental" y el "(aburguesamiento) del proletariado"*.⁵⁷ Surge la clase media, como clase imperante en la sociedad. El estado había crecido desmesuradamente e interviene en grandes esferas de la vida social. Y todo esto que acrecentó su dominio, lo llevo a su misma crisis. *"en 1960 ya era doctrina aceptada en todos los países desarrollados del occidente que el*

En definitiva, como expresión del totalitarismo (v.), el fascismo italiano, como el falangismo español, el nazismo alemán y el comunismo ruso, no son otra cosa que regimenes opuestos a la libertad, ala democracia y al Estado de derecho (v.). Instituto de Investigaciones Jurídicas. "DICCIONARIO JURÍDICO MEXICNO. UNAM. Porrúa. México . 1987. Pág. 314.

⁵⁴ A pesar del "progreso acelerado", sin embargo, "desde mediados del siglo XIX la sociedad capitalista y el Estado liberal comienza a encontrar un techo que se manifiesta en una doble crisis: por un lado la sobre producción origina recesiones cada vez más agudas y, por otro, emerge una crisis de legitimidad política cada vez más intensa, derivada de la contradicción de los mecanismos oligárquicos de representación con los principios de libertad e igualdad, y de inadecuación de las políticas económicas liberales para resolver los graves problemas sociales de las clases populares" Vid., Peter F. Drucker. "LA SOCIEDAD POSTCAPITALISTA" Trad. Jorge Cárdenas N. ESTADOS UNIDOS. 1994. México. Grupo Editorial Norma. p. 54.

⁵⁵ ib. p. 54.

⁵⁶ ib. p. 54.

⁵⁷ "MANUAL DE CIENCIA POLÍTICA" Op. Cit. p. 248.

gobierno es el hacedor apropiado para todos los programas y todas las tareas sociales".⁵⁸

La crisis del Estado de bienestar habría entrado "a principios de los años setenta," cuando "el ciclo de prosperidad económica iniciado en la década de los cincuenta llegó a su fin". "En primer lugar, la decisión de los Estados Unidos de no mantener la convertibilidad de su moneda en oro, una decisión tomada a causa de la cantidad de moneda norteamericana en manos de terceros países" como moneda hegemónica.⁵⁹ Los gobiernos "empezaron a tener serias dificultades para seguir implementando sus políticas económicas de tipo Keynesianas",⁶⁰ "El crecimiento constante del gasto público parecía no tener fin. La competencia electoral había minado la base racional sobre la que se apoyaba la teoría del llamado ((príncipe de los economistas)). Los gobiernos habían tenido a considerar que estimular la demanda y ampliar los derechos sociales".⁶¹ Se comenzó a elevar los impuestos y en algunos casos ha ampliar éstos.

Entonces se llegó a "el surgimiento de nuevas teorías por parte de corrientes de pensamiento neomarxista y neoliberal, manifiesto en el crecimiento simultáneo del paro de la inflación, una situación radicalmente nueva".⁶² Y adquieren gran fuerza, cuestionando el poder que tenía el Estado; atacando principalmente en dos puntos: la crisis de gobernabilidad y la sobrecarga del Estado, derivando además

⁵⁸ Drucker. *Op. Cit.* p. 136.

⁵⁹ Vid Quijano, Juan Manuel. "MÉXICO, ESTADO Y BANCA PRIVADA", Ensayos del CIDE.

⁶⁰ "MANUAL DE CIENCIA POLÍTICA" *Op. Cit.* p. 248.

⁶¹ *ib.* p. 248.

⁶² *ib.* p. 249.

la improductividad y el monopolio de éste ante los demás particulares.

El paso se estaba dando a las propuestas para entrar a un Estado neoliberal.⁶³ En las corrientes de pensamiento se estaba dando: "La solución neoliberal a la crisis de el Estado social se puede caracterizar por el énfasis en el mercado frente al Estado como mecanismo de superación de la crisis. Y esto implica reducir el Estado, su intervencionismo y su tamaño, mediante una disminución de las prestaciones sociales en sanidad, desempleo y seguridad social en general, la privatización de empresas públicas, la desregulación, el equilibrio presupuestario, el control de la inflación mediante la modernización salarial y una política monetaria restrictiva".⁶⁴

El desorden mundial esta dado un "crisis" que "afecta a la propia estructura del poder que comienza a cambiar de sede y las deposita en las instituciones mundiales, así como a la cultura política, cuyas dimensiones nacionales, valores e ideologías aparecen cada vez más como inadecuadas para comprender y orientar la vida política y social",⁶⁵ recayendo estos en organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, la ONU, el BID, las ONG's por dar un ejemplo.

En fin, el proyecto neoliberal se reafirma en la búsqueda de desarrollo de mercados intencionales, la democracia y una

⁶³ "comienza con los gobiernos de Margaret Thatcher (1979-1990) y Ronald Reagan (1981 -1989) en Gran Bretaña y los Estados Unidos" Vid., Drucker. Op. Cit. p. 55.

⁶⁴ ib. p. 55.

⁶⁵ ib. p. 56.

sociedad más tecnificada y globalizada. En el interior de los Estados, la tendencia de éste modelo, le disminuye el poder de acción de los gobiernos, fortaleciendo a las organizaciones sociales con representación internacional, una economía más internacional, dependencia comercial y financiera.

En la opinión del propio Drucker: "los últimos decenios, empezando tal vez en los años 70, el Estado-nación empezó a desbaratarse. Ya ha sido superado en áreas circulares en que la soberanía a perdido todo significado. Las nuevas demandas que afrontan todos los gobiernos son retos que sencillamente no se pueden manejar por acción nacional ni siquiera internacional. Requieren entidades transnacionales que tengan soberanía propia. También en el regionalismo estas haciendo a un lado el Estado-nación".⁶⁶

Respecto al poder económico; "El control sobre el dinero era cuestión fundamental de lo que vino a llamarse la soberanía" (...) "Se ha hecho transnacional, que ya no puede ser controlado por los Estados nacionales, y siquiera cuando actúan conjuntamente" (...) "Ningún banco central controla ya los de flujos de dinero. Puede tratar de influir en ellos elevando o bajando los tipos de interés, pero en los movimientos de dinero los factores políticos son tan importantes como los tipos de interés. La cantidad de dinero que está por fuera del control de cualquier Banco central, es decir, la cantidad que se negocia todos los días en los mercados transnacionales - el mercado de divisas de Nueva York o el mercado interbancario de Londres - sobrepasa en

⁶⁶ *ib.* p. 156 - 157.

medida tan grande a todo cuanto se necesita para financiar las transacciones nacionales e internacionales que los flujos escapan a cualquier tentativa de controlarlos, limitamos, y mucho menos manejarlos".⁶⁷

Hace referencia a la aparición de la comunidad económica Europea,⁶⁸ que "ha ido asumiendo cada vez más funciones políticas" y la creación de una moneda común: el euro, con un libre movimiento de "bienes, servicios y personas".

También hace referencia a otro bloque conformado entre México, Canadá y Estados Unidos, pero afirma: "no hay en el mundo dos países contiguos que sean tan distintos como México y los Estados Unidos, en idioma, en religión, pero sobre todo, en cultura, en valores, en tradición".⁶⁹ Estableciendo el Tratado de Libre Comercio del Norte, teniendo dos bloques de competencias importantes en el capitalismo.

En los últimos años el Estado ha cambiado y se prepara para la nueva época acomodándose a la globalidad. Obligando necesariamente a un replanteamiento de la actuación del gobierno ante la nueva situación. Pues si bien, la sociedad moderna entreteje sus relaciones de poder mediante sus necesidades básicas y sociales, teniendo como básicas las reglas económicas para su desarrollo y fortaleza.⁷⁰

⁶⁷ *ib.* p. 157.

⁶⁸ Comenzó con la creación de un mercado común.

⁶⁹ *ib.* p. 164.

⁷⁰ La participación de la sociedad, los grupos de influencia y de poder son determinantes, "La sociedad moderna lleva en sí mismo la semilla de un cambio social que recientemente ha acelerado, de manera que las estructuras y relaciones sociales basadas en la costumbre y la tradición son sustituidos por otros nuevos, que derivan de los mecanismos del mercado, una negociación, la

Así partimos en el desarrollo del capitalismo general con un Estado de bienestar (Keynes) paralelo a la influencia de una revolución (marxista) comunista y socialista, hasta llegar en nuestros días a un neoliberalismo (Friedman), con un libre mercado, tratados comerciales (TLC), y un Estado moderado en la intervención economía, en el ámbito monetario-financiero en la economía y en los demás sectores sociales, para compensar un desarrollo integral de los Estados.

Los gobiernos han adoptado como necesaria su legitimación y representación del mismo Estado,⁷¹ a que varíen las formas en que interviene en su sistema económico. Desde su vigilancia a través del cumplimiento de las leyes y normas, como sus reglas del juego a través de la creación de éstas, el fomento y procuración de la subsistencia del mismo mercado (económico) con acciones que dependen de las circunstancias históricas que se les presente. Vale la pena ejemplificar éstas actividades como la promoción del mercado nacional por parte del Presidente de la República en el exterior,⁷² la celebración de Tratados Comerciales con otros países.

especialización funcional y la racionalidad instrumental" "MANUAL DE CIENCIA POLÍTICA". Op. Cit. Pp. 50.

⁷¹ En la actualidad, el modelo político imperante es la Democracia, entendida sea como sea por cada cual, ayuda a acentuar más la participación de sus miembros, en acciones, opiniones e intervenciones, logrando así legitimar el poder de los gobernantes ante los ciudadanos, los grupos de poder y de influencia; con una política más científica que no se ocupa exclusivamente a los mecanismos para detentar el poder, sino también de lograr la unidad de la sociedad, y a una regulación de las acciones del gobernante y los gobernados, logrando su unidad y permanencia. Para mayor información sobre el concepto de formas de gobierno, ver el glosario.

⁷² En el caso de México, es una obligación del Presidente de la República dirigir las política exterior del país, así como celebrar tratados internacionales. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 89, fracción X.

6. LA INTERVENCIO DEL ESTADO MEXICANO

En el caso de México no es una excepción a las influencias europeas y del exterior, si bien se cuenta con un sistema de salud administrado por el gobierno, además de otros servicios sociales y asistencia pública, es decir de un cierto grado de Estado de bienestar. Su política económica no puede despegarse con plena libertad, puesto que se ve bajo el cobijo o la sombra constante de su vecino del norte: Estados Unidos. A través de su historia le ha influido en decisiones políticas para su intervención. Derivado de esto se puede explicar, por el hecho que la posición estratégica que mantiene México con Estados Unidos es fundamental, pues actúa como puente hacia este país, y representa la influencia de buena vecindad con América latina.

El Estado mexicano del siglo XX, consolida sus objetivos en su Constitución Política desde 1917, que con el tiempo ha cambiado, sea reformado desde su consolidación en "la ruptura con el orden colonial establecido en la Nueva España" que "dio paso, a partir del siglo XIX, a un reacomodamiento de las diversas fuerzas sociales, políticas y económicas contenidas por tres siglos, entre ellas el fenómeno de constitucionalismo. Al iniciar con el siglo XIX nuestro proceso de independencia, no existía unidad política ni social, ello tardo prácticamente un siglo de construcción, ya que mientras no se estableció el derecho a la tierra planteada desde 1810 y reconocido hasta 1917, no se pudo retratar a la Nación, atender el reclamo

mayoritario, en síntesis integrar a todos los factores de poder de la sociedad mexicana en la Constitución escrita".⁷³

Surgiendo como primera consolidación de intervención de Estado en materia educativa,⁷⁴ el reconocimiento de la propiedad privada y de la nación,⁷⁵ las relaciones individuales de trabajo,⁷⁶ así como impone el marco general para el orden y de estabilidad del país, buscando la paz legítima.⁷⁷ Mismas que serían reformadas durante el siglo XX, pero no sería sustituida por otra constitución, únicamente sufriría reformas.

Los primeros esfuerzos por llevar un plan de acción coherente y general en el país estaban rindiendo fruto, pero no sería hasta 1982, que "las reformas al artículo 26 constitucional y la ley de planeación, aprobados por el congreso de la Unión en diciembre" (...) "dieron las bases y las normas fundamentales del sistema nacional de planeación democrática. A partir de ello, y por primera vez, se publicó, en el lapso que marque la ley, el plan nacional de desarrollo 1983-1988, en donde se precisan los objetivos, las estrategias y los compromisos básicos del gobierno para dicho periodo".

Este proceso que llevó a la par de la consolidación de la planeación al mismo país, ayudó a una mayor tecnificación y

⁷³ Gutiérrez S. Sergio y Rives S. Roberto. "LA CONSTITUCIÓN MEXICANA AL FINAL DEL SIGLO XX". México. p.15.

⁷⁴ Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. ARTICULO 3.

⁷⁵ Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. ARTICULO 27.

⁷⁶ Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. ARTICULOS 5, 123.

⁷⁷ Referente a esto de "paz legítima", me refiero al interés de que guardan los ordenamientos y disposiciones contenidos en la Constitución, de que sean aceptados. Permitiendo con ello la sana convivencia, permaneciendo la paz entre los diversos grupos y clases sociales dentro del Estado.

control sobre las políticas trazadas del mismo gobierno y la dirección del Estado. "En un primer momento, el de esfuerzo se enfoca a la creación de un marco jurídico-administrativo que permitiera financiar el proceso de planeación sobre una base sólida, promovándose su elevación al rango de norma constitucional para imprimirle institucionalidad. Así, el nuevo artículo 26 establece que" con un tinte legal y la ley de planeación "en enero de 1985", se llega a consolidar éste proceso.⁷⁸

En la actualidad, la intervención del gobierno en la económica se encuentra expresado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en tres aspectos principalmente: concesión, regulación y fomento.⁷⁹ En el artículo 27,⁸⁰ referente principalmente a la retención de las tierras y recursos naturales en manos del Estado, así como decidir la repartición y regulación para el mejor aprovechamiento de éstas en beneficio de la población. En el artículo 28,⁸¹ se encuentra la prohibición de los monopolios, y el mantenimiento de áreas prioritarias⁸² que implican una regulación para que las trabajen particulares con permiso del gobierno. En el artículo 131,⁸³ nos encontramos con la

⁷⁸ antología de la planeación, Op. Cit. p. 17.

⁷⁹ Este se da en la actividad económica, en sectores específicos como por ejemplo con la Banca de Desarrollo y otros fideicomisos diseñados para ello. Y es marcado por el Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 25, teniendo el Estado la Rectoría del desarrollo nacional, y siendo el fomento un medio para éste fin.

⁸⁰ Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 27.

⁸¹ Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 28.

⁸² Las áreas prioritarias a las que se refieren, son áreas de la economía que son consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo como de mayor urgencia para su impulso y desarrollo. Estas están contenidas en áreas estratégicas que marca el Artículo 28 de la Constitución Política Mexicana, en las que participan las entidades paraestatales. Vid. Ayala Espino, José. "ECONOMÍA PÚBLICA, UNA GUÍA PARA ENTENDER AL ESTADO". México. UNAM. Fac. de Economía. 1997. 376 paginas. Pp. 91.

⁸³ Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 131.

regulación del comercio con la imposición de aranceles a mercancías que salen o entran al país y circulan en él.

La intervención del Estado en la economía se encuentra guiada por medio de planes y programas (que se interpretan como políticas) y que él mismo formula, controla y evalúa, como lo marca el **Artículo 26⁸⁴** constitucional en el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Estos pueden ser por cada sector o específicos como por ejemplo la política monetaria, fiscal, de precios, de comercio e importaciones, desarrollo económico, inversión y obras públicas, recursos naturales, etc. Ésta es la principal herramienta desde que surgió el primer plan sexenal en 1934, por medio de la cual el Estado mediante el gobierno y a través del ejecutivo, programara y planeara sus formas en que intervendrán cada periodo de gobierno, y que son cuantificados y autorizados en la Ley de Presupuesto de Egresos para el ejercicio de cada año.

En el México actual, el objetivo de la intervención estatal en materia económica exclusivamente se puede resumir en el **Artículo 25 constitucional**, marcando claramente que el Estado tiene la *“rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad*

⁸⁴ Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. ARTICULO 26.

protegen esta constitución".⁸⁵ Es decir, no es una intervención mercantilista y egoísta, es una intervención con el objetivo de fortalecer y desarrollar al mismo Estado, además de que implícitamente ve su objetivo de conservarse. La misma razón de Estado que ya marcamos.

Continúa el mismo artículo diciendo: "El Estado planeará, conducirá, coordinada y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga ésta constitución".⁸⁶ Es decir, le abre un campo amplísimo y nos marca con claridad los límites de ésta, que sólo se marcará la forma en las leyes competentes, pero hay la opción de intervenir en cualquier momento.

En donde concurren como lo marca en el tercer párrafo de este artículo "con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado".⁸⁷ Además de otras formas que existan y contribuyan al desarrollo nacional.

Cabe mencionar que se reconocen estos tres ámbitos de acción, teniendo el segundo en la que se refiere a la actuación primordialmente de la sociedad civil como: organizaciones civiles, partidos políticos, organizaciones de carácter social, etc.

⁸⁵ Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. ARTICULO 25.

⁸⁶ Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. ARTICULO 25, párrafo segundo.

⁸⁷ Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. ARTICULO 25, párrafo tres.

El primero definido por el profesor Carrillo,⁸⁸ lo que corresponde a un carácter público, que compete al pueblo, por tanto al gobierno, pero que también concurren particulares, como en las actividades de economía mixta; donde hay particulares y gobierno interactuando bajo un orden legal. Y el tercer ámbito compete exclusivamente a los particulares y la propiedad privada.⁸⁹

Siguiendo con el mismo artículo, declara que: "El sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas que señalan en el **artículo 28**, párrafo cuarto de esta constitución, manteniendo siempre en el gobierno federal la propiedad y el control sobre los organismos que en los casos se establezcan".⁹⁰

De éste artículo viene la razón de dar concesión a particulares la administración y explotación de ciertos recursos que se encuentran en áreas estratégicas,⁹¹ ya que el gobierno guarda su propiedad y control. Dando la posibilidad de: "participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley y para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo".⁹² Aquí entra la misma formación del sector público, es decir una intervención mutua en la economía para impulsar las áreas prioritarias del Estado.

⁸⁸ Vid. En Carrillo Landeros, *Op. Cit.* p. 112-114.

⁸⁹ Como ejemplo presentamos el esquema del Anexo E, que pretende mostrar desde el punto de vista sistémico y mediante conjuntos las interacciones que existen principalmente, entre estos sectores.

⁹⁰ Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. ARTICULO 25, párrafo cuatro.

⁹¹ Vale la pena rescatar que al menos hasta 1995 el artículo 28 Constitucional al que se refiere el párrafo anterior, marca como áreas estratégicas a: correos, telégrafos, radio, telegrafía; petróleo, hidrocarburos y petroquímica básica; minerales radiactivos y energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente que señalen las leyes que expide el Congreso de la Unión; las comunicaciones vía satélite; los ferrocarriles.

Todo esto debe hacerlo "Bajo criterios de equidad social y productividad apoyará e impulsará a la empresa de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente".⁹³

También interviene en la organización del sector social, cuando esta así lo requiera o sea necesario: "La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social, de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de en bienes y servicios socialmente necesarios".⁹⁴

Además: "La ley atenderán y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, que en los términos que establezca que esta Constitución".⁹⁵ Interviniendo así en el desarrollo de los particulares. Lugar donde se desarrolla nuestro objeto de estudio, Nacional Financiera.

⁹² Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. ARTICULO 25, párrafo cinco.

⁹³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 25, párrafo sexto.

⁹⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 25, párrafo séptimo.

Entonces llegamos a la estructura del Estado moderno mexicano, que guarda una conformación legal en tres funciones: la legislativa, la ejecutiva y la judicial. Que las realiza a través de un gobierno, bajo un régimen⁹⁶ democrático y representativo de la voluntad del pueblo, con Estados libres y soberanos en todo lo referente a su interior⁹⁷ pero unidos bajo una federación.⁹⁸

El supremo poder de la federación es dividida en estas tres funciones:⁹⁹

8.1 el Legislativo,¹⁰⁰ es la representación de la voluntad popular para conformar las Leyes y reglamentos del mismo Estado;

⁹⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 25, párrafo octavo.

⁹⁶ Regímenes de gobierno; atiende principalmente a adquirir la "relación política dentro del gobierno", La relación o forma de gobernar, como podrían ser autoritarios, democráticos, participativos, etcétera". (Poulantzas, 188-192). ⁹⁶ Giner de Grado, Carlos "FUERA Y DENTRO DE LA POLÍTICA". EDICIONES MENSAJERO Bilbao. p. 109, Para mayor referencia Vid Glosario en ESTADO (formas, tipos y regímenes).

⁹⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ARTICULOS 39, 40 y 41
⁹⁸ Es lo concerniente al pacto político de los Estados y municipios para guiarse bajo un Poder Federal, según el Diccionario Jurídico: el federalismo es "Expresión derivada del latín feudos y su genitivo *foederis*, en su significación de pacto, tratado, convención o alianza mediante los cuales varios jefes de familia, municipios, grupos de pueblos o Estados se obligan, en forma recíproca e igual a llevar a cabo una o más finalidades específicas, cuya realización recae desde ese momento sobre los miembros federales. Es pues, un sistema jurídico y político opuesto al unitarismo estatal, que considera al gobierno federal como la forma que mejor sirve a las ideas de libertad. En ese régimen, las distintas regiones que componen el país se rigen de manera autónoma; pero ceden parte de sus competencias al gobierno federal, quedándose con las no transferidas. (...) De todos modos, puede afirmarse que corresponde siempre al Estado Federal la representación de la nación, las relaciones internacionales, la emisión de la moneda y la defensa nacional". Instituto de Investigaciones Jurídicas. "DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO. UNAM. Porrúa. México. 1987. pag. 316.

⁹⁹ Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 49. Sobre la división de poderes que también marca que "no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona", salvo los casos excepcionales que ella misma marca.

¹⁰⁰ Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. Título Tercero, Capítulo II, desde el Artículo 50, Del Poder Legislativo.

8.2 el judicial,¹⁰¹ que se encargará de vigilar el cumplimiento de dichas leyes,

8.3 y el Ejecutivo,¹⁰² encargado principalmente de ejecutar las leyes, los planes o programas que aprueba el Congreso de la Unión.

Este ultimo es depositado su ejercicio en un solo individuo denominado Presidente De los Estados Unidos Mexicanos, teniendo como una de sus obligaciones la de "dirigir la política exterior"¹⁰³ del país, y celebrara tratados internacionales, así como "promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión",¹⁰⁴ principalmente en llevar a cabo los planes o programas que se propone en cada sexenio.

Para ello, el Poder Ejecutivo conforme al Artículo 90 Constitucional, se apoya en la Administración Pública, que es centralizada y paraestatal.¹⁰⁵ La primera se refiere a las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y Consejería jurídica, mientras que la segunda, la paraestatal, se refiere a los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal, Fideicomisos, Instituciones Nacionales de Seguros y Fianzas, así como a

¹⁰¹ Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. Título Tercero, Capitulo IV, desde el Artículo 94, Del Poder judicial.

¹⁰² Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. Título Tercero, Capitulo III, desde el Artículo 80, Del Poder Ejecutivo.

¹⁰³ Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. Título Tercero, Capitulo III, desde el Artículo 89, Fracción X.

¹⁰⁴ Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. Título Tercero, Capitulo III, desde el Artículo 89, fracción I.

¹⁰⁵ Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 90. Y Ley Organiza De La Administración Pública Federal, Artículo 2 y 3.

Instituciones Nacionales de Crédito,¹⁰⁶ como el caso de Nacional Financiera.

En este caso, el Artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, marca como empresas de participación estatal mayoritaria entre otras a las Sociedades Nacionales de Crédito, permitiéndole tener control administrativo sobre ellos.¹⁰⁷

En el caso de Nacional Financiera, esta constituida con un capital social representado por certificados de aportación patrimonial, de un 66% de la serie "A" que sólo puede ser suscrita por el Gobierno Federal,; y una serie "B" de un 34%, que puede ser suscrita por el Gobierno Federal, personas físicas o morales, sociedades de inversión, entidades de la Administración Pública y gobiernos de las entidades federativas. En ningún caso podrá participar capital extranjero, así como personas físicas extranjeras o sociedades de inversión que no figure la cláusula de exclusión directa o indirecta de extranjeros.¹⁰⁸ Administrada por un Consejo Directivo y un Director General; el primer órgano es representando por nueve consejeros, seis representan a la serie "A", precedidos por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, y los tres restantes de la serie "B" son designados por el Gobierno Federal a través del

¹⁰⁶ Que son consideradas como parte de la Administración Pública con personalidad y patrimonio propio (Ley de instituciones de crédito, artículo 30), que quedan sujetas a su Ley Orgánica, y a La Ley Federal de las Entidades Paraestatales en las materias y asuntos que sus leyes específicas no regulen (Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 4).

¹⁰⁷ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 46, fracción I. Que les permite por lo regular nombrar la mayoría de sus miembros del órgano de gobierno o su equivalente, o bien, el nombrar a su presidente o director general, cuando así lo permitan.

mismo Secretario de Hacienda, al igual que el Director General, cuidando que cuenten con reconocido prestigio y amplios conocimientos en finanzas economía e industria.¹⁰⁹

Este grupo de entidades constituidas con el carácter de Sociedades Nacionales de Crédito, forman lo que llamamos la Banca de Desarrollo,¹¹⁰ que a su vez son parte del Sistema Bancario Mexicano;¹¹¹ y que sólo con las instituciones de banca múltiple, pueden realizar el servicio de banca y crédito¹¹² directo al público.

Llegamos en este punto a la intervención del Estado en el Sistema Bancario,¹¹³ que se da por tratarse de un interés público.¹¹⁴ Principalmente las Instituciones de crédito constituyen un servicio público, ya que satisfacen un interés colectivo y de largo proceso de gestación, además de que están sujetos a un régimen público.¹¹⁵ Pues cumplen como dice Miguel Acosta: *"con la importante función social de ser intermediarios en el crédito. Y hacer llegar éste a los sectores de impulso económico, cuyo desarrollo importa*

¹⁰⁹ Ley Orgánica de Nacional Financiera, capítulo tercero y Ley de Instituciones de Crédito Art. 33.

¹⁰⁹ Vid Ley Orgánica de Nacional Financiera, como su Reglamento Orgánico y Ley de Instituciones de Crédito.

¹¹⁰ Ley de Instituciones de Crédito, Artículo 30.

¹¹¹ Vid Ley de Instituciones de Crédito, Artículo 3. que muestra que dicho sistema esta integrado por "el Banco de México, las Instituciones de Banca Múltiple, las instituciones de banca de desarrollo, el Patronato del Ahorro Nacional y los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como aquellos que para el desempeño de las funciones que la ley encomienda al Banco de México, con tal carácter se constituyan".

¹¹² Vid Ley de Instituciones de Crédito, Artículo 2.

¹¹³ El sistema bancario, es aquel que esta constituido por las instituciones de crédito (privadas, públicas o mixtas) y las autoridades de inspección y vigilancia. Acosta Romero. Miguel. "DERECHO BANCARIO". México, Editorial Porrúa. 1978. pp. 36.

¹¹⁴ Pues como lo marca la Ley de Instituciones de Crédito, artículo 1. esta ley tiene por objeto el proteger los intereses del publico, así como su desarrollo, operación y actividades de las instituciones de crédito, ejerciendo su rectoría financiera.

al país, y a la vez cuidar de que los beneficiarios de éste crédito respondan a la confianza que en ellos se deposita para que cumplan oportunamente con sus obligaciones".¹¹⁶

En el artículo 4°, de la Ley de Instituciones de Crédito,¹¹⁷ Establece la rectoría del Estado sobre el Sistema Bancario Mexicano, con el fin de : "que éste oriente fundamentalmente sus actividades a apoyar y promover el desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento económico nacional, basado en una política económica soberana, fomentando el ahorro" así como su distribución y sano empleo.¹¹⁸ Continúa el siguiente párrafo mencionando que las Instituciones de Banca de Desarrollo, atenderán las actividades productivas por la especialidad que el congreso les dictamine en su Ley orgánica.¹¹⁹

Para los efectos de control e intervención por parte del Ejecutivo Federal en la operación de éstas Instituciones, son catalogadas como empresas de participación mayoritaria;¹²⁰ se encuentran sectorizadas bajo la

¹¹⁵ Acosta Romero. Miguel. "DERECHO BANCARIO". México, Editorial Porrúa. 1978. pp. 85.

¹¹⁶ *ib.* p. 18.

¹¹⁷ Esta ley, vino a sustituir la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, por el Decreto publicado en el Diario Oficial el 18 de julio de 1990.

¹¹⁸ Ley de Instituciones de Crédito, Artículo 4.

¹¹⁹ Ley de Instituciones de Crédito, Artículo 4, párrafo dos.

¹²⁰ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 48. La cual declara que son empresas de participación mayoritaria las Instituciones Nacionales de Crédito, y las demás que tengan los siguientes puntos: "a) que el Gobierno Federal o una o más entidades paraestatales, conjunta o separadamente, aporten o sean propietarios de más del 50% del capital social(...)b) Que en la constitución de su capital se hagan figurar títulos representativos de capital social de serie especial que sólo puedan ser suscritas por el Gobierno Federal, o (...) c) Que al Gobierno Federal corresponda la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del órgano de gobierno o su equivalente, o bien designar al presidente o director general, o cuando tenga facultades para vetar los acuerdos del propio órgano de gobierno".

coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.¹²¹

las instituciones de banca de desarrollo son regidas por su propia Ley Orgánica, o en su defecto, por la Ley de Instituciones de Crédito o la Ley Federal de las Entidades Paraestatal en asunto que no regule la primera.¹²² En el caso de Nacional Financiera, es una Institución de la Banca de Desarrollo enfocada a fomentar el desarrollo del sector industrial, así como promover su eficiencia y competitividad.

Llegamos entonces al termino de este apartado concluyendo que el interés de la intervención del Estado Mexicano en la economía nacional, se enfoca a lograr el desarrollo integral de la actividad económica. Apoyándose en la participación del sector publico para el fomento y desarrollo de éste. Además de otras formas de control en la que interviene para lograr este mismo objetivo, como por ejemplo: la concesión y la regulación.

Todo lo anterior lo logra con la acción e intervención de una Estructura de su Gobierno y para el caso practico que nos compete en el rubro del fomento, se apoya de su Administración Pública Paraestatal y su Banca de Desarrollo. Que como hemos de recordar, son instancias políticas, que persiguen en ultima instancia un fin determinado , el fin del Estado, en el caso de la Banca de desarrollo, el

¹²¹ Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Artículo 12 y Diario Oficial de la Federación del 13 de agosto de 1997.

¹²² Vid Ley de Instituciones de Crédito, artículo, 30; Ley de Instituciones de Crédito, artículo 6, y Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo. 4.

desarrollo de los sectores económicos encomendados, y en especial la Nacional Financiera, el desarrollo del sector industrial nacional.

Con esto podemos confirmar que como lo marca la primera hipótesis, " la actividad económica que involucra el interés público, también es importante para el estudio de la Administración Pública y su aplicación en este campo", como en el caso del Sistema Bancario y de fomento.

7. NACIONAL FINANCIERA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

7.1 SURGIMIENTO DE NACIONAL FOINANCIERA

El marco general en el que surge la banca de desarrollo en México, es una época en que comienza la consolidación política de gobernabilidad en México, introduciendo a los grupos populares en la organizando la actividad económica y el fortalecimiento de la burguesía nacional. Inicia el proceso de recuperación revolucionario, tratando de crear las bases para su consolidación política y social.

En el gobierno de Calles (el máximato) se muestra un México con gran apoyo a de las clases populares y la participación de algunos líderes obreros en su gabinete.¹²³ Parte de ello fue por que se debía estabilizar el país, con el apoyo de las clases populares. Además "*como México no contaba aún con una burguesía nacional importante que sustituyera y dirigiera el sistema económico (esta burguesía surgía en buena medida por la protección y actividad del Estado), el sector oficial decidió ocupar en parte este vacío. Por ello se crearon, entre otras, el Banco de México, las comisiones nacionales de irrigación y de caminos, el Banco nacional de crédito agrícola y ganadero y los regionales más otras instituciones menores*".¹²⁴ Entonces el Estado debía tomar un papel muy activo para promover el desarrollo económico del país, "*pero sin impedir el crecimiento de una clase*

¹²³ Como Luis N. Morones.

¹²⁴ Daniel Cosío Villegas (coordinador). "Historia General de México", T. IV. Colegio de México. Centro de Estudios Históricos, 2° edición. Colmex. 1977. Pp. 117.

empresarial nacional fuerte aunque respetando los legítimos derechos del trabajador".¹²⁵ Procurando un desarrollo del Estado, del cual el país mostraba un retraso comparado con otros países.

La gobernabilidad de ese entonces (la del máximato) aún que con mano dura llegó a dar una relativa estabilización al país y un panorama de calma propicia para el desarrollo de la economía. Con la creación del partido oficial que garantiza la organización de las fuerzas populares en un solo frente, con un sistema presidencialista y centralizado que lograra la unidad y estabilización política del país.

Ya con el presidente Abelardo Rodríguez comenzó la creación de *"instituciones financieras oficiales destinadas a promover el desarrollo económico, dado que la banca privada no contaba con recursos suficientes"*, de entre éstas destaca Nacional Financiera S. A. (nafinsa),¹²⁶ creada en 1934, y cuyo objetivo inicial fue *"el administrar ciertos bienes raíces que los bancos privados"* que *"habían transferido al gobierno como resultado de quiebra"*¹²⁷ por efectos de la revolución, para proporcionar liquidez al sistema financiero nacional y la movilización de los recursos financieros hacia las actividades productivas.¹²⁸

¹²⁵ *Idem*, p. 125.

¹²⁶ Constituida como una Sociedad Anónima.

¹²⁷ Cosío Villegas. *Op. cit.*, p. 172.

¹²⁸ Este objetivo obedece a las circunstancias del momento, pues la Ley General de Instituciones de Crédito, del 28 de junio de 1932, en su artículo 4º. Transitorio, que normaba al sistema bancario en ese entonces, fijó un plazo de tres años para que las instituciones de crédito enajenaran, cobraran o ejecutaran los bienes, créditos o hipotecas que aceptaron antes de la promulgación de dicha ley. Lo que hizo necesaria el objetivo inicial con que surge la Financiera. Vid en *"Nacional Financiera legislación constitutiva y*

En México "hacia 1933 la actividad económica se habría reactivado y para 1934 la depresión quedó superada".¹²⁹ Ya en 1933, el 30 de agosto, fue expedido y publicado el primer "decreto que autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la fundación de una Sociedad Financiera, con carácter de Institución Nacional", que aunque "no se llegó a cumplir, sirvió de base al expedido el 24 de abril de 1934, y publicado en el Diario Oficial de el 30 de abril de ese mismo año",¹³⁰ en éste último se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la fundación de una Sociedad Financiera como Sociedad Anónima¹³¹ con carácter de Institución Nacional de Crédito.

La Nacional Financiera vendría a sumarse a ésta conjunto como el cuarto Banco del Estado constituido, además del Banco de México, después del Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Banco Nacional Hipotecario urbano y de obras.

NAFINSA inician sus actividades con un capital constituyente de cincuenta mil millones de pesos, de los cuales el gobierno federal aportaría el 50% en una serie exclusiva "A", y el resto con denominación de serie "B", para el público en general e instituciones privadas.

leyes orgánicas 1934-1986". Nacional financiera, S.N.C. Gerencia de información técnica y publicaciones. México, 1987. 304 páginas. p. 7.

¹²⁹ SPP. "Antología De La Planeación en México (1917-1985)" volumen 1. México. Fondo de Cultura Económica. 1985. p. 22.

¹³⁰ En "Nacional Financiera legislación constitutiva y leyes orgánicas 1934-1986". Nacional financiera, S.N.C. Gerencia de información técnica y publicaciones. México, 1987. 304 páginas. p. 13.

¹³¹ Es una sociedad compuesta por socios obligados hasta por la cantidad de sus acciones (aporte de capital), y cuya gestión esta confiada a un Administrador o Director General, que no es responsable por el pasivo social con su patrimonio propio, salvo en casos de culpa que comprometa su responsabilidad, y a una asamblea general, que expresa la voluntad de la sociedad con la mayoría de los votos, conforme a sus estatutos; además de controles de orden administrativo. Vid. Argeri, Saúl A. "DICCIONARIO DE DERECHO COMERCIAL Y DE LA EMPRESA" Editorial Astica de Alfredo y Ricardo Depalma. Buenos Aires. 1982. 398 paginas.

Inicio sus servicios al público el 2 de julio de 1934, surge como un instrumento del Estado para coadyuvar al sano y eficiente funcionamiento del sistema financiero, con el afán del desarrollo económico de México como medio para lograr los objetivos planteados en la Revolución asegurando su legítima permanencia como Estado constituido.

En la exposición de motivo de esa Ley del 1934, destaca que la Financiera surge como un "instrumento del Estado, para coadyuvar al sano y eficiente funcionamiento del sistema bancario", claro, conforme al enfoque político que le dé su administración; además de acudir en el auxilio de la banca privada, es la "obra en la cual toca al Estado la carga de la acción reguladora y correctora, y, especialmente, la supletoria y promotora, en aquellos campos en que la iniciativa privada se muestra incapaz, insuficiente o desinteresada para llenar las exigencias impuestas por nuestro crecimiento demográfico, por nuestra concepción como estado moderno, y con mayor gravedad, por los reclamos de una justicia social capaz de elevar, en todos los órdenes, el nivel de vida de los grandes capas de la población".¹² Viéndose necesaria su actuación en la Intervención del Estado en la economía, específicamente dentro del Sistema Bancario.

Además la Financiera obtendría entre otras funciones: la suscripción y contracción de empréstitos públicos y privados, así como su custodia y compra de valores; ser agente financieros del gobierno Federal con posibilidad de

concediéndole créditos hasta por un 2% del presupuesto del año anterior por indicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; entre otras esta facultada para intervenir en la iniciativa privada, como en su organización, transformación, administración, participación y emisión de acciones, bienes y obligaciones, préstamos, así como la representación de ésta.¹³³

Pronto esta actividad fue rebasada; "Nafinsa empezó de inmediato a organizar el mercado de valores y a emitir sus propios bonos para allegarse recursos que financiaran proyectos de desarrollo agrícola o industrial",¹³⁴ desde entonces con esto la institución adquiere importancia dentro del sistema financiero mexicano.

Uno de los rasgos característicos de los treinta, fue el constante esfuerzo por implementar políticas económicas¹³⁵ que reorientarían la actividad capitalista y superarían la situación de crisis de estos mismos años.

El periodo de estabilización política se consolidó con el gobierno del Lázaro Cárdenas, dando un gran impulso en el ámbito internacional del país. Con la previa conciencia de la recesión de 1929 en los Estados Unidos, la amenaza comunista y la importancia de la influencia norteamericana en la América latina, dicho gobierno logra consolidar la

¹³² "Nacional Financiera legislación constitutiva y leyes orgánicas 1934-1986". Op. Cit., p. 10.

¹³³ Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales de Nacional Financiera S.A. de 1934, en *idem*. Pp. 28-29.

¹³⁴ Cosío Villegas, op. Cit., pp. 172.

¹³⁵ Ha de recordarse que sería hasta década de los 80's cuando se conformara un sistema de planeación nacional en el país, en donde se tuvieran más claramente señalados los objetivos a perseguir y sus estrategias. Sería entonces inadecuado

imagen de México en el ámbito internacional, como una potencia petrolera y un puente hacia la economía más fuertes del mundo de entonces: Estados Unidos. Sería también en 1940 cuando se establezca una nueva ley orgánica de la Financiera para adecuarla a las nuevas circunstancias y necesidades del país.

los ideales de la revolución seguían vigentes en la conciencia del pueblo y las demandas sociales debían ser cumplidas. Además del inicio de la modernización económica con el desarrollo de la industria. Principalmente la aplicación de una justicia social y *"el fortalecimiento y desarrollo de las actividades económicas"*, *"el reparto agrario"*, *"el otorgamiento de seguridad jurídica"* y *"apoyo material a los campesinos"* y a sus organizaciones.¹³⁶ Por ello *"el desarrollo económico durante el régimen del presidente Cárdenas se caracterizó, además de la crisis de 1938, por reformas importantes en los sectores agrícola y petrolero, y por la afirmación de tendencias del período anterior en cuanto a la industrialización y a la creación de instituciones oficiales del apoyo a este proceso"*, asegurando la industrialización del país.

Se pensaba pues orientar la actividad económica en el caso de México hacia la industria, bajo la tutela desarrollista del mismo Estado. Plasmando los convenios sociales que pretendía la revolución, a través de la creación de la infraestructura, y una asignación de recursos para el desarrollo de los sectores, se proponía plasmarlos en un

en este período tratar con rigidez las políticas, los planes y los programas que se trazaron los gobiernos desde 1940-hasta 1980's.

¹³⁶ *"Antología de la planeación..." Op. Cit. Pp. 27.*

documento que sirviera de apoyo para la acción del gobierno.¹³⁷

Bajo condiciones internacionales propicias en 1938, Cárdenas decide lograr la negociación con Estados Unidos y expropiar el petróleo de sus manos, dejándola en manos del propio gobierno. Lo que trajo a México problemas comerciales con el vecino del norte, quien le dio presiones sobre la economía mexicana, tanto por el gobierno como las empresas norteamericanas, retiraron prácticamente sus depósitos bancarios en 1937, iniciando una crisis monetaria.¹³⁸

En sus primeros años el petróleo avanzó con precios bajos por el bajo desarrollo de industria y de sus consumidores. En este entonces, recurrió al mercado interno para la subsistencia del petróleo y a la sustitución de importaciones. A pesar de todo se salió adelante gracias a que "con la entrada de Estados Unidos a la segunda guerra mundial, el boicot contra México disminuyó notablemente".¹³⁹ Pues "La visión que tenía Washington y el interés norteamericano en el hemisferio había cambiado el fusil en función de lo que sucedía en Europa y Asia. Ahora lo importante no era tanto una defensa de ciertos intereses económicos concretos, sino de impedir que la influencia política norteamericana en este continente menguara ante las nuevas fuerzas internacionales".¹⁴⁰

¹³⁷ "Su propósito era guiar la acción de el gobierno para materializar los postulados de la revolución, marcando los referidos a la elevación del nivel de vida de la población". Comenzando una nueva etapa política en el desarrollo del país: la estabilización. "Nacional Financiera legislación constitutiva ..." Op. Cit. p. 27.

¹³⁸ Ver Op. Cit. Cosío Villegas. Pp. 198.

¹³⁹ Idem. p. 170-171.

Gracias a esto "México entro entonces en una nueva etapa de desarrollo económico basado en la sustitución de importaciones. Aunque inicialmente se apoyo en el capital nacional con el paso del tiempo la participación del capital externo volvería a crecer".¹⁴¹

7.2 CONSOLIDACIÓN DE NAFINSA

Políticamente hablando, gran éxito de Cárdenas fue lograr concentrar en un solo frente a las clases populares, obreras y campesinas en favor del presidencialismo, la CTM, la CROM, los demás sindicatos y representaciones populares dentro del partido oficial, dirigido por el gobierno. Al "finalizar el gobierno del presidente Cárdenas, las corrientes radicales que pretendían modificar sustancialmente la estrategia de desarrollo alejándose del modelo capitalista, habían sido neutralizadas. Por otra parte en la reforma agraria y la expropiación petrolera habían eliminado algunas de las rigideces del sistema económico heredado del porfiriato. La segunda guerra mundial permitió que se acelerara el ritmo de desarrollo económico, tanto del sector agrícola como el industrial".¹⁴²

Respecto al papel que jugo la Nacional Financiera, anteriormente se le dio una nueva ley orgánica,¹⁴³ expedida

¹⁴⁰ Idem. p. 188.

¹⁴¹ Idem. p. 199.

¹⁴² Cosío Villegas. Op. Cit. p. 173-174.

¹⁴³ Esto a que se vivía un nuevo esquema de desarrollo económico basado en la sustitución de importaciones, lo cual obligaba a una mayor producción al interior del país y que había la necesidad de cubrir requerimientos de crédito, principalmente las de largo plazo, la cual no era muy atractivo para los bancos privados. Vid, "Nacional Financiera legislación constitutiva y leyes orgánicas 1934-1986". Op. Cit, p. 11.

el 30 de diciembre de 1940, que la define como banca de fomento, otorgándole facultades para financiar a empresas prioritarias, fomentar un mercado nacional de valores, y actuar como agente financiero del gobierno federal.

En el texto de su ley orgánica de 1940, a la que nos referimos, marca sus objetivos en el artículo 20, que eran: a) "vigilar y regular el mercado nacional de valores y de créditos a largo plazo", característica principal por las que son conocidas las financieras, dando prestamos que no se han de pagar en el corto plazo; b) "promover una inversión de capital en la organización, transformación y fusión de toda clase de empresas en el país", c) "operar como institución de apoyo con las sociedades financieras o las de inversión cuando hubieran concedido créditos con garantías de valores", d) "vigilar y dirigir el funcionamiento de las bolsas de valores", e) "actuar como sociedad financiera de inversión", f) "actuar como fiduciaria, especialmente del gobierno federal y sus dependencias", g) "actuar como agentes y consejero del gobierno federal, de los Estados, municipios y dependencias oficiales, que en una emisión, contratación, conversión, etcétera, de los valores públicos", h) "ser la depositaria legal de toda clase de valores", i) "actuar como caja de ahorros" y, j) "orientar y asesorar las labores de la comisión nacional bancario en cuanto afecten a los antes dichos objetivos o puedan contribuir a su realización".¹⁴⁴

José Hernández Delgado, Director General de Nafinsa en el periodo 1952 a 1970, la consideraría como un "genuino banco de fomento industrial", y que "la desembarazó de las funciones conexas con el crédito inmobiliario agrícola, quedo definido el campo de su actuación" Ver "NACIONAL FINANCIERA (1934-1984)... Op. Cit. p 71.

¹⁴⁴ En "Nacionales Financiera, Legislación Constitutiva Y Leyes Orgánicas", Op. Cit. . 90-91.

Respecto a financiar a empresas prioritarias, en su artículo 21°. de la Ley orgánica, "se le autorizaba para hacer todas las operaciones ordinarias de banca, activas y pasivas que fuesen necesarias o estuviesen relacionadas con su objetivo y funcionamiento" siempre y cuando fueran efectuadas con empresas "que controlará o administrará o pertenecieran total o parcialmente a la nación".¹⁴⁵ Pero si bien el punto más polémico fue el párrafo decimocuarto de este mismo artículo, en el que dice que podrá: "suscribir o contratar, por cuenta propia o ajena, empréstitos públicos o privados. Cuando suscriba o contrate los empréstitos por cuenta ajena, podrá otorgar su garantía en favor de los inversionistas o actuar sólo como intermediario",¹⁴⁶ lo que generó muchas críticas por parte de la banca privada, pues "objetaban más amplitud de facultades que el gobierno se proponía otorgarles" a ellos.¹⁴⁷

Si bien respecto a lo que manejaba en su exposición de motivos como su ámbito de acción, destaca que la "institución que venderá no ha de competir con los bancos existentes, sino a auxiliar a aquellos sectores de la economía nacional cuyas necesidades de crédito no hayan sido ni puedan ser atendidos por los bancos de depósitos " y sobre todo "cuyas funciones más importantes estarán precisamente la de satisfacer las necesidades de crédito a largo plazo que pudieran tener otras instituciones de crédito".¹⁴⁸ Asegurando así el fomento a la economía y el

¹⁴⁵ " Nacional Financiera (1934-1984) Medio Siglo De Banca De Desarrollo". Testimonios De Sus Directores Generales Nacional Financiera. México, 1985. p. 27-38.

¹⁴⁶ En Nacionales Financiera, Legislación Constitutiva Y Leyes Orgánicas, Op. Cit. p. 94.

¹⁴⁷ "Nacional Financiera (1934-1984)". Op. Cit. p. 38.

¹⁴⁸ Ídem, p. 11.

desarrollo del Estado tratando de no afectar el sector privado.

Entonces se consideró que prácticamente la función de crédito con la administración de bienes raíces de la agricultura era incompatible, y por ello estos últimos se trasladan a otra institución.¹⁴⁹ La nueva organización, ayudaría a encausar mejor el capital nacional y extranjero a "empresas con enormes requerimientos de capital en los cuales es muy lenta la recuperación de los recursos de la inversión".¹⁵⁰

Empezando el periodo sigue la misma "situación de emergencia creada por la segunda guerra mundial, sus efectos en la economía mexicana y los ajustes posteriores en la economía más desarrollada, determinaron que la ejecución del plan sufriera cambios que iban a influir decisivamente en el desarrollo ulterior del país".¹⁵¹ Pues la guerra ayudaba a la aceleración de la industrialización en México. Todo esto por la destrucción del aparato productivo de los países en guerra, lo que para México se tradujo en el aumento de la demanda externa de productos agrícolas así como industriales, y hacia su interior se dio la sustitución de importaciones por una inexistencia de productos provenientes de los capitales que se encontraban en la situación de guerra. Además, esto ocasionarían que el aparato industrial instalado se utiliza a su máxima capacidad, aumentando las utilidades y ampliando su planta productiva.¹⁵²

¹⁴⁹ vid "Nacional Financiera legislación constitutiva y leyes orgánicas 1934-1986". Op. Cit, p. 11. Principalmente las fincas rusticas fueron transferidas.

¹⁵⁰ *Idem*, p. 11

¹⁵¹ *Idem*, p. 32

¹⁵² Ver *Idem*, p. 34

Entonces el gobierno fomentó más la actividad industrial pero descuido el fomento agrario, y después se dio "menor atención a las necesidades sociales de la población rural y de la desaceleración en la producción agrícola".¹⁵³ Desde el presidente Manuel Ávila Camacho, la planeación lleva implícita una pretensión de trasladar a México a la modernidad a través del desarrollo económico y social.

Se dio impulso en el crédito a la iniciativa privada confiando en el desarrollo de ésta, cumpliendo lo prometido en la toma de posesión del presidente Ávila Camacho: "El pueblo de México necesita la palanca del crédito y se la daremos".¹⁵⁴

7.2.1 EL SEGUNDO PLAN SEXENAL

El segundo plan sexenal de Manuel Ávila Camacho (1941-1946), que al igual que su antecesor, perseguía las líneas fundamentales de consolidar la reforma agraria y la industrialización del país; ésta última considerada como el eje fundamental del desarrollo. La estrategia a seguir era la distribución racional de las actividades del país, y evitar costos elevados de producción o sobrecapitalización, así como un mejor uso y control de los recursos.¹⁵⁵

Entonces el presidente Ávila Camacho, concluye los planes para Nacional Financiera, en contribuir a "acelerar la formación de un verdadero mercado de valores nacionales,

¹⁵³ *Idem.* p. 34

¹⁵⁴ *Idem.* p. 36, citando a Ávila Camacho en su discurso de toma de posesión de 1940.

interviniendo para salvaguardar los intereses del público y manteniendo por medio de sus emisiones, de acuerdo con el Banco de México, cierto equilibrio entre el mercado de crédito a corto plazo y el de inversiones a largo plazo, de tal suerte que la circulación y la producción de riqueza puedan desenvolverse armónicamente".¹⁵⁶

La Nacional Financiera desde entonces fue el conducto por el cual se negoció créditos con organismos internacionales, como que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento,¹⁵⁷ y que le daría un peso a la par del Banco de México,¹⁵⁸ además con el Banco de Exportaciones e Importaciones de Washington y otros.¹⁵⁹

La polémica aunque no fueron grandes, fue fácil hallar cooperación con bancos privados interesados en la tarea de la promoción de empresas industriales, principalmente con el Banco Nacional de México.¹⁶⁰

Para 1942, Nacional Financiera Cumplida con auge sus objetivos, debido a: "El crecimiento del circulante

¹⁵⁵ Vid en Op. Cit. "Antología de la planeación..." p. 32

¹⁵⁶ citan el discurso del Secretario de hacienda, Eduardo Suárez, ante nada convención bancaria de febrero, 1941. en Nacional Financiera Medio siglo de banca de desarrollo, Op. Cit.

¹⁵⁷ (BIRF) Institución especializada de las Naciones Unidas fundada en 1945 según los acuerdos de la Conferencia Internacional de Bretton Woods (1944), con el propósito fundamental de asignar capitales para fomentar la reconstrucción de las regiones afectadas por la segunda guerra mundial, y acelerar el desarrollo de aquellas en que la producción industrial y agrícola esté retrasada. El BIRF obtiene sus fondos de las ventas de sus títulos a los países miembros y de la comisión de bonos en los mercados financieros internacionales. Otorga préstamos en forma directa a los gobiernos, más frecuentemente a las empresas o instituciones privadas bajo la garantía del gobierno; también puede garantizar préstamos realizados por prestamistas privados. Suministra también servicios consultivos sobre desarrollo económico. (www.shcp.gob.mx . 1999)

¹⁵⁸ Es el banco central de la nación. Fue creado por la ley del 15 de agosto de 1925 y constituido por escritura pública el 1 de septiembre de ese mismo año.

¹⁵⁹ Nacional Financiera Medio siglo de banca de desarrollo, Op. Cit.

monetario", "el aumento en las exportaciones y la dificultad de importar"¹⁶¹ productos y mayores recursos líquidos. Ya para "1944 la terminación del conflicto bélico, que ya se veía próxima, planteaba nuevos problemas. Por una parte la experiencia de los años posteriores a la primera guerra mundial habian dejado el recuerdo de las dificultades organizadas por la transición de una economía de guerra a una economía de paz, las que se manifestaron en un crecimiento del desempleo, altas tasas de inflación, dislocamiento del sistema monetario internacional y el comercio mundial, entre otros y, por la otra, también se avizoraba que una vez finalizada la guerra desaparecería la demanda externa que había favorecido a la industrialización del país".¹⁶²

Inmediatamente en febrero se establece una Comisión Nacional para el Estudio de los Problemas de México en la Posguerra. Por otra parte al finalizar el período de Ávila Camacho en 1946, Nafinsa propone la creación de la Comisión Nacional de Valores,¹⁶³ "con el fin de mejorar algunas prácticas financieras y en general el desenvolvimiento del mercado y el Estado como garantía; y esta (C.N.V.) fungió en sus primeros años bajo la tutela de la financiera."¹⁶⁴

De forma general y citando a Lorenzo Meyer, quien califica al periodo de la forma siguiente: "al dejar Ávila Camacho la presidencia, México presentaban ya ciertos rasgos

¹⁶⁰ Vid. loc. Cit. p. 38.

¹⁶¹ Vid. "NACIONAL FINANCIERA (1934-1984)..." Op. Cit. p. 36.

¹⁶² Vid en Op. Cit. "Antología de la planeación..." p 34.

¹⁶³ Decreto 11 de febrero de 1946, publicada en 16 de abril del mismo año.

¹⁶⁴ Vid. "NACIONAL FINANCIERA (1934-1984)..." Op. Cit. p. 40. Conviene también recordar que, durante los primeros años, la comisión funcionó bajo las orientaciones de la institución.

característicos de una sociedad "moderna", urbana e industrial".¹⁶⁵ Para este entonces los datos con los que se practicaban las acciones de gobierno eran únicamente del orden cuantitativo.

En el ámbito mundial se había vivido la luz de un nuevo orden, una nueva dirección y un nuevo camino que los tenía en la expectativa: "México no escapó a dicha efervescencia. A partir de 1943, se discutió el porvenir de la nación amplia y apasionadamente y en diversos foros y en la prensa. En esas discusiones se adivinaba el clima de incertidumbre internacional que" ya se encontraba en un ambiente de "inmoralidad pública y privada y la confusión ideológica que vivía el país".¹⁶⁶

En 1944. "Comenzaron a sentirse los efectos del reinicio de la competencia por parte de la industria norteamericana, relevada cada vez más del esfuerzo que implicaba la guerra. Más altas tasas de inflación en México, superiores a las registradas en los Estados Unidos, de entrada pusieron en desventaja a los productos mexicanos que se vendían en el exterior".¹⁶⁷ Además había una falta de competencia de precios con los productos extranjeros y el público mexicano prefería a éstos últimos.

En el aspecto estatal, el escenario era semejante, las importaciones crecieron a gran velocidad. "Las divisas ahorradas durante la guerra fueron utilizadas para satisfacer tanto la demanda diferida de maquinaria y equipo

¹⁶⁵ Vid en Op. Cit. "Antología de la planeación..." p 36

¹⁶⁶ Cit pos. Blanca Torres, Historia de la Revolución. Op. Cit. P. 18.

¹⁶⁷ Idem., p. 39.

y de manufacturas que no se producían en el país, como la de artículos de consumo importados, que hicieron mejores y más baratos que los nacionales".¹⁶⁸

Se comenzaba a percibir una crisis política y económica en el país,¹⁶⁹ que entraría con el nuevo gobierno y con la devaluación del 1948.

7.2.2 EL PROYECTO DE LEY INVERSIÓN DE 1947-1952

Durante los años que abarca el periodo de 1947 a 1952, con el Presidente Miguel Alemán coinciden al desarrollo de "la posguerra y a la guerra de Corea," que "fueron en general buenos para la economía nacional, salvo el último, en que la recesión en Estados Unidos derivada de la terminación de hecho de la guerra de Corea, redujo sustancialmente el ritmo de crecimiento de nuestro producto interno bruto".¹⁷⁰

En 1945 la cámara nacional de industria de la transformación y la confederación de trabajadores de México hicieron un "pacto" o "alianza patriótica" entre obreros y empresarios para promover una "revolución industrial en México".¹⁷¹

Antes de elaborar su programa de gobierno, el candidato Miguel alemán, durante su campaña consultó la opinión de todos los sectores de la producción a través de foros y reuniones. "En esos meses no se discutió si la

¹⁶⁸ *Idem*, p. 40.

¹⁶⁹ Grupos de intelectuales, obreros, campesinos, políticos, empresarios y el público en general se inmiscuían en este nuevo problema. Alguno como Jesús Silva Herzog habría el debate "al afirmar que dicha revolución mexicana atravesaba por una "crisis Morán... De extraordinaria virulencia". *Idem*, p. 16.

¹⁷⁰ NAFIN, Medio Siglo De Banca.. Op. Cit. P. 94.

¹⁷¹ Blanca Torres, Historia de la Revolución Op. Cit. p. 21.

industrialización era o no el camino a seguir porque, como dijo Alemán en una de ellas, la guerra habían mostrado a los mexicanos los daños que pudieran causarles un cierre parcial o total del mercado de productos industriales".¹⁷²

La baja demanda internacional de materias primas comenzaba a tener efectos negativos en la economía de México, demostrando su vulnerabilidad al medio ambiente exterior. Algunos destacaban los grandes obstáculos al interior que existían para crear "como se querían, una industria amplia, diversificada y eficiente". Se consideraban de los demás sectores, su retraso e incluso sus limitaciones existentes, como en el caso del campo agrario.¹⁷³ "El proyecto cardenista, en cuya vuelta algunos todavía confiaba dos o tres años antes, parecía abandonarse en forma definitiva".¹⁷⁴

Para el Presidente Miguel Alemán, "el país entero reclamaba la industrialización" que haría posible, no la autosuficiencia, pero sí la autonomía económica de México". El proyecto "de la industrialización que intentaba llevarse a la práctica perseguía como objetivo concreto la transformación en artículos manufacturados de las materias primas que se producen y pueden producirse en el territorio nacional, mediante el concurso del capital, de los técnicos y de los trabajadores mexicanos" además del trabajo, la técnica y las ciencias se podía desarrollar el país, alcanzando el desarrollo económico se podía alcanzar el desarrollo social "el desarrollo industria significaba también, según el candidato a la presidencia, elevar en

¹⁷² idem p. 22.

¹⁷³ idem p. 23.

¹⁷⁴ idem p. 25.

breve plazo el nivel materia y cultural de las grandes masas, ya que los frutos del desarrollo económico debían compartirse equitativamente entre los que participarán en el esfuerzo por alcanzarlo".¹⁷⁵

La idea era que, al ir aumentando el nivel de industrialización, se podrían ir elevando los ingresos productivos, aumentando el empleo, y los salarios. A la vez logrando el desarrollo del Estado, mediante la intervención en estos sectores económicos para su fomento.¹⁷⁶

Y entonces la estrategia se dio con "la política de desarrollo" que "se orientó en dos sentidos. Por una parte, se propuso mantener y elevar el ritmo de crecimiento industrial a través de una política sustitutiva de importaciones, cuyos elementos fundamentales radicaban en proteger la industria y calificar la mano de obra". Y en el otro "procuro impulsar el crecimiento de ciertos territorios con mayor potencial económico, por medio de una política regional".¹⁷⁷ Durante el tiempo de vigencia del proyecto, "la inversión pública se orientó principalmente a mejorar y ampliar el sistema de comunicaciones y transportes del país, con lo que quería fortalecer al mercado interno. También ocupó un lugar importante en fomento industrial y, en menor medida, el sector agropecuario y la inversión en bienestar social"; "el cumplimiento del proyecto fue parcial"¹⁷⁸ pero sirvió de base para los siguientes proyectos.

¹⁷⁵ *idem*, p 25 y 26.

¹⁷⁶ "Al tratar los temas de la industrialización y la expansión agrícola, que fueron sin lugar a dudas el centro de su preocupación económica, restó importancia a los aspectos políticos en favor de los técnicos". *vid idem*, p 26 - 28.

¹⁷⁷ *Antología de la planeación, Op. Cit.* p 29.

¹⁷⁸ *idem*, p 43.

Nacional Financiera contribuyó a este impulso a la producción mexicana, "en el área de crédito, aumentado fuertemente su financiamiento a obras de infraestructura y a industrias básicas y a importantes industrias manufactureras".¹⁷⁹

Empero de "los agudos problemas registrados en la balanza de pagos de las dificultades para transformar una parte de los recursos comunitarios y financieros distribuidos a la inversión física, la inversión pública se incrementó sustancialmente en el período, llegando a representar en 1952 el triple de la ejercida en 1946".¹⁸⁰ Ya para esta época la administración pública habría crecido, y existían más de cincuenta organismos públicos y de empresas.¹⁸¹

En este período se consolidó la industrialización en México y gracias a las condiciones económicas, al "Estado le habría correspondido participar en la creación de empresas y de una infraestructura básica para apoyar el crecimiento industrial. Asimismo, orientó su política de desarrollo a preparar la calificación de mano de obra y a un mejor aprovechamiento de los recursos naturales".¹⁸²

Nafinsa en su Ley Orgánica del 30 de diciembre de 1947, se reafirma la posición de la Institución dentro del Sistema Financiero plasmado en sus objetivos que persigue, modificándose el artículo 20 de su misma ley orgánica; si bien esta marcaba como objetivos: "a) vigilar y regular el

¹⁷⁹ NAFIN, Medio Siglo De Banca.. Op. Cit. p. 40. Anexo B.

¹⁸⁰ Antología de la planeación, Op. Cit. p 42.

¹⁸¹ *vid, idem*, p 40.

mercado nacional de valores y de créditos a largo plazo; b) promover la inversión del capital en la organización, transformación y fusión de toda clase de empresas y en el país; c) operar como institución de apoyo con las sociedades financieras o de inversión, cuando hubieran concedido créditos con garantía de valores; d) vigilar y dirigir el funcionamiento de las bolsas de valores; e) actuar como sociedad financiera de inversión; f) actuar como fiduciaria, especialmente del gobierno federal y sus dependencias; h) ser depositaria legal de toda clase de valores; i) actuar como caja de ahorro; j) orientar y asesorar las labores de la comisión nacional bancaria en cuanto afecten a los ante dichos objetivos o puedan contribuir a su realización".¹⁸³

Fortalece su posición en el Sistema Crediticio en el inciso que manejaba "g) actuar como agente y consejero del gobierno federal, de los estados, municipios y dependencias oficiales, en la emisión, contracción, concesión, etcétera, de los valores públicos" a este mismo se le anexó los siguiente "y encargarse de la colocación de los bonos de todas las emisiones federales, así como del servicio y vigilancia que las mismas motiven".¹⁸⁴ Ratificando que es la Institución a través de la cual se realizan estas acciones.

Como lo diría después José Hernández Delgado, Director General de Nafinsa del 52 al 70; respecto a la Reforma que sufre su Ley Orgánica el 30 de diciembre de 1947, que "fortaleció la posición de nacional financiera dentro del sistema crediticio, confirmándola como la institución

¹⁸² *idem*, p 41.

¹⁸³ Vid Nacional Financiera, Legislación Constitutiva Y Leyes Orgánicas. Op. Cit. p. 90-91.

encargada de la obtención de los financiamientos externos a largo plazo para el desarrollo del país". Pues el artículo 2° del estatuto determino: "corresponderá exclusivamente a la nacional financiera (...) encargarse de todo lo relativo a negociación, contratación y manejo de créditos a mediano y largo plazo de instituciones extranjeras privadas, gubernamentales e intergubernamentales, incluyendo el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, cuando como requisito para el otorgamiento de dichos créditos se exija que los garantice el Gobierno Federal". Asimismo, según el artículo 2°, "la nación responderá en todo tiempo... En las operaciones concertadas por nacional financiera, instituciones extranjeras privadas, gubernamentales e intergubernamentales".¹⁸⁵

Incluso "el artículo 4° implanta la obligación de los establecimientos públicos y otras organizaciones centralizadas de contar con la opinión favorable de nacional financiera para la obtención de financiamiento exterior".¹⁸⁶

Con esto y por poner algunos ejemplos: En 1942 se suscribieron convenios para el ajuste de la antigua deuda de crédito; en 1946 se contrató la deuda ferrocarrilera. Además de que se creo una Comisión Especial de Financiamiento Externos para Estudiar la Capacidad de Pago del Estado Mexicano, para a la vez legitimarse ante organismos internacionales, y que operó en Nafin hasta 1974.¹⁸⁷

¹⁸⁴ *idem*, p 90-91.

¹⁸⁵ NAFIN, Medio Siglo De Banca.. *Op. Cit.* P. 73.

¹⁸⁶ *idem*, p. 73.

¹⁸⁷ "Al 31 de diciembre de 1958, nacional financiera había obtenido créditos a plazo de un año, del exterior por 813.8 millones de dólares y los saldos

7.2.3 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES

En el siguiente gobierno de Adolfo Ruiz C. (1953-1958), éste solicita a la Secretaría de Hacienda y de Economía, la creación de un programa de inversiones para toda su gestión, el Comité de Inversiones dependiente de la Secretaría de Hacienda, fue la que llevo a cabo. Dando por resultado el PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES para ese periodo.

Esta administración nacía con una baja tasa de crecimiento en el comercio internacional, por el fin de la guerra de Corea, a *"finales de 1952 las exportaciones comenzaron a declinar, incidieron en la actividad económica interior y la balanza de pagos"*.¹⁰⁰

La estrategia de la política económica estaba marcada hacia la economía global, por lo que sus objetivos principales eran no recurrir al financiamiento inflacionario, evitar déficit público y aumento en los ingresos nacionales destinados a la inversión. Además de mejorar el nivel de vida de la población; lograr el desarrollo de una tasa de crecimiento económico; alcanzar un desarrollo más coordinado de la economía; conseguir mayor incremento en la población; obtener cierta estabilidad en los precios; lograr el

vigentes ascendían a 390.4 millones: 137.3 millones al Eximbank, 142.5 millones al Banco mundial, 103.8 millones por avales otorgados sobre créditos de proveedores, principalmente, y el resto a diversos bancos norteamericanos. Se destinaba el 39% a inversiones de los ferrocarriles, 25% a obras de edificación, 24% a industrias de transformación y 12% a caminos y obras de riego, en mayor parte". *idem*, p 83

¹⁰⁰ El fin de la guerra de Corea "trajo como consecuencia, en el transcurso de 1951-1952, que las exportaciones mexicanas comenzaron a incrementar la demanda interna de productos manufacturados, pero al terminar el conflicto, se evidenció la alta vulnerabilidad de la economía mexicana a las consideraciones del exterior. *idem*, p. 43.

financiamiento para la inversión, sin recurrir en déficit, procurando mayor participación del capital nacional; canalizar los recursos financieros preferentemente hacia los sectores más apremiados por fondos o para responder a los mayores problemas económicos.¹⁸⁹

Respecto a los planes para Nacional Financiera "con la promulgación de la ley de 28 de diciembre de 1953, por el presidente Ruiz Cortines, la esfera de actividades de Nacional Financiera queda suscrita a las grandes empresas y los industriales cuyas necesidades de financiamiento no pudieron ser atendidas por la banca privada, ni por el fondo de garantías y fomento a la industria mediana y pequeña",¹⁹⁰ tratando de fomentar la actividad económica y a la vez no interferir con la Banca Privada, en prestaciones de crédito que no eran atractivas para esta como el de proyectos grandes que tienen un largo plazo de gestación, y a las PYMES, que no le eran rentables.

Respecto a la actividad fiduciaria de Nafinsa se inicia en 1953, y en este campo la Institución ha realizado importantes actividades en favor de áreas y agentes productivos marginados o bien considerados estratégicos, al instrumentar la política de control selectivo del crédito con base en recursos públicos. Mediante la administración de estos fondos y fideicomisos de fomento, Nafin ha movilizado, como fiduciaria, importantes montos de recursos patrimoniales por cuenta de terceros hacia actividades o regiones que se buscaba promover, en condiciones preferenciales en tasas de interés y plazos.

¹⁸⁹ vid, *Antología de la planeación*, Op. Cit., p 44.

Respecto a la inversión, se le destinó más a comunicaciones y transportes, después a la industria y al final para el agro, este último no llegó a cumplir ni siquiera lo propuesto. Se siguieron induciendo a la iniciativa privada hacia la industria.

El país había caído en el círculo vicioso de la inflación-devaluación; la distribución del ingreso no era lo deseable, y la tasa de crecimiento demográfico iba en constante aumento.¹⁹¹ Y al parecer se tuvo que hacer un sacrificio en los recursos destinados del presupuesto, enfocados al control de una mayor producción y el control de la inflación (1954). Los recursos financieros principalmente provenían del exterior. Nafinsa, reforma su Ley Orgánica en 1955, bajando su capital social en doscientos millones de pesos.

Entonces las "oportunidades fáciles y lucrativas para el sector privado empezaban a ser escasas, y los altos rendimientos de las inversiones públicas no se esperaban que se continuara por más tiempo".¹⁹² Lo que se necesitaba era un plan que tomara en cuenta todos los problemas de forma general.

7.2.4 PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 1958-1970

En el Gobierno de Adolfo López Mateos (1959-1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1965-1970), en el periodo "1958-1970 se

¹⁹⁰ Nafin Medio siglo de banca ... Op. Cit., 74.

¹⁹¹ vid, *Antología de la planeación*, Op. Cit. p 43.

¹⁹² *idem*, p 43.

caracteriza por un acelerado crecimiento y diversificación del aparato productivo, impulsado por circunstancias externas e interna así como por los diferentes intentos realizados para adecuar a la administración pública del país a sus necesidades",¹⁹³ y nuevas circunstancias.¹⁹⁴

Lo más destacado durante "el sexenio del presidente López Mateos se concedió singular importancia al sector eléctrico: se nacionalizo a la industria eléctrica y se aceleró la expansión de la planta generadora" proceso que venía desde 1947, esto hará necesario establecer un "esfuerzo extraordinario hubo de ser financiado con el auxilio de recursos de exterior, y correspondía a Nacional Financiera obtenerlos en su calidad de agente federal", por ello "en abril de 1960, nacional financiera concertó las compra, a un plazo de 15 años e intereses del 6.5% anual sobre saldos insolutos, de las siete empresas eléctricas de la compañía impulsora de empresas eléctricas",¹⁹⁵ de Estados Unidos de Norte América.

Respecto a la Financiera, para diciembre de 1960, se establece en su Ley Orgánica, marcando que su capital social, no podrá ser menor a "quinientos millones de pesos".¹⁹⁶ Las principales dificultades económicas de este tiempo, fueron principalmente la retracción de la inversión, la pérdida de dinamismo del sector industrial, el rezago del sector agrícola.¹⁹⁷ También se encontraba un "desequilibrio

¹⁹³ Vid, *Medio Siglo De Banca.. Op. Cit.*, p 53.

¹⁹⁴ El establecimiento del estancamiento y la crisis de los cincuentas, se vio también en los primeros años de los sesenta, pasando de una etapa a otra, con la sustitución de importaciones que se agotaría en los años setenta.

¹⁹⁵ *idem*, p 84.

¹⁹⁶ Vid, NAFIN, Legislación constitutiva.. *Op. Cit.* P. 117.

¹⁹⁷ Vid, *Medio Siglo De Banca.. Op. Cit.*, p 53.

externo de la economía". Por esto "agotados los índices de sustitución de los bienes de consumo tradicionales y saturada su demanda, se planteaba la alternativa de continuar la industrialización con bienes de consumo duradero".¹⁹⁸

Se acelera la expansión demográfica, el ingreso se concentra, además la inversión se acentúa, "Todo ello fue determinante para que en el diseño de las políticas de desarrollo de estos años, ocuparán un lugar preponderante la satisfacción de las demandas de carácter social".¹⁹⁹

Comienza una reforma jurídica administrativa intensa para el desarrollo y establecimiento de la planeación en México, desde 1958, hasta consolidarse en 1983. En junio de 1959, el presidente de la República expide el reglamento "que crea el comité coordinador de las instituciones nacionales de crédito", para la coordinación con de los bancos de fomento, "como órgano permanente de consulta para que el ejecutivo pueda orientar el funcionamiento de dichas instituciones y de las organizaciones nacionales auxiliares de crédito, delimitar competencias entre ellas, establecer planes conjuntos de financiamiento acordes con unas condiciones económicas del país y procurar que los recursos de la banca nacional canalice a través de él y la privada se destinen a atender actividades económicas básicas"; "el mismo ordenamiento señala que sólo podrán contraer compromisos directos y en moneda extranjera, el Banco de México, Nacional Financiera, el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y el Banco Nacional de Comercio Exterior.

¹⁹⁸ loc. cit. p. 53.

En 1966 se adiciono el Banco Nacional Agropecuario",²⁰⁰ lo cual le quita exclusividad para contratar deuda externa a la financiera.

Por otra parte ya se venian practicando la actividad fiduciaria de la institucion, a través de varios fideicomisos de fomento que cubria las necesidades sociales que la banca privada y demás instituciones de crédito no satisfacian, dirigiéndolos a objetivos especificos.²⁰¹

Por lo mientras, surge el Plan de Acción Inmediata 1962 - 1964, en el que se " especifican las necesidades de inversión de los sectores privado y público, desagregándole por sectores económicos y realizando las respectivas proyecciones hasta el año 1970".²⁰²

Durante este mandato que fue de López Mateos, "el plan de acción inmediata representó un intento serio por ubicar a los programas de inversión dentro de una politica económica y social de mediano plazo", tanto que "permitieron un rápido crecimiento económico a la vez que una mejor utilización y orientación del ahorro tanto interno como externo". La tendencia era la misma, mayor apoyo a la industria que al campo. "Su financiamiento se llevaría a cabo utilizando recursos provenientes de los impuestos y de las empresas

¹⁹⁹ *idem*, p 54.

²⁰⁰ NAFIN, Medio Siglo De Banca.. Op. Cit. Pp 83-84.

²⁰¹ Vid "MEDIO SIGLO DE BANCA DE DESARROLLO" Op. Cit. p. 90-93.

²⁰² El "plan era imprescindible ante el virtual estancamiento de la economía mexicana y, aunque proponia una tasa de crecimiento inferior a la alcanzada como promedio durante el período 1950-1960, buscaba revertir las recientes tendencia al estancamiento económico que se venia observando". Vid. Antología de la planeación, Op. Cit. p 59.

públicas, crédito interno y externo. Este último contribuiría, según el plan con un 50% del total. La inversión pública y se destinaría principalmente a renglones de fomento industrial y bienestar social, en tanto la inversión privada apoyaría, sobre todo, el desarrollo de la industria y la construcción. La mayor parte que su financiamiento se realizaría mediante que el ahorro interno".²⁰³

En la segunda mitad de los años sesenta, surge el Programa de Desarrollo Económico y Social 1966-1970,²⁰⁴ como consecuencia del mismo Plan de Acción Inmediata y de la política económica, denominada después "política del desarrollo estabilizador".²⁰⁵ Dicho programa "proponía lineamiento generales para normar y orientar la inversión pública, a la vez que concedía gran importancia al otorgamiento de estímulos para una participación activa de la iniciativa en las decisiones del que hacer nacional".²⁰⁶ Con Gustavo Díaz Ordaz (1965-1970) da termino el llamado "desarrollo estabilizador".

Si bien terminado éste periodo, la concentración del ingreso aumenta, y se agudizan los desequilibrios tanto en los sectores, como en las regiones, al igual que en la misma sociedad.

²⁰³ *idem*, p 59.

²⁰⁴ Tiempo después en 1967, NAFINSA, cambia sus Estatutos Sociales, que entrarían en vigor hasta 1981, destacando en este cambio el asegurar el control del capital de la Institución, sea mexicano. Vid. Estatutos Sociales de Nacional Financiera S.A., aprobados el 23 de mayo de 1967, durando hasta 1981. D.O.F. del 30 de mayo de 1967. Artículo noveno y vigésimo, inciso J.

²⁰⁵ *Antología de la planeación*, Op. Cit. P. 60.

²⁰⁶ *idem*, p 61.

8 DESESTABILIZACIÓN Y CAMBIO DE LA POLÍTICA ECONOMICA 1971 -1988

Este periodo que comprende los gobiernos de Luis Echeverría, José López Portillo y Miguel de la Madrid, hasta donde termina nuestra exposición. Que si bien este periodo podría seguir hasta nuestros días con un nuevo esquema político de participación en el poder: con un Poder Legislativo más repartida entre las diferentes fracciones, un partido político diferente en el Poder Ejecutivo.

Regresando con el gobierno de Luis Echeverría Álvarez, donde se hace la planeación proyectada a los cinco años de trabajo. Teniendo dentro de la administración pública, a la inversión como uno de los instrumentos principales de que dispone el gobierno para alentar y encausar el desarrollo económico.

El diagnostico: "Los últimos años ha representado aproximadamente la tercera parte de la inversión total del país. Su importancia radica en que impulsa actividades estratégicas como son, entre otras, transporte y comunicaciones, energéticos, industria básica, agricultura y obras de bienestar social".²⁰⁷ Orientado a "elevar la generación de empleo productivo; impulsar los proyectos que tiendan al mejoramiento del bienestar social; promover el desarrollo y la Integración regional; reducir el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos y elevar la productividad del gasto, la eficiencia en la programación de proyectos, así como la complementación y la operación del

²⁰⁷ Antología de la Planeación, Op. Cit. p.11.

capital existente".²⁰⁸ Principalmente la generación de empleos en el ámbito rural.

En general la política económica se orientó hacia "el ahorro del sector público llegue a cubrir las dos terceras partes de la inversión, en comparación con casi la mitad que significa en 1970".²⁰⁹ Es decir que el crédito se reducirá llegando a corresponder al incremento del ahorro voluntario captado por el sistema financiero. El financiamiento debe enfocarse al campo y a la construcción de viviendas.

El programa se divide en diversos sectores, enfocándose una cantidad mayor en el sector industrial, seguido del bienestar social, después al de transportes y comunicaciones, luego al fomento agropecuario y una parte mínima a equipos e instalaciones para administración y defensa.²¹⁰ En siderurgia destacan la fabricación de hierro primario y acero desde 1969 en manos de altos hornos de México que seguiría un papel importante; la de Monclova en acero, considerándose la posible ampliación de esta última calculada en dos millones de pesos o la construcción de una nueva planta en las Truchas, con 6 millones de pesos. En total se destinarían 7,000 millones de pesos en desarrollo de la siderurgia.²¹¹

Para distribuir el ingreso se da un programa de desarrollo regional con el fin de desconcentrar la riqueza de en el país e impulsar el desarrollo equilibrado entre la

²⁰⁸ Idem, p. 6.

²⁰⁹ Idem, p. 12.

²¹⁰ En la industria se destinaron 63,000 millones de pesos para satisfacer las necesidades de energéticos, para la generación de energía eléctrica 39,000 millones. Vid Op. Cit. 67.

población. Promoviendo nuevas regiones turísticas e industriales específicos, como: Minatitlan, Coatzacoalcos, Salina Cruz, Oaxaca y Veracruz.²¹²

Con un ambiente de deuda, déficit y economía basada en la actividad petrolera, la economía mexicana ya tenía una infraestructura con industria básica; la petroquímica y la integración de una industria eléctrica (C.F.E.), aceros, fertilizantes, transportes y otros en manos de la producción estatal; "la agricultura tradicional se rezagaba más todavía; se desenvolvían nuevas empresas con proyectos prometedores en la química, la minería, en las manufacturas, en los servicios".²¹³

Según Guillermo Martínez Domínguez, director General de Nafin en 1970-1974, "se propuso abandonar el modelo de desarrollo estabilizador sin precisar como y con que sustituirlo para asegurar los objetivos de la Revolución Mexicana".²¹⁴ Por lo que respecta a la Financiera, se luchó por descentralizar a la institución, creando sucursales regionales en diversos estados de la República mexicana "introduciendo sistemas y programas nacionales nuevos e imprimiéndole un carácter esencialmente promotor de pequeñas empresas y de grandes proyectos de desarrollo".²¹⁵

²¹¹ Vid Op. Cit. 67.

²¹² Ya en este entonces se nota la concentración industrial en zonas específicas del país, principalmente en Hidalgo (Cd. Sahún), Guanajuato (Irapuato), Coahuila (Torreón) y Querétaro, así como en la zona metropolitana y en la ciudad de México Antología de la planeación, tomo 1. Op. Cit. P. 67-66.

²¹³ Idem, p.112.

²¹⁴ NAFINSA, medio siglo de banca ... Op. Cit. Por Guillermo Martínez Domínguez. P. 105.

²¹⁵ Idem, p.106.

Solo existía una pequeña agencia en Guadalajara de la financiera abierta en 1966 y una oficina en Washington. entre el año de 1971 y 1973, se abrieron 14 sucursales regionales "en cada zona estratégica" y se crearon "38 organismos de promoción de proyectos industriales".²¹⁶ También, prosigue "descentralizamos los fideicomisos para conectarlos en cada lugar con las pequeñas y medianas empresas", relacionándolas con sus deudores y mejorar así el calendario de pagos, "sacudimos a la pesada burocracia gubernamental y de la banca para que reconsiderara el papel de NAFIN en la motivación, operación y seguimiento estratégico del desarrollo nacional".²¹⁷

Continua Guillermo Martínez considerando que "Nacional Financiera se aisló de los empresarios y concentro su burocratización administrativa en la Ciudad de México". Mientras que la "banca privada se ramifico en todo el territorio nacional. Los bancos comerciales compitieron entre si por cada ciudad y cada barrio, para ganar clientes con cuentas de ahorro de mínimo interés y depósitos gratuitos, fuentes de ahorro barato para prestar a tasas con muy amplios diferenciales",²¹⁸ en síntesis financiándose con dinero barato y expandiéndose.

En contraste, "Nacional Financiera y otras instituciones nacionales de crédito se apoyaron sustancialmente en el crédito exterior en dólares y en los fondos del Gobierno, pesos y dólares".²¹⁹ Además, la banca pública se mantenía engorrosa y endeudada: "no tuvieron ni el dinero de los

²¹⁶ Idem, p.110.

²¹⁷ ib. p. 111.

²¹⁸ ib. p. 115.

depositantes ni su acicate para ser eficientes",²²⁰ con menos controles, sin rendir cuentas ni recuperar el dinero y beneficios. No tenía la posibilidad de prestarle directamente a las empresas solicitantes, todos los tramites debían hacerse hasta la Ciudad de México, además, no se contaba con la capacidad de elaborar programas y autorizar operaciones, todo se centraba en el Comité Técnico.²²¹

Aunado a todo esto, la Financiera en 1970 ya había llegado al limite de endeudamiento marcado por la L.G.I.C.O.A.²²² "y, por supuesto, en 1971 la había excedido mucho".²²³

Fue una época de mucha actividad de fomento como lo marca el proyecto nacional de inversiones, en áreas prioritarias para el desarrollo del país, financiándose proyectos gigantescos y zonas industriales, con un presidencialismo político, que recaía en un centralismo administrativo, en donde sólo eran necesario la orden del algún alto funcionario o ejecutivo para autorizar el proyecto.²²⁴ Dentro de éstos, destacan por ejemplo:

Las Truchas; que durante la realización del proyecto llevo una mala administración, el diseño y proyección estaban bien, en su operación no obtuvo los resultados esperados por las condiciones económicas, como el endeudamiento y encarecimiento de los costos en su construcción, que le

²¹⁹ *ib.* p. 115.

²²⁰ En este tiempo la banca privada de volvió más eficiente y competitiva, aumentando su servicio y su representación por sus sucursales. *ib.* p. 115-116.

²²¹ *vid.* 114-116.

²²² Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

²²³ No era necesario adaptar su capital social, pues tenían al gobierno federal como garante de sus inversiones. Esto mismo es uno de los privilegios que ha tenido la banca mixta y que ha sido tan criticada, de allí, la necesidad de sus reformas. *ib.* p. 114.

afectaron. "El diseño y la decisión de las Truchas fueron bien manejados; en cambio, la política industrial para el sector encareció y minimizó los rendimientos nacionales, en perjuicio del financiamiento global del crecimiento de México", entonces "desalentó el impulso y enrareció el ambiente para otros proyectos nacionales de gran envergadura. Hizo resaltar nuestra intachable falta de supervisión (...) para controlarlos".²²⁵ En el siguiente sexenio, con J. L. P. se aplazó la segunda etapa del proyecto, y se le dio mayor importancia al de Altos Hornos de México.²²⁶

Respecto a la minería, el Gobierno Federal decidió una política de "grandes inversiones. Resolvió adquirir el control de grandes empresas importantes con mayoría de capital extranjero y ejecutar dentro del Sector Público los proyectos de dimensiones muy grandes".²²⁷ En "1971, Nafinsa compró las acciones de Minera de Cananea, productora de unos dos tercios del cobre nacional en minas de trabajo abierto";²²⁸ "El 15 de noviembre el Gobierno asumió el control de la empresa". Dos años después, en 1973 se da un crédito de NAFINSA por 375 millones de pesos a Mexicana de Cobre S.A. para explotación de cobre y desarrollar el complejo La Caridad, en Sonora. La Minería Autlan; se mexicano esta compañía el 13 de septiembre de 1973 con aval de NAFIN y de Citibank.

²²⁴ Vid. idem, p. 134.

²²⁵ ib. p. 151.

²²⁶ Su financiamiento se monto sobre créditos a largo plazo del Banco Mundial y el Banco Interamericano, observándose con optimismo su ampliación hasta antes de la devaluación de 1976. Además para ese entonces éste proyecto que había empezado con Lázaro Cárdenas, con Díaz Ordaz lo organizó, hasta con Echeverría que se decidió a realizarlo, llevo 40 años de gestión y 7 u 8 en diseñarse. Vid. idem, pp. 154 y 186.

²²⁷ ib. p. 163.

Además destacan otros ejemplos como las solicitudes hechas a la financiera por parte del entonces Departamento del Distrito Federal, para obras de ampliación del metro, que termino siendo para la construcción de un anillo interior de circulación (vid. P. 155-156); producción de papel periódico, y otras desarrollándose por medio de bienes de capital, que daría un salto cuantitativo en la economía mexicana. Aparte del subsidio del Gobierno Federal NAFIN impulsa otros proyectos rentables por cuenta propia, organizándolas para operar con utilidades. La rentabilidad de la financiera se mantenían crecientes.

En conclusiones sobre la actividad de fomento en los setentas, Guillermo Martínez opina: "Aun siendo el banco de inversión más grande, NAFIN sólo financia anualmente una parte pequeña de la actividad económica. Su influencia en la economía nacional se debe más a los que acumula al cabo de periodos largos que a la cuantía de los recursos nuevos de que dispone en un año determinado para agregar a la economía del país. Más por la operación que por la promoción".²²⁹

Con las 14 sucursales regionales, se impulso un sistema nacional de proyectos, en donde se pretendía una mejor coordinación entre los proyectos, los medios y recursos, para beneficiar preferentemente a empresas medianas y pequeñas. De esta manera se tendría un crecimiento más equilibrado en la federación.

²²⁸ ib. p. 163.

²²⁹ Vid anexo A.

²²⁹ ib. p. 169.

"Nos propusimos organizar en todas las entidades del país los Fondos de Estudios de Preinversión, constituidos con el gobierno estatal, la iniciativa privada, los representantes de la población interesados en participar y la propia Nacional Financiera",²³⁰ como las sociedades promotoras de empresas.

Su ley necesitaba reformarse, en demanda de nueva economía que se vivía. Crecía a gran velocidad en proyectos, lo que hacía necesario un mayor respaldo financiero. "no era manejable la promoción y su sistema financiero con la Ley vigente",²³¹ "habría que complementar", "y convivir con la banca moderna"²³² que trabajaba ya con instrumentos como las tarjetas de crédito, los intereses flotantes, los bancos asociados, y con un mercado más competitivo. Tenía la banca privada más de 5300 sucursales y agencias en un sistema de telecomunicaciones, computadoras, accediendo el crédito al grueso de la población en barrios, colonias, para obtener grandes cantidades de dinero barato.²³³ Mientras que la Financiera se mantenía bajo un esquema de artazo burocrático y tramitaban las acciones sobre el escritorio.

8.1 LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 1974-1980.

Como antecedentes al Plan Básico de Gobierno del Presidente José López Portillo se dan los Lineamientos Para El Programa

²³⁰ *ib.* p. 179.

²³¹ *ib.* p. 112.

²³² *ib.* p. 113.

²³³ *Vid.* P. 113.

Nacional Del Desarrollo Económico Y Social 1974-1980.²³⁴ En los lineamientos de éste programa, se marca una estrategia de una política de desarrollo *"orientada a aumentar la capacidad del sistema económico para absorber la mano de obra"*.²³⁵ Pues *"en los últimos años el problema del desempleo se ha vuelto más grave"..."acompañado naturalmente al incremento demográfico y al crecimiento económico"*.²³⁶

Tratándose de apoyar en el gasto público, el turismo y el sector agropecuario. Con el gasto era necesario fortalecer las exportaciones, favorecer el poder adquisitivo de los consumidores y las oportunidades de empleo,²³⁷ ésta ultima enfocada hacia la investigación tecnológica y la adaptada a la industria nacional.

En síntesis *"se buscaba lograr que la industria pase de la etapa de la sustitución de importaciones a la adaptación de tecnologías y conquista de mercados exteriores"*.²³⁸

Específicamente respecto al *"Crédito y política financiera"*, expone las situación complementaria al sistema financiero con banca privada, mixta y pública.²³⁹ Impulsando más el apoyo para el crecimiento de la banca privada, respecto a la banca pública, y enfoca a ésta ultima, especialmente a NAFINSA y Banospu, a asumir acciones específicas. A la financiera encomienda *"el fomento de las industria básica,*

²³⁴ Durante este periodo se inicia el fin del viejo modelo de sustitución de importaciones, terminando en 1985 definitivamente, para pasar a la industrialización nacional. Vid Rene Villarreal Op. Cit. Pp. 613

²³⁵ Antología de la planeación... Op. Cit. Tomo 4. p 87.

²³⁶ *ib.* p. 87.

²³⁷ *vid.* P. 88.

²³⁸ *ib.* p. 90.

²³⁹ *Vid.* p. 117.

vital para el desarrollo independiente del país",²⁴⁰ mientras que la segunda es para el financiamiento de obras de infraestructura urbana.

Destacando "la importancia de las atribuciones fundamentales de NAFINSA es ya tan grande que resulta aconsejable descartarla del peso que supone cualquier otra responsabilidad. Debería concertarse de preferencia en proyectos que requieran una inversión de varios cientos de millones de pesos, o en obras de largo periodo de duración en los cuales existe incertidumbre tocante al lapso de recuperación. Estas inversiones por lo común no atraen al sector privado y , en consecuencia, en este campo no existe competencia con el sector público. Lo anterior significa que en dicho campo de actividades se justifica otorgar a NAFINSA un tratamiento especial en la captación de recursos y en el otorgamiento de créditos".²⁴¹

La banca mixta, es decir, la que tiene inversiones por parte del Gobierno con los particulares sin ser mayoritario, le encomienda: "el suministro del crédito a la mediana y pequeña industria así como a las actividades agropecuarias, dentro del marco general de la política de descentralización".²⁴²

Se consideraba entonces que: "la banca mixta no ha de contar con privilegios que no tenga la banca privada; se busca que

²⁴⁰ *ib.* p. 117.

²⁴¹ *ib.* p. 117. Si bien, según la teoría, las financieras se destacan por la inversión en proyectos de largo plazo, en el caso de NAFINSA, sus funciones desde antes han sido en campos tan amplios desde el apoyo específico a empresas primarias, hasta la regulación del mercado de valores. (Vid. Miguel Acosta Romero "Derecho bancario". Editorial Porrúa. México. 1978. 511 paginas).

²⁴² Antología de la planeación ... Op. Cit. P. 117-118.

la expansión relativa de ambas se realice fundamentalmente en función de la habilidad de sus cuadros administrativos y del crecimiento de las empresas a su cargo" ... "mejorar la administración y los servicios".²⁴³

Siendo siempre el crédito, no un objetivo, sino un medio del Estado, enfocado al fin fundamental: lograr su desarrollo y permanencia, en este tiempo mediante la estrategia de lograr mayor empleo para satisfacer las necesidades de la gente y su consenso.

Por ello se da paso a la reforma de la Ley Orgánica de Nacional Financiera S.A., el 3 de enero de 1975. Según en su exposición de motivos dice que por la importancia que ha alcanzado la financiera en América Latina, ha de crear nuevos mecanismos de acción, "la Ley amplía el rango de acción para orientar las funciones de la Nacional Financiera como lo exige el funcionamiento eficiente de la banca de nuestros días",²⁴⁴ "Para ello se le autorizó complementar sus operaciones financieras con otras propias de la banca de depósito, ahorro e hipotecaria, dando a la institución el carácter de banca múltiple".²⁴⁵

Además del ámbito de acción en que la ley le venía manejando, ahora remarca la "canalización de recursos hacia actividades prioritarias".²⁴⁶ Se propone dar apoyos más

²⁴³ *ib.* p. 118.

²⁴⁴ Nacional Financiera Legislación constitutiva y leyes orgánicas 1934-1986. NAFINSA. 1987. "exposición de motivos de la Ley" p.12.

²⁴⁵ Nacional Financiera Legislación constitutiva y leyes orgánicas 1934-1994. NAFINSA. 1994. 10. La banca múltiple es una situación jurídica especial que permite a las instituciones de crédito realizar por sí solas todas las funciones de banco, financiera, hipotecaria, fiduciaria y compraventa de valores. (www.shcp.gob.mx . 1999).

²⁴⁶ *ib.* p. 115.

complementarios en "apoyo a la pequeña y mediana industria de la producción de bienes de capital e insumos estratégicos" y "descentralización de los servicios financieros".²⁴⁷

Respecto a lo planeado para la institución se da: "En lo que toca, al fomento de las nuevas empresas, Nacional Financiera colabora con inversionistas nacionales desde la concepción y selección de proyectos, hasta en trabajos relativos a la organización y financiamiento de los mismos. En materia de respaldo a empresas públicas y privadas, pone en practicas proyectos de asistencia técnica y de capacitación del personal, así como programas integrales de rentabilidad de numerosas fuentes de trabajo".²⁴⁸

Todo "ello supone adecuar los sistemas financieros y de fomento a una situación distinta y al cumplimiento de objetivos también diferentes",²⁴⁹ así, sus reformas se orientaron con el objetivo principal de "mejorar la coordinación e instrumentación de las políticas financieras del país" y "ofrecer servicios integrados",²⁵⁰ cumpliendo con las disposiciones del sistema financiero estipuladas en la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares: "que las instituciones nacionales de crédito,

²⁴⁷ *ib.* p. 116. BIENES DE CAPITAL: Aquellos que no se destinan al consumo, sino a seguir el proceso productivo, en forma de auxiliares o directamente para incrementar el patrimonio material o financiero (capital). Según Guillermo Martínez Domínguez (Op. Cit.), comprenden equipo mecánico, eléctrico, partes y componentes mayores utilizadas como maquinaria y equipo de producción de las principales ramas productivas.

²⁴⁸ *ib.* p. 116.

²⁴⁹ *ib.* p. 116.

²⁵⁰ *ib.* p. 116.

así como la banca mixta y la privada, alcancen simultáneamente un desarrollo paralelo y equilibrado".²⁵¹

Con las modificaciones de su ley Orgánica se busca que la Financiera pueda "seguir cumpliendo con sus tareas de apoyo a la infraestructura del país, impulsar e integrar la actividad industrial: fortalecer a empresas productivas, mexicanizar fuentes de trabajo", además destaca el "fomentar las exportaciones y sustituir importaciones"; "crear fuentes de empleo e ingreso; impulsar el desarrollo regional y la descentralización"; y las que ya manejaban desde sus inicios como el "promover el ahorro nacional", promover al mercado de valores que cumpla sus objetivos y "captar el ahorro externo necesario", así como "acelerar el progreso económico de México" para lograr una "mayor independencia económica nacional".²⁵²

Además, sigue manteniendo gran importancia dentro del Gobierno, como el ser la exclusiva depositaria de los valores que adjudiquen las autoridades judiciales, aduaneras, sociedades o empresas públicas, así como su administración. Deja su exclusividad como agente financiero del Gobierno Federal para contratar deuda.

Como lo observa David Ibarra Muñoz, director general de la institución en los años 1976 a 1977: "correspondió a Nacional Financiera desempeñar funciones nuevas y abandonar otras que había perdido relación o podían ser ya asumidas por dependencias públicas o instituciones privadas".²⁵³

²⁵¹ ib. p. 116.

²⁵² ib. p. 117.

²⁵³ David Ibarra Muñoz, en Medio siglo de Banca de desarrollo. Op. Cit. P. 242.

Un cambio importante fue el ceder la facultad de exclusivo agente financiero del sector público en la contratación de créditos con el exterior, como consecuencia de la "modernización o creación de varias instituciones y empresas públicas con capacidad técnica apropiada" que "resto justificación a las cláusulas de exclusividad que se había otorgado". Conjuntamente, para "el manejo del mercado de valores" se hizo "imprescindible la creación de instituciones e instrumentos especializados de fomento y regulación. Así nacen la Comisión Nacional de Valores y la Asociación Nacional de Casas de Bolsas, entre las principales, y entran en circulación los certificados de la tesorería, los pagares quirografarios, los petrobonos y el papel comercial, entre los segundos".²⁵⁴

Además del "predominio de la banca comercial internacional como mecanismo de transferencia de ahorros, en la década de los setentas, hizo insuficiente el manejo del endeudamiento externo a través de una sola institución".²⁵⁵

la reforma de 1975 influyó en parte en "la fusión con el Banco Internacional" para ampliar sus operaciones y poder ser acorde con "la ampliación de la gama de servicios de la banca de primer piso",²⁵⁶ que le permitió una actuación más activa en la prestación del crédito, con los ahorradores y con las zonas de desarrollo.

²⁵⁴ *ib.* p. 243.

²⁵⁵ *ib.* p. 243

²⁵⁶ *ib.* p. 252. Habría que recordar que hasta 1989 se convierte en Banca de Segundo Piso, con el objetivo de aprovechar la infraestructura de la banca comercial llegando así a un mayor número de empresas e impulsar la participación de otros intermediarios financieros no bancarios, tales como uniones de crédito,

La industrial debía adaptarse a aspectos de una nueva tecnología, especialización, eficiencia, eficacia y descentralización en el mercado internacional y nacional. Ya "se había dejado a tras los días de la sustitución simple de importaciones de bienes ligeros de consumo. En adelante, las decisiones de inversión condicionarían seriamente la estructura y el ritmo de desarrollo ulterior a la industria y del país".²⁵⁷ Mientras tanto, a en el ámbito internacional se dan cambios importantes que afectan la economía del país como el estancamiento. Aún que en la segunda mitad, gracias al descubrimiento de yacimientos de petróleo mexicano, el país logra un poco de calma, en la decadencia siguiente.

Una actividad muy "importante en la década de los 70's" es el "fomento de la fabricación nacional de bienes de capital".²⁵⁸ "Los programas promocionales condujeron a que Nacional Financiera participara en más del 50% de los proyectos de fabricación de bienes de capital",²⁵⁹ entre 1970 y 1982 se calculó destinar la inversión en este sector con 2500 y 3000 mlidd. "no fue suficiente para la demanda".

Respecto "a finalidades técnicas y de ampliación de los programas de fomento, Nacional Financiera alentó la creación de empresas mixtas, integradas particularmente con capital privado, fuese de origen nacional o extranjero".²⁶⁰

empresas de factoraje, Fideicomisos AAA, arrendadoras financieras, y entidades de fomento. (www.nafin.gob.mx/index.html. 1999).

²⁵⁷ *ib.* p. 242.

²⁵⁸ *ib.* p. 246-247.

²⁵⁹ *ib.* p. 248.

Resumiendo la actuación de la financiera y las condiciones del periodo el Lic. Ibarra, señala: "los años que mediaron entre 1970 y 1982, marcan un periodo de rápidas transformaciones". Es "claro que ni el país, ni Nacional Financiera resolvieron todos los problemas que marcan el inicio de la década de los setenta".²⁶¹ "Muchos años atrás, México hizo suyo un sistema de asignación discrecional de buena parte de los recursos de crédito, como medio de alcanzar las metas de la modernización económica". "A ese propósito se estableció un complejo conjunto de organismos financieros públicos, a los cuales se añadió después toda la banca comercial. El nuestro es un sistema mixto; en parte se usa el mercado; en parte, se deciden políticamente las prioridades nacionales" (...) "Por eso definitivamente podría abrazarse a plenitud una estrategia de estilo neoliberal para permitir que la puja de los falsos de interés en el mercado, decida libremente la asignación de los ahorros totales del sistema financiero".²⁶² Considerándose un cambio de la política económica, fomentándose a través de una intervención del Estado en una forma mixta de participar con los particulares.

8.2 PLAN BÁSICO DE GOBIERNO 1976 - 1982

En este periodo con el Presidente José López Portillo,²⁶³ "las actividades de la institución se normaron inicialmente

²⁶⁰ ib. p. 249.

²⁶¹ ib. p. 251.

²⁶² ib. p. 253-254.

²⁶³ Cabe recordar que previamente (en 1973) se dio una crisis de energéticos, y se da una evaluación a los precios de los productos del petróleo, después de haber sido fijos. Dándose en 1976, los desajustes de las economías pasadas, que termina en una devaluación que puso al tipo de cambio en 12.50 pesos por dólar.

, por el Plan Básico de Gobierno 1976- 1982. posteriormente por el Plan Global de Desarrollo 1980-1982, el Plan Nacional de Desarrollo Industrial y el Plan Nacional de Empleo".²⁶⁴

El gobierno Federal "constituyo el Fomento de Apoyo a la Empresa Pública. Su propósito fundamental fue proporcionar a empresas industriales del sector público superar la crisis", con 400 mldp;²⁶⁵ La Financiera "desde 1977, coopero estrechamente con el gobierno de la república a efecto de mejorar el perfil de la deuda exterior del país",²⁶⁶ al adoptar acciones que le permitió ampliar los plazos de la deuda; ganando prestigio como una institución que cumple sus responsabilidades.

Por causa de "la inestabilidad financiera, el proceso inflacionario y la recesión económica, un amplio número de empresas medianas y pequeñas registraron severos daños en su estructura y en sus operaciones. Por ello, y en virtud de que dichas empresas proporcionaban mas del 75% de los empleos en la actividad industrial, la institución asignó particular interés al apoyo técnico y financiero a ese segmento industrial que en realidad sufría intensa descapitalización". En 1978 "se estableció el programa de apoyo integral a la mediana y pequeña industria",²⁶⁷ que seguiría la actividad a través de varios fondos y fideicomisos hasta nuestros días.

Respecto al grupo financiero Nafinsa-BISA: "Con base en la red de sucursales y bancos filiales de banco internacional,

²⁶⁴ Por Jorge Espinosa de los Reyes, *ib.* p. 258.

²⁶⁵ *Ibid.* p. 264.

²⁶⁶ *ib.* p. 267.

y utilizando también las propias sucursales de Nafinsa, se dio un intenso apoyo al desarrollo regional", al "complementar las actividades financieras y las referentes al impulso industrial de ambas instituciones".²⁶⁸

La Financiera en su actuación del periodo, dio mas impulso a los sectores de bienes de capital: alimentaria, química, petroquímica secundaria y de productos intermedios. "Siguiendo los lineamientos del plan global de desarrollo, se participo a lo largo del sexenio, en el cumplimiento del objetivo de crear cuatro millones de empleos. Se procuro, que todos los programas que emprendió la institución tuvieran un efecto directo en la generación de empleos".²⁶⁹ Se dio impulso a 24 empresas industriales que se consideraban prioritarias, entre 1978 a 1982: 12 del sector de bienes de capital, 10 de producción de materias primas e insumos estratégicos, y 2 en la industria automotriz (de fabricación de piezas).²⁷⁰ Ya para 1982 Nafinsa participaba en el capital social de 118 empresas industriales.²⁷¹

A finales de la década de los setenta y principios de los ochenta se acercaba una nueva etapa de industrialización en el país. Se acrecentaba el capital de la financiera y su

²⁶⁷ ib. p. 265.

²⁶⁸ ib. p. 266-267. El Banco Internacional había llegado a ser el banco mas importante del país: "para 1982, el banco internacional había registrado una expansión de suma importancia. Su capital se elevo de 244 millones en 1977 a 2900 millones en 1982; sus utilidades pasaron de 48 millones a 750 millones y sus recursos de activo crecieron de 4200 a 79200 millones de pesos". "En el lapso de 1978-1982, Nacional Financiera mantuvo como un propósito relevante el apoyar y alentar, en muy diversas formas, el desenvolvimiento del banco internacional". Para 1982 contaba con un 75% del capital social del Banco Internacional.

²⁶⁹ ib. p. 273.

²⁷⁰ Vid. ib. p. 285.

²⁷¹ "Las empresas del grupo industrial Nafinsa se encuentran en actividades muy diversas, pero operan principalmente en sectores industriales básicos, como son

responsabilidad administrativa; "había la necesidad de impulsar volúmenes crecientes de capital de muy diversa naturaleza que requerían necesariamente el país en su etapa de recuperación económica y expansión de todas sus actividades".²⁷²

Internamente en la financiera se inicio la labor de modernizar su actuación administrativa, "finalmente, emprender una labor continua para revisar y actualizar todos sus instrumentos normativos, como estatutos, reglamentos internos, reglas de operación, manuales e instructivos",²⁷³ manteniendo el necesario cuidado para "evitar que las actividades de reforma se utilicen como instrumentos al servicio de antiguas y nuevas áreas de poder interno".²⁷⁴

Respecto al personal y una característica muy importantes, fue que se le motivo para que tuvieran una vocación de servicio y conocimientos suficientes, en los altos mandos, siendo necesario el "intensificar la formación de funcionarios especializados en la administración de empresas públicas".²⁷⁵ Esto hace resaltar la continua importancia de la especialidad del sector público.

"Como es natural, la institución se mantenía constantemente vigilante del curso que seguían la economía nacional y la mundial", ajustándose la financiera a "políticas, programas y actividades a las cambiantes situaciones del

hierro y acero, maquinaria y equipo mecánico y eléctrico, química y petroquímica" por poner un ejemplo de esos años. Vid, p 305.

²⁷² ib. p. 279.

²⁷³ ib. p. 281.

²⁷⁴ ib. p. 282.

²⁷⁵ ib. p. 283.

desenvolvimiento de la economía".²⁷⁶ Ya para 1982 "se observo un rápido deterioro de la situación económica, que culmino en una recesión con inflación y un severo desajuste financiero".²⁷⁷

En 1982, con todo lo anterior, se observo una "tendencia recesiva con intenso proceso inflacionario".²⁷⁸ Se perdió la confianza en el programa de ajuste económico; "Se modifico la política cambiaria, adoptándose un sistema dual. Finalmente se estableció el control de cambios y se nacionalizo la banca privada",²⁷⁹ tratando que el sistema financiero interno se apegara a la política económica nacional.

Ya para "diciembre de 1982," la administración vigente en ese entonces "adopto un Programa Inmediato de Reordenación Económica, que precisa la estrategia para lograr la recuperación económica y la reanudación de un programa estable y sostenido".²⁸⁰ Mientras la Financiera seguía trabajando en su papel de banco de fomento; "emprendió varios programas financieros acordes con la evolución dinámica de la economía del país. Apoyo, continuamente, en sus aspectos financieros y técnicos, a sus empresas filiales. Se otorgaron amplios créditos a numerosas empresas públicas y privadas, esencialmente para el fortalecimiento de la economía nacional y regional".²⁸¹

²⁷⁶ ib. p. 284.

²⁷⁷ ib. p. 284.

²⁷⁸ ib. p. 290.

²⁷⁹ ib. p. 290.

²⁸⁰ ib. p. 291.

²⁸¹ ib. p. 291, según el Lic. Jorge Espinosa de los Reyes, Director General de Nacional Financiera de 1977 a 1982.

"Ya avanzada el decenio de los ochenta, México experimenta", al igual que toda América Latina, un "rompimiento" con lo que había sido un largo periodo de auge económico de la posguerra.²⁸²

8.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988

En el periodo de gobierno del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, entra un Sistema de Planeación Nacional, en donde se trata de guiar al país de una forma más coordinada e integral, con flexibilidad en los planes y programas.

En el "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988" se "postularon cuatro objetivos nacionales que sintetizan las aspiraciones fundamentales de los mexicanos": "Conservar y Fortalecer Las Instituciones Democráticas, Vencer la Crisis, Recuperar la Capacidad de Crecimiento e Iniciar los cambios Cualitativos que Requiere el País en sus Estructuras Económicas, Políticas y Sociales".²⁸³ Que terminaron en guiar al país hacia un nuevo modelo de política de desarrollo económico dirigido más al comercio internacional.

Desde su toma de posesión, el gobierno de Miguel de la Madrid "tuvo que enfrentar retos y dificultades sumamente adversos provocados por la crisis económica más grave que se ha registrado en la historia contemporánea del país, originada por desequilibrios estructurales internos y agravada por las condiciones prevalecientes en el contexto internacional, cuyos efectos se manifestaron en serias

²⁸² *ib.* p. 251.

²⁸³ SPP. "Antología de la Planeación en México", Tomo 21. informe del avance 1988 y balance sexenal del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. p. 7.

restricciones crediticias, altas tasas de interés, un deterioro sustancial en los términos de intercambio, el desplome de los precios internacionales del petróleo y las prácticas proteccionistas en los países desarrollados".²⁸⁴ Sin embargo "la crisis económica no se presentó de manera exclusiva en México".²⁸⁵

Se dio un cambio gradual en la política económica de México: "En enero de 1983, altos funcionarios del gobierno ladrimadriliano calculaban que si era posible llegar al 10 de septiembre de 1983, fecha del primer informe presidencial, sin que se hubiera producido una explosión social, el nuevo gobierno podría asentarse e imponer su proyecto" (...) "Y la audacia de creer que en el riesgo de la situación estaba la oportunidad del cambio, pues era ésa la hora propicia para producir las reformas drásticas que hicieran posible la emergencia de un México distinto. El nuevo México en que pensaba el nuevo gobierno era un país no centralizado sino descentralizador, no populista y corporativo sino liberal y desagregado, sino racional y nacionalmente planeado",²⁸⁶ que siguiera el proceso de adelgazar el aparato administrativo del Estado para hacerlo más eficiente.²⁸⁷

Para éste cambio, era necesario "una amplia reforma constitucional y legislativa que fomentó las acciones del Poder Ejecutivo y modificó el marco jurídico e

²⁸⁴ *ib.* p. 7.

²⁸⁵ *ib.* p. 52.

²⁸⁶ Aguilar Camín H. Y Lorenzo Meyer, "A la sombra de la revolución mexicana" op.

Cit. P. 261.

²⁸⁷ Entrábanos, como algunos lo manejan, a un Estado neo-liberal.

institucional, para hacerlo acorde a la nueva realidad política y económica del país".²⁸⁸

En el aspecto económico, "se adoptó una estrategia integral que incluyo medidas en dos vertientes: la reordenación económica y el cambio estructural".²⁸⁹ La primera para combatir la crisis, que "inevitablemente se registró un elevado costo social", "dando soluciones de fondo a los problemas estructurales de la economía".²⁹⁰ Se enfocaron las acciones hacia regular los desequilibrios en la economía, en evitar los recurrentes desequilibrios en la balanza de pagos, y la descentralización industrial, y además de Reformar el aparato administrativo del Estado.

Referente al papel de NAFIN y según Gustavo Romero Kobleek, "en el marco del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, derivado del PND, se retoma el carácter de Banca de desarrollo como un instrumento efectivo de la política de desarrollo económico", así como. "se da prioridad a los sectores estratégicos para el Estado; flexibilidad en ajuste de las tasas activas en función del costo de captación relevante que utiliza; créditos con servicios de apoyo, como la asistencia técnica, extensionismo y la discrecionalidad en la selección de usuarios del crédito. Todo ello, para orientar los recursos a sujetos que por sus características no tuvieran acceso al crédito de la banca comercial".²⁹¹

²⁸⁸ "Antología de la Planeación en México", Tomo 21. Op. Cit. p. 8

²⁸⁹ *ib.* p. 52.

²⁹⁰ *ib.* p. 9.

²⁹¹ Gustavo Romero Kobleek, en "Nacional Financiera ante el siglo XXI..." Op. Cit. P. 34.

Se toparon elementos destructivos como "el choque petrolero externo en 1986", "la caída de los mercados bursátiles en 1987", respondiéndose con el Pacto de Solidaridad Económica; la sobre valoración de la deuda externa y su reestructuración; los daños ocasionados por el sismo de 1985, y el del Huracán Gilberto en septiembre de 1988, concentraron acciones en el Sistema Nacional de Protección Civil.²⁹² "La crisis de 1982 fue cataclísmica para la nación y para el desarrollo sostenido de la economía nacional. La hizo más dependiente del exterior y empobrecía a los pobres".

La deuda fue negociada mediante una "estrategia" que "tuvo como premisa la negociación con responsabilidad, dignidad y firmeza",²⁹³ lográndose hasta 1994, tres reestructuraciones con la banca internacional, orientadas a disminuir el peso de la deuda externa.

Debía entonces cuidarse "la reconstrucción gradual del ahorro corriente del sector público" que "fue un factor determinante para el fortalecimiento del ahorro interno". E implícitamente con todo este marco "se realizaron acciones para aumentar la eficiencia, mejorar el funcionamiento y consolidar las instituciones del sistema financiero nacional. Con esta orientación en diciembre de 1984 el Congreso de la Unión aprobó la Ley Reglamentaria de Servicio Público de Banca y Crédito,²⁹⁴ la Ley Orgánica del

²⁹² "Antología de la Planeación en México". Tomo 21. Op. Cit. p. 9-11.

²⁹³ "Antología de la Planeación en México". Op. Cit. p. 53.

²⁹⁴ La Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito sería abrogada más adelante por la Ley de Instituciones de Crédito, publicada el 18 de julio de 1990, entrando en vigor el día siguiente a su publicación. Teniendo como "objetivo primordial el regular el servicio de banca y crédito, organización y funcionamiento de la banca múltiple y de la banca de desarrollo, las operaciones

Banco de México y la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. Así mismo, aprobó reformas a las Leyes de Sociedades de Inversión, la Federal de Instituciones de Fianzas, la General de Instituciones de Seguros y la del Mercado de Valores". "También se modificó el esquema de la banca de desarrollo, vinculando los fondos y fideicomisos de fomento a los bancos de desarrollo afines y liquidando los que ya había cumplido con los objetivos para los que fueron creados".²⁹⁵

Con lo anterior y de forma general para la Administración Pública se dio una reducción en el tamaño del sector paraestatal, liquidando a los organismos que cumplieron con su cometido, integrando y fusionando a empresas que duplican sus funciones, vendiendo aquellas que no son estratégicas o prioritarias y que podían ser adquiridas por el sector social o el privado. Además que las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Reglamentos Internos, apoyaban en las acciones y estructuras a "la consecución de objetivos y la aplicación de las políticas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo".²⁹⁶

y actividades que las mismas puedan llevar a cabo, así como los términos en que el Estado ejercerá la rectoría financiera del sistema bancario". Vid en Nacional Financiera. Legislación constitutiva y Leyes Orgánicas 1938-1994. p 11 y 173, Ley de Instituciones de Crédito, Artículo 1.

²⁹⁵ Gracias a estas reformas "se definieron las normas de operación del sistema financiero; se modificó el mecanismo de financiamiento del sistema bancario al Gobierno Federal, haciendo a éste más transparente y sano; se estableció la desvinculación patrimonial y operativa entre los bancos y los intermediarios financieros no bancarios; se fincaron las bases para apoyar la descentralización financiera; y se promovió la racionalización del número de instituciones financieras, las que pasaron de 60 en 1982 a 19 en 1987". "Antología de la Planeación en México". Op. Cit. p. 54.

²⁹⁶ Según el informe de avance 1988 y balance sexenal se calculo que para diciembre de 1982, de "mil 155 entidades públicas" que existían, quedaron sólo "444 unidades" en septiembre de 1988, creando algunas para reforzar actividades de carácter social y aumentar su eficiencia. ib. p. 58.

En julio de 1985, aparece el decreto que transforma a Nacional Financiera, Sociedad Anónima, y las demás Instituciones Nacionales de Crédito en "*Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo*", que por las disposiciones de la Ley Reglamentaria de Servicio Público de Banca y Crédito, dispone que el servicio que presta la institución "*será prestado por sociedades nacionales de crédito, como instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo, con personalidad jurídica y patrimonios propios*". Además el decreto que transforma a NAFIN S.A. en NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO (S.N.C.), INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO expresaba su entrada en el Sistema Nacional de Planeación, pues dispone que "*las actividades de las instituciones de banca de desarrollo deben realizarse dentro del contexto del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo*", con el fin de orientarlas a la consecución de los objetivos de carácter general previstos en la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca Y Crédito, así como en su Ley Orgánica. En el caso de Nacional Financiera, prestaría su servicio "*procurando la satisfacción de los sectores encomendados en su Ley Orgánica*".²⁹⁷

8.4 FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE NACIONAL FINANCIERA

Finalmente, en 1986, el 26 de diciembre, aparecería la Ley Orgánica de Nacional Financiera.²⁹⁸ Señala en su exposición

²⁹⁷ Nacional Financiera. Legislación constitutiva y Leyes Orgánicas 1938-1994. p 149 - 150.

²⁹⁸ Si bien hubo iniciativa de reformar a ésta Ley en el año de 1996, pero nunca se aprobó tal reforma, incluso no existe en el Diario Oficial de la Federación de dicho año, alguna reforma a Nacional Financiera publicada en ese año. Se hace esta mención, porque en la Tesis para licenciatura en Administración Pública de

de motivos, que responde a la reestructuración que se dio del sector publico. Definiendo su ámbito de acción: "le compete entre otras funciones, las canalización eficiente y equitativa de recursos a efecto de apoyar las actividades prioritarias de fomento económico a la industria del país y al desarrollo regional", y responder junto con el sistema financiero reestructurado, a los "nuevos requerimientos de la economía".²⁹⁹ Esta Ley dispone en el artículo 2° su objeto como el "promover el ahorro y la inversión así como canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país", destacando que la financiera seguiría el PND, y en especial el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo. en su capítulo segundo, artículo 5° su objetivo de "fomentar el desarrollo integral del sector industrial";³⁰⁰ siendo entonces su labor principal el fomentar al sector industrial proporcionándole un desarrollo integral, promoviendo aspectos de gran importancia para la planta productiva actual, como son la eficiencia y competitividad, ayudando a satisfacer la tarea de un desarrollo regional y del mismo Estado.³⁰¹

En el mismo artículo enuncia las atribuciones que esta facultado para hacer :

"I.- Promover, gestionar y poner en marcha proyectos que atiendan necesidades del sector en las distintas zonas del país o que propicien el mejor aprovechamiento de los recursos de cada región.

la U.N.A.M. titulada "El papel de la Banca de Desarrollo" (1995-200) de Patricia Martínez Serratos, marca como Ley Orgánica actual de Nacional Financiera a dicha iniciativa, siendo entonces vigente la Ley Orgánica de 1986.

²⁹⁹ ib. p. 168.

³⁰⁰ ib. p. 174.

II.- Promover, encausar y coordinar la inversión de capitales.

II.- Promover el desarrollo tecnológico, la capacitación, la asistencia técnica y el incremento de la productividad.

IV.- Ser agente financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior, cuyo objetivo sea fomentar el desarrollo económico, que otorguen por instituciones extranjeras privadas, gubernamentales o intergubernamentales, así como por cualquier otro organismo de cooperación financiera internacional.³⁰²

V.- Gestionar y, en su caso, obtener concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación de servicios públicos vinculados con la consecución de su objeto o para el aprovechamiento de recursos naturales, que aportara a empresas que promueva. En igualdad de circunstancias gozará del derecho de preferencia frente a los particulares u otras instituciones para obtener dichos permisos, autorizaciones o concesiones, a excepción de lo que señalen las disposiciones legales aplicables.

VI.- Realizar los estudios económicos y financieros que permitan determinar los proyectos de inversión prioritarios, a efecto de promover su realización entre inversionistas potenciales.

VII.- Propicias el aprovechamiento industrial de los recursos naturales inexplorados o insuficientemente explotados.

VIII.- Fomentar la reconversión industrial, la producción de bienes explotables y la sustitución eficiente de importaciones.

³⁰¹ Vid. ib. p. 170.

- IX.- Promover el desarrollo integral del mercado de valores.
- X.- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares de crédito y con los sectores social y privado.
- XI.- Ser administradora y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y comisiones constituidos por el Gobierno Federal para el fomento de la industria o del mercado de valores".³⁰³

Contando con la infraestructura necesaria en las distintas regiones del país, para el cumplimiento de sus objetivos. Derivando también de estas atribuciones, la Institución puede realizar las siguientes funciones:

- o Realizar las operaciones y prestar los servicios de banca y crédito a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito.
- o Emitir bonos bancarios de desarrollo.
- o Emitir y garantizar valores.
- o Participar en el capital social de empresas.
- o Administrar por cuenta propia o ajena toda clase de empresas o sociedades.
- o Contar con créditos para la realización de sus funciones de fomento.
- o Adquirir tecnología, promover su desarrollo y transferencia.
- o Emitir certificados de participación con base en fideicomisos constituidos al efecto.
- o Emitir certificados de participación nominativos.
- o Recibir de terceros, en prenda, títulos o valores.

³⁰² No incluyen créditos para los fines monetarios. *ib.* p. 174.

o Realizar las actividades análogas y conexas a sus objetivos que al efecto señale la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.³⁰⁴

Todo ello, se emplea para el segmento de mercado financiero en el que interactúa la Financiera es variada, atendiendo principalmente a Empresas Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes del Sector Industrial; Empresas Públicas, al Gobierno Federales, a los Estados Y Municipios; a Empresas del Sector Social; así como a Intermediarios Financieros No Bancarios, como Uniones de Crédito, Entidades de Fomento, Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje y Fideicomisos.

8.5 ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE NACIONAL FINANCIERA

Finalmente el 2 de abril de 1991, se publico en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Orgánico vigente de Nacional Financiera S.N.C., que dispondrían en su artículo séptimo, que el capital social de la institución sería de \$950,000,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PASOS, M.N.). distribuidos en doce millones quinientos cuarenta mil certificados de aportación patrimonial de la serie "A" y seis millones cuatrocientos sesenta mil certificados de aportación patrimonial para la serie "B", con un valor nominal de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS, M.N.) cada una de las acciones de ambas series.³⁰⁵

³⁰³ ib. p. 174. Ley Orgánica de Nacional Financiera Artículo 5°.

³⁰⁴ Vid. Ley Orgánica de Nacional Financiera, artículo 6°.

³⁰⁵ Reglamento Orgánico de Nacional Financiera, Institución Nacional de Crédito, del 2 de abril de 1991, Artículo 7°. Párrafo dos. En "Nacional Financiera. Legislación constitutiva y Leyes Orgánicas 1938-1994". Pp.190.

Teniendo la capacidad de ser aumentado o reducido dicho capital, mediante lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito, a propuesta del Consejo Directivo de la Sociedad y con acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la reforma a dicho Reglamento Orgánico de la Financiera.³⁰⁶ Con todo ello se muestra que la Institución llega a su modernización mediante mecanismos de gestión muy versátiles³⁰⁷ y mecanismos de control expresos en su ley.

Además cuenta con un Consejo Directivo y un Director General, encomendados en sus respectivas esferas de competencia, a la administración así como a la vigilancia de la misma institución, que como lo expusimos en la primera parte del presente trabajo³⁰⁸ dicho Consejo esta integrado por nueve consejeros, seis representan a la serie "A", precedidos por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, y los tres restantes de la serie "B" son designados por el Gobierno Federal a través del mismo Secretario de Hacienda, al igual que el Director General, cuidando que cuenten con reconocido prestigio y amplios conocimientos en finanzas economía e industria.³⁰⁹

Sus principales facultades indelegables del Consejo Directivo son:

o Acordar la realización de operaciones inherentes a su objeto de la sociedad.

³⁰⁶ Reglamento Orgánico. Op. Cit. Artículo, 7° párrafo tercero.

³⁰⁷ Respecto a su estructura organizacional, tiende a cambiar conforme a las necesidades de gestión que la Institución tenga. En la década de los noventa (lapso de tiempo que ya no pertenece a nuestra exposición), la institución se ha sometido a disposiciones de modernización administrativa, tratando de lograr mayor eficiencia en sus objetivos y su representación regional. Por ello presentamos en el anexo C su estructura institucional actual.

³⁰⁸ Ver pagina 43.

³⁰⁹ Vid Ley Orgánica de Nacional Financiera, como su Reglamento Orgánico y Ley de Instituciones de Crédito.

- o Aprobar el informe anual de actividades que le presente el Director General.
- o Aprobar la inversiones de capital de riesgo en la participación dentro del capital con empresas , sus bases³¹⁰ y su enajenación estableciendo las modalidades que considere convenientes.
- o Autorizar la adquisición y uso de tecnología.
- o Aprobar los demás programas específicos y reglamentos internos de la institución que le presente el Director General, a efecto de someterlos a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe destacar que el Director General tendrá a su cargo la administración y preprestación legal de Nacional Financiera, sin perjuicio de atribuciones que correspondan al Consejo Directivo. Todos estos elementos legales se encargan de guardar la rectoría de la institución, guiando su actuación conforme la Política Económica,³¹¹ siendo un instrumento de ella, por ende del Estado para intervenir en el desarrollo del sector industrial y de la economía en general.

³¹⁰ Ley Orgánica de Nacional Financiera, Artículo 30.

³¹¹ Respecto a su eficiencia administrativa, Nacional Financiera en la segunda mitad de la década de los noventas, dedico sus esfuerzos a depurar su estructura así como sus procesos administrativos, tratando de ser mas eficientes para cumplir con sus objetivos, enfocándolos principalmente a las Pequeñas, Micro y Medianas Empresas. Ofreciendo diversos servicios como el de capacitación para la obtención de crédito, enlaces comerciales con sus representaciones en el extranjero, y el fomento al mercado de valores principalmente (ver anexo D).

CONCLUSIONES

Al termino de este trabajo podemos ver que en los últimos años el Estado Mexicano ha cambiado, inmerso en una etapa transitoria mundial hacia una integración de los mercados internacionales, en un mundo de apertura económica y social, en un mundo influido por el uso de las tecnologías y la competitividad en la vida diaria, con Gobiernos que dirigen sus esfuerzos a lograr una comunidad mas global.

La globalidad ya es algo actual, lo que ha obligado necesariamente a un replanteamiento de la actuación del Estado ante la nueva situación. Pues si bien, la sociedad moderna entreteje sus relaciones de poder mediante sus necesidades básicas y sociales, teniendo como básicas las reglas económicas para su desarrollo y fortaleza, podría hacer parecer que el Estado como arbitro (regulador) ya no es necesario en la actuación económica, pues haciéndose el mercado mas global, traspasando sus limites de poder de cada Estado, sería necesario que las decisiones las hicieran organismos internacionales.

En realidad el Estado actúa a través del Gobierno en la economía, sobre la necesidad de mantener una estabilidad social y guardar un orden determinado al interior del Estado, gobernando a los grupos que pretenden que desaparezca. En el exterior se defiende ante sus enemigos.

Su visión que marca la intervención del Estado en la economía, es desde el punto de vista del propio Estado para procurar su desarrollo y asegurar así su subsistencia, junto

con sus actuaciones políticas de impedir la desintegración de sus miembros y la fortaleza ante el exterior. Evitar su debilitamiento y el desgajamiento del Estado.

El Estado se preocupa de su conservación y permanencia. Así que para lograr estos objetivos no se limita a actividades de protección pública, o a la conservación de sus medios productivos y su defensa ante el exterior, sino que también se preocupa por un desarrollo a través de un enriquecimiento económico, pues es una condición insoslayable en los tiempos modernos.

Procura causar en su población un efecto positivo, principalmente en su calidad de vida, cuidando que no cause una situación desfavorable que atente contra el poder del Estado, o lo subordine de manera excesiva al poder económico.

Todo esto justificado por la Razón de Estado, que es la lógica del mismo Estado por lograr su desarrollo en las nuevas circunstancias en las que actúa, teniendo como principios básicos: procurar su legítimo interés de subsistencia y conservación como organización política, valiéndose del poder político y la Administración Pública para éste fin.

La Administración Pública, es decir la parte dedicada al estudio y la conducción del propio Estado, sustentada bajo el cobijo del poder político que atiende como finalidad a la del Estado: su conservación y desarrollo. Debe de procurar el buen funcionamiento de sus partes mediante su actuación e

intervención, y en general dar forma al mismo Estado como sus partes lo imaginan.

la intervención del Estado en la economía se considera como necesario por los problemas estructurales del sistema económico contemporáneo, como ejemplo más marcado tenemos la recesión económica de 1929, que remarcó en la conciencia de los pueblos, las imperfecciones del capitalismo contemporáneo, naciendo como resultado la preocupación por mantener activo al mercado, y la distribución de la riqueza en la sociedad, para mantener la estabilidad social mediante el contenido social.

En el caso del México actual, la intervención del Estado en la económica se encuentra expresado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante dos formas principalmente: el control (concesiones, regulación) y la actuación directa con la Administración Pública (servicio de seguridad social, servicios públicos, organismos del sector público). Desarrollando sus acciones mediante planes y políticas a seguir (artículo 26 constitucional), conforme los propios principios constitucionales vigentes.

Así en su artículo 25 constitucional, marca claramente que el Estado tiene la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático, que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo lograra una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad

de los individuos, grupos y clases sociales. Orientando la actividad económica nacional en las actividades que demande el interés general en el marco de dicha Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es decir teniendo el Estado Mexicano que lograr el desarrollo nacional, de forma integral, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático, como un fin. El fomento del crecimiento económico es un medio para alcanzar dicho fin. Esto en sectores económicos específicos como por ejemplo con la Banca de Desarrollo y otros fideicomisos diseñados para ello.

Apoyándonos en el caso de Nacional Financiera, parte del Sistema Bancario, el Estado lleva su intervención en su rectoría, justificada por el hecho que es un interés público, cuyo desarrollo importa al país, por cuidar de que los beneficiarios de éste crédito respondan a la confianza del público y cumpla oportunamente con sus obligaciones como es expresado en la Ley de Instituciones de Crédito, en el artículo 4°, con el fin de: "que éste oriente fundamentalmente sus actividades a apoyar y promover el desarrollo de las fuerzas productivas del país y el crecimiento económico nacional, basado en una política económica soberana", procurando el desarrollo integral de la nacional, que fortalezca su soberanía y su régimen democrático.

Con esto confirmamos la primer hipótesis a desarrollar: Que la actividad económica que involucra al interés público, también es importante para el estudio de la Administración

Pública y su aplicación en este campo. Pues el campo de estudio y aplicación de la Administración Pública sigue como objetivo el interés del mismo Estado. En el caso de México tiene el derecho de intervenir en la actividad económica que demande el interés general, como en el caso del fomento económico mediante la Banca de Desarrollo, que la convierte en un importante campo de estudio y aplicación de la Administración Pública.

Respecto a la segunda hipótesis: las medidas de intervención del Gobierno Mexicano en su economía están con falta de visión y acción para la subsistencia de la misma. La cual no podríamos confirmar pues llegaríamos a una visión ambigua y corta, ya que no se puede generalizar en éste estudio tan corto su falta de actuación. Pero si podríamos marcar que en el período de 1934 a 1982, las políticas de intervención del gobierno, si bien no seguían modelos originales y claros, sino más bien determinados por las circunstancias económicas del momento, si se tenían clara la meta de consolidar al Estado Mexicano conforme sus principios de soberanía y democracia marcados en su constitución; mediante el desarrollo económico regional del país, que incluso en los primeros años eran demandados por la repartición de tierras, pues era donde se consideraba mayor riqueza, la que perdió interés al desarrollarse la industria y posteriormente los mercados financieros.

La política económica cambia sus estrategias de crecimiento económico hasta la década de los 80's, basado en la sustitución de importaciones y la protección a un mercado nacional, supliéndolo en los últimos años por el fomento a

la producción hacia los mercados internacionales y libre comercio. Con una transición hacia el globalismo y la competencia enfocada a los mercados internacionales, que mantienen un peligro latente de menguan la soberanía del mismo Estado y no lograr su desarrollo integral. Aspectos que están implícitos en temas actuales de nuestra época como la Reforma del Estado, que definitivamente podría cambiar la visión y acciones de intervención en la economía.

El mismo proceso paso la Nacional Financiera pasando por una conformación en el tiempo que le dio forma desde sus principales reformas legales. Con lo que pasamos a ratificar la otra hipótesis implícita a la anterior: que Nacional financiera como parte de la banca de fomento mantiene una función cambiante, y ha sido usada como un instrumento del gobierno para lograr ciertos fines políticos, dejando de lado su principal objetivo de actuar como agente del desarrollo económico nacional.

Si bien en el caso practico de Nacional Financiera, sus objetivos son marcados por su ley Orgánica y un programa específico, su actuación es determinada por la gestión diaria. Su evolución legal no deja de ser marcada como un instrumento al servicio del Estado y de la política económica, pero si ha sufrido reformas para adaptarse a las nuevas realidades que se le presentan.

Como ejemplo tenemos a la Ley de 1934, que le dio vida, surgiendo como un instrumento del Estado, para coadyuvar al sano y eficiente funcionamiento del sistema bancario, cuyo objetivo inicial fue el administrar ciertos bienes raíces que los bancos privados habían transferido al gobierno, como

resultado de quiebra por efectos de la revolución reciente, buscando proporcionar liquidez al sistema financiero nacional y movilizar los recursos financieros hacia las actividades productivas. No tanto con el objetivo de fomento industrial, aun que si comenzó a organizar el mercado de valores y a emitir sus propios bonos para allegarse recursos que financiaran proyectos de desarrollo agrícola o industrial. La Ley de 1940 que la consolida en el fomento industrial, definiéndola como banca de fomento, otorgándole facultades para financiar a empresas prioritarias, fomentar un mercado nacional de valores y actuar como agente financiero del Gobierno Federal, todo en una época en donde ya se pensaba orientar la actividad económica de México hacia la industria, bajo la tutela desarrollista del mismo Estado. Teniendo el proposito de impulsar grandes proyectos industriales que ayudarían a la industrialización del país, principalmente de inversiones a largos plazos de recuperar o que no atraían a la banca privada.

La reforma de Ley de 1975 que amplía y moderniza sus actividades autorizándole complementar sus operaciones financieras con otras propias de la banca de depósito, ahorro e hipotecaria, dando a la institución el carácter de banca múltiple. se busca que la financiera además de sus funciones, pueda fomentar las exportaciones y la sustitución de importaciones; crear fuentes de empleo e ingreso; impulsar el desarrollo regional y la descentralización así como a acelerar el progreso económico de México para lograr una mayor independencia económica nacional. Influyo en parte en la fusión con el Banco Internacional para ampliar sus

operaciones y poder ser acorde con la ampliación de la gama de servicios de la banca de primer piso.

En julio de 1985, aparece el decreto que transforma a Nacional Financiera, Sociedad Anónima, y las demás Instituciones Nacionales de Crédito en Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con personalidad jurídica y patrimonios propios. En un intento de reorientar la actividad económica de ese entonces.

Finalmente, la de 1986 que la cataloga como institución de banca de desarrollo, enfocada al fomento del sector industrial y de la economía en general; la convierten en un instrumento muy flexible con distintas facultades dentro del ámbito financiero y de fomento, entre ellos, algunos que ayudan a dar sustento y legitiman al poder político, como el financiamiento a obras de interés público y el fomento económico.

Es verdad que, al menos en el periodo que analizamos, el cual se desarrollo bajo un sistema político presidencial y centralizada la mayor parte, si mantuvo funciones muy cambiantes dependiendo los lineamientos de la política económica vigente y sus estrategias de acción, además que por este centralismo, le permitió acatar ordenamientos políticos para ayudar al desarrollo y fines del Estado, lo cual no le impide seguir actuando en otros campos que le marca su legislación.

Nacional Financiera a sido usada como instrumento del Gobierno Federal (de la política económica) para lograr

ciertos fines políticos, pero sin dejar de lado su actuación de fomento del desarrollo, como por ejemplo en el proceso de nacionalizar a la industria eléctrica que bajo el Gobierno de Adolfo López Mateos y en su calidad de agente financiero del Gobierno Federal le correspondía obtener los recursos del exterior, resultando en abril de 1960, que Nacional Financiera concertó la compra de las siete empresas eléctricas de la compañía impulsora de empresas eléctricas.

O apoyo a obras industriales consideradas en su tiempo de gran envergadura como Altos Hornos de México y las Truchas. O bien contratar deuda pública en tiempos de emergencia económica, para lograr el contenido social. Por ello podemos concluir que Nafin, es un instrumento del desarrollo del Estado, una institución política vigente, que fomenta la fortaleza y subsistencia del mismo Estado, y bajo su razón de Estado la puede utilizar para lograr éstos fines.

ANEXO A:

CUADRO DE RENTABILIDAD NAFIN 1969 AL 1973*
(expresado en millones de pesos)

concepto	Administración		
	Anterior 1969-1970	Nuestra administración 1971-1972	1972-1973
Reserva anual neta pagada	1.5	66.0	103.8
Impuesto sobre la renta pagado	17.6	23.2	47.6
Utilidades antes de participaciones	<u>165.8</u>	<u>170.0</u>	<u>251.3</u>
Los remanentes suman	184.9	259.2	402.7

Fuente: Guillermo Martínez Domínguez, Director General de Nacional Financiera de diciembre de 1970 a enero de 1974, en "Nacional Financiera medio siglo de banca de desarrollo, testimonio de sus directores generales". P. 167

* Toma como "nuestra", al periodo comprendido de la administración del propio Martínez Domínguez al frente de la financiera.

ANEXO B

INCREMENTO DEL FINANCIAMIENTO (1945 a 1952)

De 1945 a 1952, incremento del 2% anual. Según Antonio Carrillo Flores, Director General de Nacional Financiera de octubre de 1945 a noviembre de 1952.

31 de diciembre de 1945	802.4 mllp	A
31 de diciembre de 1952	3733.5 mllp	B

Del "B"

3,733.5 mllp:

47.3 % a infraestructura

26.6 % a industria

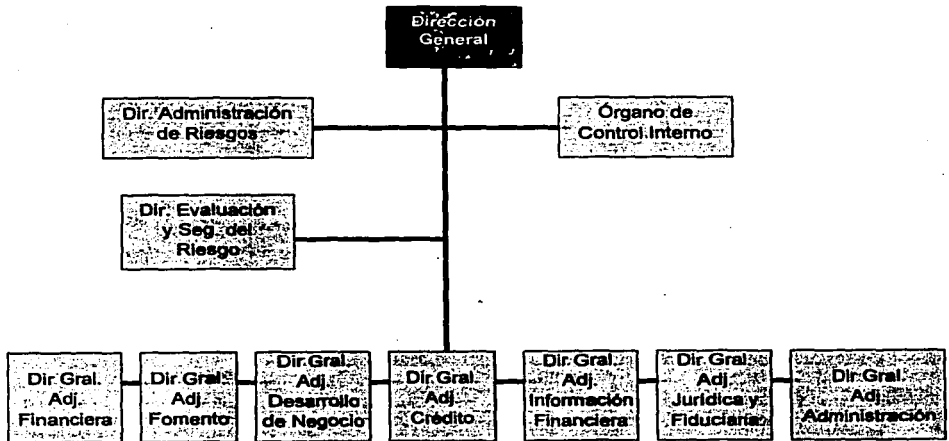
El restante 26.1%* a
actividades varias.

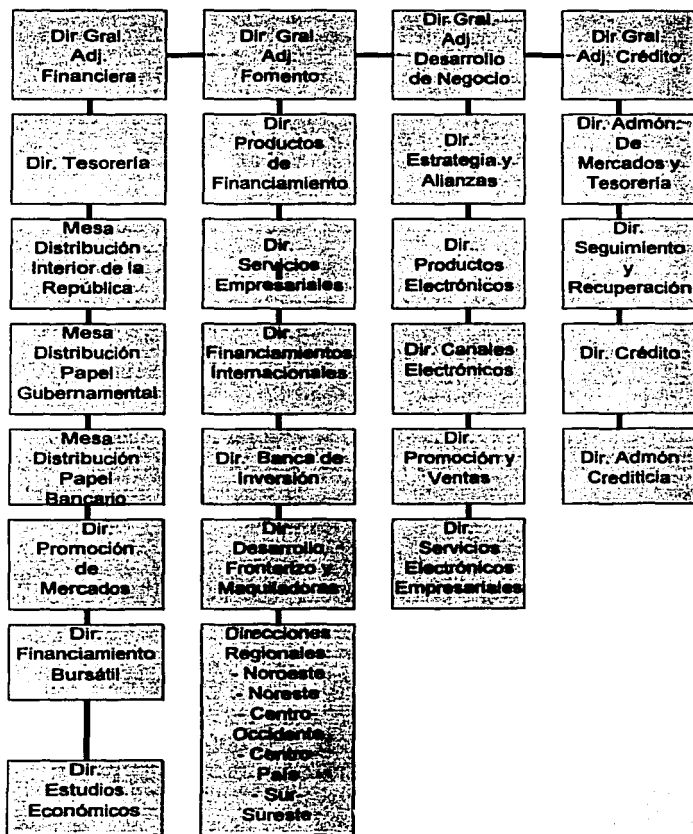
Fuente: Antonio Carrillo Flores en "Nafin, Medio Siglo de Banca de Desarrollo" Op. Cit. Pp.47.

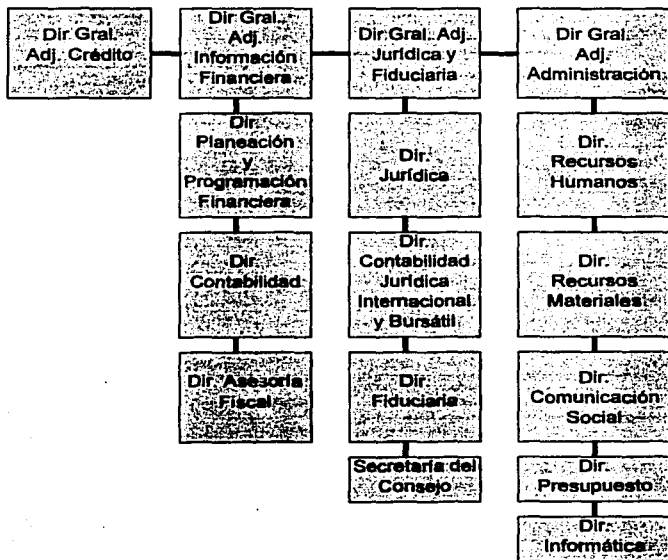
* La cifra del porcentaje es descrita por mi parte, ya que el autor no especifica cuanto es el restante.

ANEXO C

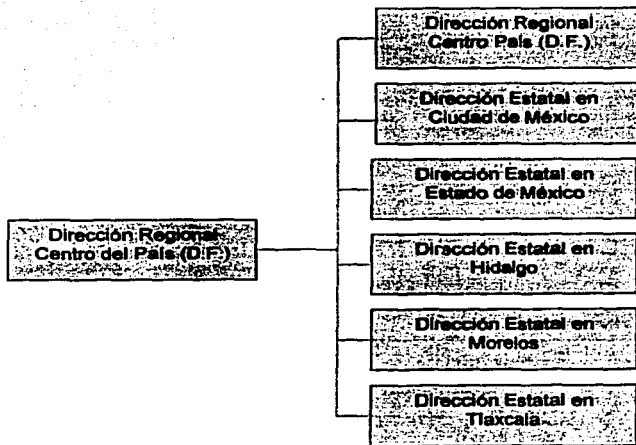
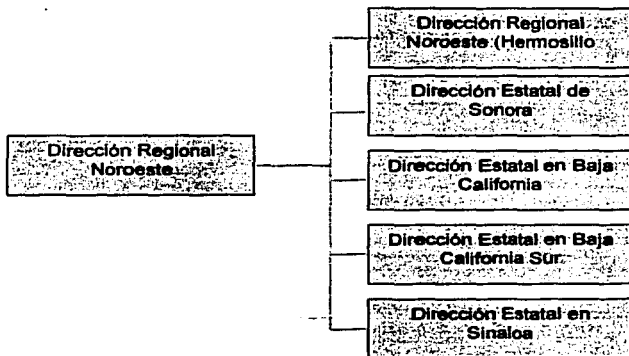
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE NACIONAL FINANCIERA

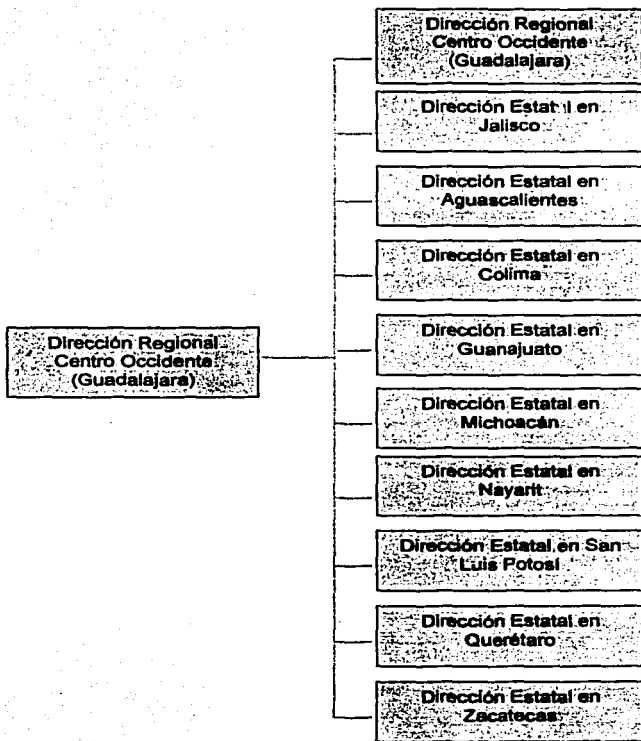


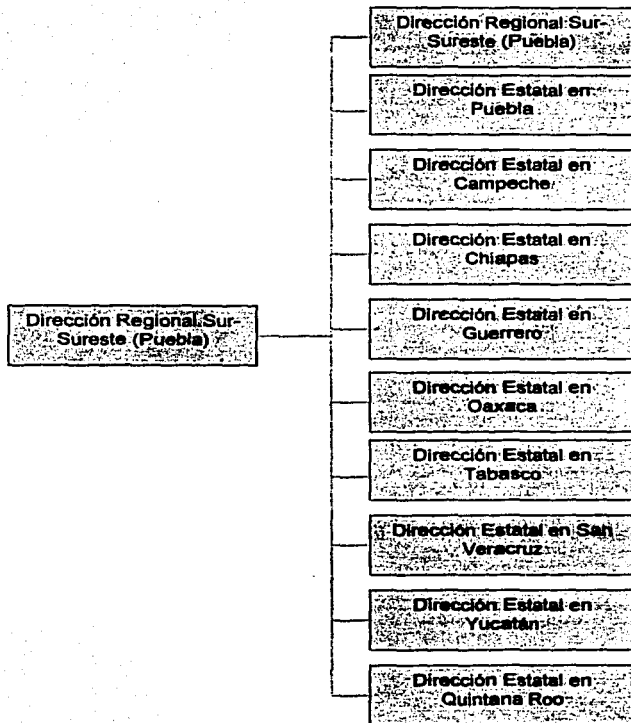


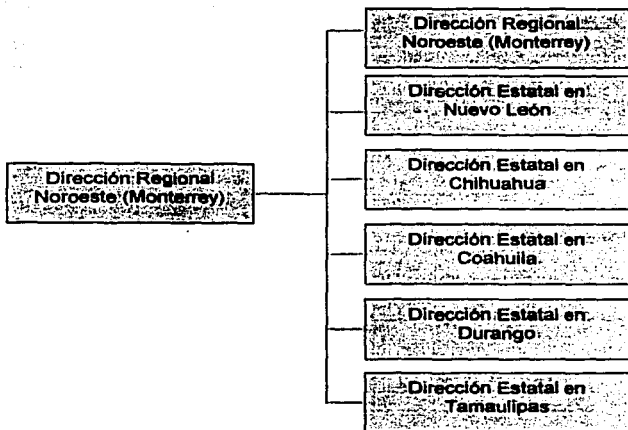


OFICINAS REGIONALES

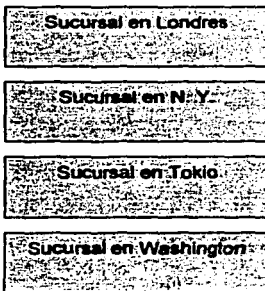








OFICINAS EN EL EXTERIOR



ANEXO D

CUADRO COMPARATIVO DE INVERSIÓN DE FOMENTO DE NACIONAL FINANCIERA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

CONCEPTO	AÑO 1997	1998	1999
i. ACTIVIDADES DE FOMENTO			
Derrama crediticia	Total: \$22,496 mdp. 42% para el sector privado, 29% como agente financiero y 29% al sector publico	Total: \$33,534 mdp. 40% al sector privado, 30 % al sector público, 26% como agente financiero y 4% para refinanciamiento	Total: 31.1 billones de pesos. 46% al sector privado, 35% al sector público, 18% como agente del gobierno federa y 1% como garantías.
Derrama crediticia total	Total: 9,461 mdp. 93% mediante créditos de fomento y el 7% fue por otros medios	Total: 13,376 mdp. 95.7% mediante créditos de segundo piso, el resto por otros medios.	Total: 14.2 billones de pesos. 98.7% mediante créditos de segundo piso.
Crédito de segundo piso por sector económico	Total: 8,835 mdp. El 85% se destino al sector industrial, y 15% restante fue para comercio y servicios.	81% de los recursos son destinados al sector industrial, y 59.5% a empresas.	80% de los recursos son destinados al sector industrial, y 20% restante fue para comercio y servicio
Empresas apoyadas por estratos	Total 7,094 empresas. 98% fueron micro, pequeñas y medianas; 2% fueron grandes.	Total: 10,299 empresas. 92.3% fueron micro y pequeñas, 5.7% fueron medianas y 2% fueron grandes.	Total: 8,715 empresas. Nueve o diez, fueron micro y pequeñas. 6,823 se atendieron mediante el segundo piso,

			26 por primer piso y 1,866 fueron garantías.
Distribución del crédito de segundo piso por grupo de Estados según su nivel de desarrollo	Total: \$8.835 mdp. 63% se localizaban en los Estados de mayor desarrollo, 20% en los de medio y 17% en los de bajo desarrollo	Total: 13,376 mdp. 8,648 mdp. Para Estados de mayor desarrollo, 2,892 mdp. En los de medio, y los de bajo desarrollo 1,836 mdp.	Total: \$11.0 billones de pesos. 77.5% para los estados de mayor, 11.3% en los de medio y 11.2% en los de bajo desarrollo
Canalización del crédito por tipo de intermediario	El 79% (\$7,019 mdp) fue por medio de los Bancos comerciales, incluidas dos operaciones de primer piso (\$39 mdp), y 21% por Intermediarios Financieros no Bancarios.	10,256 mdp. A través de los Bancos Comerciales y 2,539 mdp. a través de Intermediarios Financieros no Bancarios	72.5% a través de los bancos Comerciales, 25.3% a través de intermediarios no bancarios y 2.2% por programas de garantías.

Situación financiera resultados

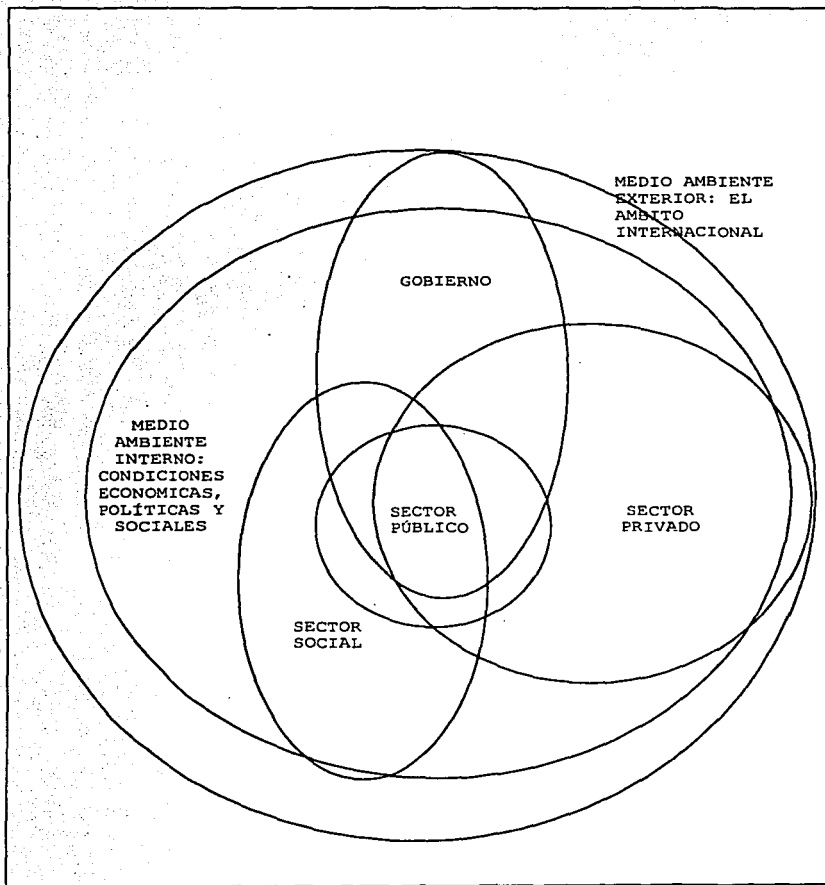
Ingresos netos generados	2,046 mdp		1.8 billones
egresos	1,808 mdp.		
Utilidad neta	238 mdp.*	- 158 mdp.	No especifican

Fuente: Nacional Financiera S.N.C. Informe de actividades 1997, Anual Report 1998, Anual Report 1999

* Si bien, los activos y pasivos son importantes pues muestran diversos recursos en inversiones que tienes como los fondos y participaciones accionarias así como los invertidos en la cartera de crédito y el mercado de valores. Aquí únicamente se trata de mostrar sus resultados.

ANEXO E

Intervención sistémica del sector público.



Fuente: propia

GLOSARIO

ÁREAS PRIORITARIAS: El artículo 28 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, marca como áreas estratégicas a: correos, telégrafos, radio, telegrafía; petróleo, hidrocarburos y petroquímica básica; minerales radiactivos y energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente que señalen las leyes que expide el Congreso de la Unión; las comunicaciones vía satélite; los ferrocarriles.

BALANZA COMERCIAL: Es la parte de la balanza de pagos que contempla las importaciones y exportaciones de mercancías o bienes tangibles. Se utiliza para registrar el equilibrio o desequilibrio en el que se encuentran estas transacciones respecto al exterior y se expresan en déficit o superávit; el primero cuando son mayores las importaciones; y el segundo cuando son mayores las exportaciones (www.shcp.gob.mx . 1999).

BALANZA DE PAGOS: Registro sistemático de todas las transacciones económicas efectuadas entre los residentes del país que compila y los del resto del mundo. Sus principales componentes son la cuenta corriente, la cuenta de capital y la cuenta de las reservas oficiales. Cada transacción se incorpora a la balanza de pagos como un crédito o un débito. Un crédito es una transacción que lleva a recibir un pago de extranjeros; un débito es una transacción que lleva a un pago a extranjeros. Las transacciones económicas que se incluyen en la balanza de pagos son: las operaciones de bienes y servicios y renta entre una economía y el resto del mundo; los movimientos de activos y pasivos financieros de esa economía con el resto del mundo; los traspasos de propiedad y otras variaciones de oro monetario; los derechos especiales de giro (DEG); y las transferencias unilaterales. (www.shcp.gob.mx . 1999)

BANCA COMERCIAL: Se denomina así a las instituciones de crédito autorizadas por el Gobierno Federal para captar recursos financieros del público y otorgar a su vez créditos, destinados a mantener en operación las actividades económicas. Por estas transacciones de captación y financiamiento, la banca comercial establece tasas de interés activas y pasivas. (www.shcp.gob.mx . 1999)

BANCA DE DESARROLLO: Instituciones que ejercen el servicio de banca y crédito a largo plazo con sujeción a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y en especial al

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, para promover y financiar sectores que le son encomendados en sus leyes orgánicas de dichas instituciones. (www.shcp.gob.mx . 1999)./ Como Laura Muñoz, lo define : "un instrumento de la política económica del Estado, por lo que su actividad esta directamente vinculada con el proceso de plantación del desarrollo y en forma muy especifica, con los programas nacionales de financiamiento para el desarrollo" (Muñoz González, Op. Cit.)

BANCA DE PRIMER PISO: "Son aquellos bancos que operan directamente con el publico. Se utiliza por oposición a banco de segundo piso." (Ruiz Torres Op. Cit.)

BANCO DE SEGUNDO PISO: "Son aquellas instituciones que no operan directamente con el publico, sino que garantizan y apoyan a los bancos de primer piso en los créditos que otorga a su clientela para financiar proyectos que requieren recursos económicos cuantiosos, o por su destino de otorguen con tasa preferentes. Es el caso de algunos fideicomisos como el FIRA o el FOVI, o bien de instituciones de banca de desarrollo" (Ruiz Torres Op. Cit.)

BANCA MIXTA: Son instituciones financieras constituidas con aportaciones del Gobierno Federal, así como de particulares. Es a esta conformación de capital a la que debe su nombre. (www.shcp.gob.mx . 1999)

BANCA MÚLTIPLE: Situación jurídica especial que permite a las instituciones de crédito realizar por sí solas todas las funciones de banco, financiera, hipotecaria , fiduciaria y compraventa de valores. (www.shcp.gob.mx . 1999)

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID): Institución financiera internacional fundada el 30 de diciembre de 1959 por veinte naciones de América: Estados Unidos y diecinueve países latinoamericanos. Actualmente pertenecen al BID 26 naciones americanas y 15 países extra regionales. Los recursos del BID se originaron con las aportaciones ordinarias de capital de cada país miembro y con un fondo para operaciones especiales. (www.shcp.gob.mx . 1999)

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF): Institución especializada de las Naciones Unidas fundada en 1945 según los acuerdos de la Conferencia Internacional de Bretton Woods (1944), con el propósito fundamental de asignar capitales para fomentar la reconstrucción de las

regiones afectadas por la segunda guerra mundial, y acelerar el desarrollo de aquéllas en que la producción industrial y agrícola esté retrasada. El BIRF obtiene sus fondos de las ventas de sus títulos a los países miembros y de la comisión de bonos en los mercados financieros internacionales. Otorga préstamos en forma directa a los gobiernos, más frecuentemente a las empresas o instituciones privadas bajo la garantía del gobierno; también puede garantizar préstamos realizados por prestamistas privados. Suministra también servicios consultivos sobre desarrollo económico. (www.shcp.gob.mx . 1999)

BIENES DE CAPITAL: Aquellos que no se destinan al consumo, sino a seguir el proceso productivo, en forma de auxiliares o directamente para incrementar el patrimonio material o financiero (capital). Término aplicado comúnmente al activo fijo, que abarca algunas veces partidas o elementos que contribuyen a la producción. Es sinónimo de capital (o bienes) de producción; (www.shcp.gob.mx . 1999). Según Guillermo Martínez Domínguez (op. Cit.), comprenden equipo mecánico, eléctrico, partes y componentes mayores utilizadas como maquinaria y equipo de producción de las principales ramas productivas.

BIENESTAR SOCIAL Se refiere al nivel alcanzado en la satisfacción de las necesidades básicas fundamentales de la sociedad, que se expresan en los niveles de educación, salud, alimentación, seguridad social, vivienda, desarrollo urbano y medio ambiente. El bienestar social, en términos económicos se puede medir en función del incremento del producto per cápita real; el aumento en la participación del gasto social respecto al total de egresos, mejoría en la distribución del ingreso, aumento del empleo y fortalecimiento en la balanza de pagos; en el ámbito social se mediría por el incremento en los niveles de salud, educación, vivienda, alimentación y erradicación de la pobreza extrema; desde el aspecto ecológico a través del combate a la contaminación, reforestación de áreas verdes y fortalecimiento de la red hidráulica y su dosificación, entre otros. (www.shcp.gob.mx . 1999)

BOLSA DE VALORES: Institución privada, constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable, que tiene por objeto facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado respectivo; establecer locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones de valores; proporcionar y mantener a

disposición del público, información sobre los valores inscritos en la bolsa, los listados del sistema de cotizaciones y las operaciones que en ella se realicen; velar por el estricto apego de la actividad de sus socios a las disposiciones que les sean aplicables; certificar las cotizaciones en bolsa; y realizar aquellas otras actividades análogas o complementarias a las anteriores que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Ley del Mercado de Valores establece que es facultad del Estado, por medio de la SHCP, otorgar la concesión para el funcionamiento de las Bolsas de Valores. En la actualidad la única autorización vigente es la de la Bolsa Mexicana de Valores. (www.shcp.gob.mx . 1999)

BONO: Título-valor que otorga al tenedor (acreedor) el derecho a reclamar un flujo específico de pagos por el emisor (deudor). Es un valor por el que se paga un interés a una tasa fija. (www.shcp.gob.mx . 1999)

BURSÁTIL: Concerniente a las operaciones de la bolsa y a los valores cotizables. Cuando se usa para calificar un título o valor, se pretende significar su bursatilidad, es decir, la relativa facilidad con la que pueden comprarse o venderse y proporcionar liquidez. (www.shcp.gob.mx . 1999)

CAPITAL FINANCIERO: Montos de recursos monetarios de las distintas instituciones bancarias, comerciales e industriales utilizados para fomentar e impulsar las actividades económicas. (www.shcp.gob.mx . 1999)

CAPITAL SOCIAL: Es el conjunto de aportaciones suscritas por los socios o accionistas de una empresa, las cuales forman su patrimonio, independientemente de que estén pagadas o no. El capital social puede estar representado por: capital común, capital preferente, capital comanditario, capital comanditado, fondo social (en sociedades cooperativas o civiles), etc. Cuando el capital social acumula utilidades a pérdidas, recibe el nombre de capital contable. (www.shcp.gob.mx . 1999)

CAPITAL SUSCRITO: Es el capital que se han comprometido a pagar los socios o accionistas en una sociedad de capital variable. El capital suscrito es igual al capital social de las sociedades constituidas bajo el régimen de capital fijo. (www.shcp.gob.mx . 1999)

CAPTACIÓN: Proceso mediante el cual el sistema financiero recoge recursos del público ahorrador y los utiliza como

fuerza del mercado financiero. En el caso de la captación bancaria son todos los recursos que la banca obtiene a través de sus instrumentos de captación (cuenta de cheques, cuenta de ahorros, depósitos a plazo fijo, etc.), que conforman los pasivos del sistema bancario e incluyen recursos en moneda nacional y extranjera. (www.shcp.gob.mx . 1999)

CICLO ECONÓMICO: Periodos alternativos de alzas y bajas en los niveles de actividad económica que guardan entre sí una relación de sucesión, crisis, depresión, recuperación y auge. (www.shcp.gob.mx . 1999)

RECENSIÓN ECONÓMICA: Fase del ciclo económico caracterizado por una contracción en las actividades económicas de consecuencias negativas sobre los niveles de empleo, salarios, utilidades y en general los niveles de bienestar social. La recesión es la fase que sigue al auge y, precede la depresión.

DEPRESIÓN: Situación de la economía en la que la producción per cápita es la más baja. Es la fase del ciclo económico que representa el punto inferior de la crisis o recesión y , consecuentemente, la demanda total de la economía, el empleo, los salarios, la producción y las utilidades descienden hasta el nivel mínimo.

RECUPERACIÓN ECONÓMICA: Etapa del ciclo económico que se caracteriza por una reanimación paulatina de todas las actividades económicas: aumenta el empleo, la producción, la inversión, las ventas, etc. En la época de la recuperación, las variables macroeconómicas tienen un movimiento ascendente que se orienta hacia el pleno empleo.

AUGE ECONÓMICO Fase del ciclo económico, donde las variables principales alcanzan el grado máximo de expansión, por el mayor uso de los factores de producción y por mejores condiciones en los mercados. Dicha etapa es posterior a la recuperación y anterior a la crisis .

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES: Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público responsable de la supervisión y regulación de las entidades financieras y de las personas físicas, y demás personas morales cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero, cuyo fin es proteger los intereses del público. (www.shcp.gob.mx . 1999)

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS: Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encargado de realizar la inspección, vigilancia y supervisión de las instituciones, sociedades, personas y empresas reguladas por las leyes General de Instituciones y

Sociedades Mutualistas de Seguros, y Federal de Instituciones de Fianzas, así como del desarrollo de los sectores y actividades asegurador y afianzador del país. (www.shcp.gob.mx . 1999)

COMPañÍA CONTROLADORA: Corporación o sociedad que posee o tiene control sobre otra u otras corporaciones o compañías; puede ser una compañía tenedora (o controladora) de acciones ("holding company") o una compañía principal (o matriz); posee más del 50% del capital de las acciones comunes. (www.shcp.gob.mx . 1999)

CONCESIÓN: figura mediante la cual el Estado se desincorpora de una función y no de un recurso, es el medio mediante el cual el Estado permite que el sector privado usufructúe de una obligación que originalmente le corresponde al Estado, pero éste considera que el sector privado prestará de mejor manera" (MITOS Y REALIDADES..).

CRÉDITO EXTERNO: Recursos que se obtienen del exterior con toda clase de acreedores, con los que el sector público o privado sostiene transacciones de índole comercial o financiera. Se documentan en moneda extranjera y en el caso de los créditos externos para el Gobierno Federal son motivo de autorización y registro por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (www.shcp.gob.mx . 1999)

CRÉDITO PÚBLICO: Es el que se otorga a personas o entidades consideradas como sujetos de derecho público, como son la Federación, estados, municipios y organismos descentralizados, así como particulares. (www.shcp.gob.mx . 1999)

DÉFICIT FINANCIERO (DÉFICIT DEL SECTOR PÚBLICO): Es la diferencia negativa que resulta de la comparación entre el ahorro o desahorro en cuenta corriente, y el déficit o superávit en cuenta de capital; expresa los requerimientos crediticios netos de las entidades involucradas. Muestra el faltante total en que incurre el Estado al intervenir en la actividad económica nacional. Resulta de sumar el déficit económico con la cifra neta de la intermediación financiera. (www.shcp.gob.mx . 1999)

DEROGACIÓN: Privación parcial de la vigencia de una ley, que puede ser expresa (resultante de una disposición de la ley nueva) o tácita (derivada de la incompatibilidad entre el

contenido de la nueva ley y el de la derogada).
(www.shcp.gob.mx . 1999)

DESARROLLO ECONÓMICO: Transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se logra a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción. El desarrollo implica mejores niveles de vida para la población y no sólo un crecimiento del producto, por lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos. Las expresiones fundamentales del desarrollo económico son: aumento de la producción y productividad per - cápita en las diferentes ramas económicas, y aumento del ingreso real-per - cápita.
(www.shcp.gob.mx . 1999)

DEUDA PUBLICA: Suma de las obligaciones insolutas del sector público, derivadas de la celebración de empréstitos, internos y externos, sobre el crédito de la Nación. Capitulo de gasto que agrupa las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno Federal por concepto de su deuda pública interna y externa, derivada de la contratación de empréstitos concertados a plazos, autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión. Incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores por conceptos distintos de servicios personales y por devolución de ingresos percibidos indebidamente. Total de préstamos que recibe el Estado para satisfacer sus necesidades. (www.shcp.gob.mx . 1999)

DEVALUACIÓN: Reducción del valor de la moneda nacional en relación con las monedas extranjeras. El efecto de la devaluación representa un abaratamiento de las exportaciones y un aumento de los precios de las importaciones para el país devaluante en términos de su propia moneda. Medida de política económica consistente en disminuir el valor de una moneda respecto a otra u otras monedas extranjeras, con la finalidad de equilibrar la balanza de pagos.
(www.shcp.gob.mx . 1999)

DIVISA: Cualquier moneda o efecto mercantil (cheques, giros, letras de cambio, órdenes de pago y derechos especiales de giro) aceptado internacionalmente como medio de pago.
(www.shcp.gob.mx . 1999)

EMPRESAS FUNDAMENTALES: Como lo marca el Decreto que Reforma a Ley Orgánica de la Nacional Financiera, S.A., del 3 de diciembre de 1947, en su artículo 5°, éstas son: las que aprovechan recursos naturales inexplorados o insuficientemente explotados; que busquen la mejoría técnica o el incremento sustancial de la producción de ramas importantes de la industria nacional; y contribuyan a mejorar la situación de la balanza de pagos, ya sea por que liberen al país de importaciones no esenciales o por que permitan el desarrollo de la producción de artículos explotables o en general desenvuelvan industrias que alimenten de divisas la economía nacional

EMPRESAS MICRO PEQUEÑAS MEDIANAS Y GRANDES: son medidas por el numero de empleados que concentra en cada sector económico:

ESTRATO	INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS
MICRO	Hasta 30	Hasta 5	Hasta 20
PEQUEÑA	De 31 a 100	De 6 a 20	De 21 a 50
MEDIANA	De 101 a 500	De 21 a 100	De 51 a 100
GRANDE	Más de 500	Más de 100	Más de 100

Fuente: Nuevos criterios autorizados por Nafin en la primera sesión ordinaria de su Consejo Directivo, efectuada el 29 de enero de 1999. (NAFIN)

ESTADO (formas, tipos y regimenes): Nicos Poulantzas. En su libro "Poder Político Y Clases Sociales En El Estado Capitalista" da una breve explicación que puede ayudar a distinguirlos en Formas de estado, "están caracterizadas por una modificación específica de la relación entre lo político y lo económico", es decir, que cada estado podía pertenecer a un tipo igual en su conformación de las relaciones político - económico, le mantenía un a caracterización muy particular. Formas de gobierno; se refería principalmente a la conformación que toma el gobierno, y la ordenación política de gobernar como la decisión en el poder; (ejemplo de esto son los catalogados presidencialismo, federalismo, etcétera). Regimenes de gobierno; atiende principalmente a adquirir la " relación política dentro del gobierno", La relación o forma de gobernar, como podrían ser autoritarios, democráticos, participativos, etcétera. " Las diferentes formas de estado pueden presentarse bajo diferentes formas de régimen, siendo el punto común de las diversas formas de régimen que pertenecen a las mismas formas de estado"

(Poulantzas, 188-192). 1 Giner de Grado, Carlos "FUERA Y DENTRO DE LA POLÍTICA". EDICIONES MENSAJERO Bilbao. p. 109

FIDEICOMISO: Es el contrato a través del cual las personas físicas o jurídicas, entregan a un banco, con carácter de fiduciario, bienes o derechos para la realización de fines lícitos. (NAFIN)

INFLACIÓN: "Conforme expresa la Dirección General de Informática Económica del Banco de México: "La inflación es el incremento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios en un país. Cuando se habla de una menor inflación esto no significa que el nivel de los precios haya disminuido, sino que su aumento ha sido a un menor ritmo. Nótese que se habla del nivel general de precios de toda la economía y no del precio de un bien o servicio en particular". Aunque por si mismo el Índice Nacional de Precios al Consumidos no es un indicador inflacionario, dicho indicador es un instrumento confiable para medir la inflación". (Ruiz Torres Op. Cit.)

INSTITUCIONES: Organizaciones de individuos, cuya interacción social es constituida por los objetivos compartidos individualmente, que sirven para canalizar sus esfuerzos y voluntades; resultando diversas acciones, que se manifiestan e influyen en determinado sector. Tienen como propósito un objetivo definido que a su vez es de todos los individuos. A diferencia de la empresa privada, en donde los empleados tiene que hacer personales los objetivos de la empresa, las instituciones hace suyos los objetivos de los individuos. (ver mas en Carrillo Landeros Pp. 121)

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS: (no tienen captación directa del público). Intermediarios Financieros no Bancarios. Entidades financieras distintas a la Banca; como las Casas de Bolsa, Arrendadoras, Aseguradoras, Afianzadoras, Cajas de Ahorro y Préstamo, Fideicomisos de Fomento, Empresas de Factoraje, etc. (NAFIN)

MERCADO: "Lugar donde concurren los oferentes y los demandantes para la realización del intercambio. Existe una gran cantidad de "mercados especiales", como es el caso del mercado de bienes y servicios, mercado de coberturas cambiarias, el mercado de dinero, el mercado interbancario, etc." (Ruiz Torres Op. Cit.)

PLAZO: Periodo que transcurre entre la realización (o compra) de una inversión y su venta, o vencimiento. (NAFIN)

POLÍTICA: La palabra política tiene una raíz con el tratado de Aristóteles, su interpretación ha variado respecto a esta clásica. En la edad moderna relacionada exclusivamente con las prioridades del gobierno (Estado), con el orden interno: "dominio sobre un determinado territorio, el legislar (...), la extracción y distribución de recursos" (Por Norberto Bobbio, en Matteucci, Nicola y Bobbio, Norberto. "DICCIONARIO DE POLÍTICA". Tomo II. México, Siglo XXI. 1981. p. 1240). Es decir, la misma dominación y administración de un Estado

RAZÓN DE ESTADO: Lo que se les ha llamado razón de estado, La razón de Estado se ha servido para conservar y ampliar el poder durante la historia. Surgida en Italia por el análisis de Maquiavelo, en una etapa de transición feudal-capitalista. Su principal objetivo era mantener unido a esta y encaminarla al paso de un estado de ciudadanos. En los que los ejemplos del siglo XVIII, surgen buscando la expansión de los Estados: dominar, conquistar o ampliar sus áreas de influencia. Su interpretación extrema ha provocando guerras y disturbios múltiples por la forma en que se busca obtener estos objetivos. La razón de Estado es la justificación de la permanencia y regeneración del propio Estado, por lo cual él mismo no se puede destruir sino regenerar, y el gobernante esta subordinado a éste principio. (Vid. Uvalle B. Ricardo. LA TEORÍA DE LA RAZÓN DE ESTADO Y LA A.P.")

SECTOR PÚBLICO DE LA ECONOMÍA: "Es la parte de los recursos económicos, factores productivos y producción de apropiación pública, a diferencia de la propiedad privada. Incluye todos los departamentos, agencias del gobierno y expropiaciones públicas. El sector público definido en términos de la propiedad no necesariamente coincide con el sector que produce bienes públicos, una que el gobierno provee los bienes públicos. El tamaño del sector público varía de acuerdo con la ideología política del gobierno en turno". (Carlos Lessa)

SECTOR PÚBLICO: "El sector público es el ente encargado de realizar las actividades políticas y administrativas - programables y mediables en su connotación macroeconómica, administrativa contable y social- requeridas para alcanzar el fin fundamental del Estado: constituirse en un instrumento efectivo de promoción humana, social e

individual, tanto en el plano político-social, como en lo económico. En este sentido, el órgano y las instituciones políticas que realizaran dichas actividades se encuentran en el Poder Ejecutivo y el aparato administrativo con el que cuentan" (Carlos Lessa). En otra opinión, el sector público "su empleo más común se da en los países de economía mixta o en los que existe intervención del Estado en la vida económica" (...) "con el concepto público se pretende señalar a lo que pertenece o corresponde al pueblo. Es público lo que no es privado, aquello que no concierne a los particulares, lo que procede o se relaciona con la autoridad constituida. En consecuencia, por sector públicos debe entender aquella área de actividad en la que incide en forma directa, con una orientación consciente y de acuerdo con los propósitos restablecidos, la acción de las diversas unidades con que cuenta el Estado para el logro de sus fines" (Carrillo Landeros. Op. Cit. Pp. 113)

SISTEMA ECONÓMICO: "un sistema económico moderno constituye un complejo tejido de relaciones directas e indirectas, por las cuales los hombres llegan a disponer de una variadísima gama de bienes, capaces de satisfacer sus múltiples necesidades y deseos materiales" (Carlos Lessa, "el sistema económico". pp. 17) Una variadísima iteración de productos y servicios por diversos actores económicos.

SOBERANÍA: Referente a calidad del soberano, su dominio, autoridad o supremacía de su poder público. No superada en cualquier orden internacional. (Quillet)

VALOR NOMINAL: Valor a la vista de un documento, según aparece especificado en el mismo, el cual puede, por supuesto, ser diferente a su valor de mercado. (NAFIN)

VALORES GUBERNAMENTALES: Son títulos de crédito expedidos por el gobierno hacia el público en general y otros gobiernos exteriores. "De acuerdo con la circular 2019/95 emitidas por el Banco de México, tienen tal carácter: los Certificados de la Tesorería de la Federación, (cetes), los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes), los Bonos Ajustables del Gobierno Federal (Ajusta bonos) y Bonos de la Tesorería de la Federación (Tesobonos)". (Ruiz Torres Op. Cit.)

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Camín H. Y Lorenzo Meyer, **"A LA SOMBRA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"**. México. Ed. Cal y Arena. Décimo octava edición, 1996. 318 paginas.
- Agustín, José. **"TRAGICOMEDIA MEXICANA 1"** La vida en México de 1940 a 1970. México. 1990. Planeta. 274 paginas.
- Argeri, Saúl A. **"DICCIONARIO DE DERECHO COMERCIAL Y DE LA EMPRESA"**. Buenos Aires. Editorial Astica de Alfredo y Ricardo Depalma. 1982. 398 paginas.
- Ayala Espino, José. **"ECONOMÍA PÚBLICA, UNA GUÍA PARA ENTENDER AL ESTADO"**. México. UNAM. Fac. de Economía. 1997. 376 paginas.
- Baena Guillermina **"MANUAL PARA ELABORAR TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL"**. México. Editores mexicanos unidos S.A. 16° reimpresión, 1998. 124 paginas.
- Blanca Torres, **"HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN"** hacia la utopía industrial. Tomo 21. México. COLMEX. 1984.
- Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola. **"DICCIONARIO DE POLÍTICA"**. México. 1981. Siglo XXI. Tomo I y II.
- Bobbio, Norberto. **"ESTADO, GOBIERNO Y SOCIEDAD"**. México. 1989. F.C.E.
- Bottero, Giovanni. **"LA RAZÓN DE ESTADO Y OTROS ESCRITOS"**. Venezuela. I.E.P.
- Caminal Badia, Miquel (coordinador). **"MANUAL DE CIENCIA POLÍTICA"**. España. 1996.ED. Tecnos. 530 paginas.
- Carrillo Landeros, Ramiro. **"METODOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN"**. México. Editorial Limusa, S.A. de C.V. 1996. 254 paginas.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Cosío Villegas, Daniel (coordinador). **"HISTORIA GENERAL DE MÉXICO"**, T. IV. Colegio de México. Centro de Estudios Históricos, 2° edición. Colmex. 1977.
- Drucker, Peter F. **"LA SOCIEDAD POSTCAPITALISTA"**. Colombia. 1994. Norma. 238 paginas.
- Duverger, Maurice. **"INTRODUCCIÓN A LA POLÍTICA"** Barcelona, España. 1982. ARIEL. 593 paginas.
- García Pelayo, M. **"LAS TRANSFORMACIONES DEL ESTADO CONTEMPORANEO"**. MADRID. 1977. ALIANZA EDITORES. 189 paginas.
- Giddens, Anthony. Trad. Pedro Cifuentes Huertas **"LA TERCER VÍA, LA RENOVACIÓN DE LA SOCIAL DEMOCRACIA"**. Madrid. 1999. Taurus. 198 paginas.
- Giner de Grado, Carlos **"FUERA Y DENTRO DE LA POLÍTICA"**. Ediciones Mensajero Bilbao.
- Gramsci, Antonio. **"LA POLÍTICA Y EL ESTADO MODERNO"**. México. 1993. PLANETA. 206 paginas.
- Guerrero Orozco, Omar. **"INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"**. México. 1985. HARLA. 392 paginas.
- Guerrero, Omar **"LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO CAPITALISTA"**. México. 1986. FONTAMARA. 277 paginas
- Gutiérrez S. Sergio y Rives S. Roberto. **"LA CONSTITUCIÓN MEXICANA AL FINAL DEL SIGLO XX"**. México. p.15
- Hermann, Heller. **"TEORÍA DEL ESTADO"**. F.C.E. México, D.F. 1961. 341 paginas.

- Instituto de Investigaciones Jurídicas. **"DICCIONARIO JURÍDICO MEXICNO"**. UNAM. Porrúa. México . 1987. 314 paginas.
- Isoard, Carlos (coordinado). **"NACIONAL FINANCIERA ANTE EL SIGLO XXI. EL PENSAMIENTO DE SUS DIRECTORES GENERALES. LX ANIVERSARIO DE NACIONAL FINANCIERA 1934-1994"**. México. Nacional Financiera. Talleres de kromo litho S.A. de C.V. 1994.178 paginas.
- J. R. Corado, Tomas Macha (coordinador) **"INTRODUCCIÓN A LA POLÍTICA ECONÓMICA"**. 1995. Mc Graw Hill.
- Kaplan, Marcus. **"ESTADO Y SOCIEDAD"**. UNAM. México. 1980. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Centro de Estudios Sobre la Universidad.
- **Ley de Instituciones de Crédito.**
- **Ley Federal de las Entidades Paraestatales.**
- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federa.**
- Marx, F. Engels. En **"OBRAS ESCOGIDAS EN DOS TOMOS"**. Traducción del Ed. Progreso, tomo I, Moscú. Ed. Progreso. 1977.
- Nacional Financiera. **"LEGISLACIÓN CONSTITUTIVA Y LEYES ORGÁNICAS 1934-1986"**. México. 1987. 304 paginas.
- Nacional Financiera. **"LEGISLACIÓN CONSTITUTIVA Y LEYES ORGÁNICAS 1934-1994"**. México.1994. 295 paginas.
- Nacional Financiera. **"MEDIO SIGLO DE BANCA DE DESARROLLO"** (1934-1984). México. 1985. 310 paginas.
- Newman. **"HISTORIA DE LAS DOCTRINAS ECONÓMICAS"**. 1969
- Ortiz Martínez, Guillermo. **"LA REFORMA FINANCIERA Y LA DESINCORPORACIÓN BANCARIA"**. México. 1994. F.C.E. 363 paginas.

- Reyes Heróles, Jesús. **"EN BUSCA DE LA RAZÓN DE ESTADO"**. México. 1982. Porrúa Ed. 55 paginas.
- Rojas Soriano, Raúl **"GUÍA PARA REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIALES"** México. 1995, 17° ed. Plaza y Valdés. 302 paginas.
- Roll, Erich. **"HISTORIA DE LAS DOCTRINAS ECONÓMICAS"**. México. 1994. F.C.E. 581 paginas.
- Sartori, Giovanni. **"LA POLÍTICA, LÓGICA Y MÉTODO EN LAS CIENCIAS SOCIALES"**. México. 1987. F.C.E. 336 paginas.
- SIEGEL Borry, M. **"AGREGADOS ECONÓMICOS"**. México. 1963. F.C.E. 392 paginas.
- SPP. **"ANTOLOGÍA DE LA PLANEACIÓN EN MÉXICO (1917-1985)"**. México. Fondo de Cultura Económica. 1985. tomos 1 al 21
- Uvalle Berrones R. **"EL GOBIERNO EN ACCIÓN"**. México. 1984. F.C.E. 186 paginas.
- Uvalle Berrones. **"LA TEORÍA DE LA RAZÓN DE ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"**. México. 1993. Plaza y Valdez.
- Uvalle Berrones. **"LAS TRANSFORMACIONES DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA "**. México. 1997. INAP, UNAM. 214 paginas.
- Villareal A., Rene Patricio. **"MITOS Y REALIDADES DE LA EMPRESA PÚBLICA"** México D.F. 1988. 221 paginas.
- Weber, Max. **"EL POLÍTICO Y EL CIENTÍFICO"**. México, Ediciones Coyoacán S.A. de C.V. 1994. 89 paginas.

Hemerografía:

- Millán Núñez, Jaime. **"PRESTAMOS CON REGLAS CLARAS" EL NUEVO ESQUEMA DE NACIONAL FINANCIERA**, entrevista a Laborín Gómez, Mario. en la revista **"MUNDO EJECUTIVO"**

de Abril 2002, Número 276. Grupo Intervención Editorial S.A. de C.V. Presidente Mariano Walter Coratel.

- Nacional Financiera S.N.C. **"ANUAL REPORT 1998"**. Nacional Financiera. México D.F 1999.
- Nacional Financiera S.N.C. **"ANUAL REPORT 1999"**. Nacional Financiera. México D.F. 2000.
- Nacional Financiera S.N.C. **"INFORME DE ACTIVIDADES 1997"**. Nacional Financiera. México D.F. 1998.
- Nacional Financiera. **"EL ESTADO EN LA GLOBALIZACIÓN: LA REFORMA OBLIGADA"** por Ronaldo Cordera Campos, en **"EL MERCADO DE VALORES"**. Año LVIII, diciembre 1998.
- Nacional Financiera. **"NUEVA ARQUITECTURA DEL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL: AVANCES Y RETOS"**, Por Martín Werner Wainfeld. En **EL MERCADO DE VALORES**. Año LIX, septiembre 1999.
- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988.**

Internet:

- www.shcp.gob.mx . Año 1999
- www.nafn.gob.mx/index.html. Año 1999
- www.nafn.gob.mx. Año 2002